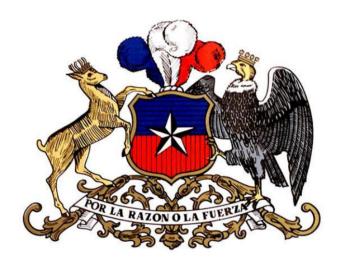
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 126<sup>a</sup>, en lunes 13 de enero de 2025 (Ordinaria, de 17:03 a 19:56 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol. Presidencia accidental del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	TENCIA
II. APE	ERTURA DE LA SESIÓN73
III. AC	TAS
IV. CU	ENTA
REI	DESTINACIÓN DE PROYECTO73
CRI	EACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA76
V. FÁC	CIL DESPACHO
CUI SOE 06)	CABLECIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES DE DAR ENTA PÚBLICA DEL USO DE RECURSOS OBTENIDOS EN VIRTUD DE LEY BRE ROYALTY A LA MINERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17262- 
VI. OR	DEN DEL DÍA87
PER ELE	PLIACIÓN DE COBERTURA DE SUBSIDIO ELÉCTRICO Y MEDIDAS DE RECCIONAMIENTO A LEY QUE CREA LA SUPERINTENDENCIA DE ECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 64-08)
VII. DO	OCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. - 2.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica". Boletín Nº 17322-03. (2574-372). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Modifica el decreto ley Nº 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de
<ol> <li>3.</li> <li>4.</li> </ol>	seguridad o salubridad públicas". Boletín N° <u>16675-06</u> . ( <u>2570-372</u> ), y "Modifica el decreto supremo N° 900, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 164, de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, Ley de Concesiones de Obras Públicas, para obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad". Boletín N° <u>15073-07</u> . ( <u>2571-372</u> ). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente
т.	la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica la Ley de Tránsito, para consagrar como inhabilidad para la obtención

de licencias de conducir profesional, contar con antecedentes penales por delitos

de connotación sexual". Boletín N° <u>15003-15</u> (S). (<u>2573-372</u>).

- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° 15921-05. (2569-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira la urgencia hecha presente para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar". Boletín N° 15936-18. (2572-372), y
- 7. "Crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica.". Boletín N° 14773-02(S). (2568-372).
- 8. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 484, de 31 de diciembre de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 484. (32).
- 9. <u>Informe</u> de Comisión Mixta recaído en el proyecto que "Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago". Boletín N° 12042-15.
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, para exigir la emisión de un permiso de circulación estandarizado en todas las comunas del país". Boletín N° 17234-15.
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la ley N° 18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles". Boletín N° <u>17064-08</u>.
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica normas legales que indica para mejorar la fiscalización y procedimientos en materia de acoso sexual, violencia y discriminación en la educación superior". Boletín N° 16402-04.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de la Familia recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar". Boletín N° 15936-18.
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Declara el 16 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Debate y la Tolerancia". Boletín N° 17127-24(S).

- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo y Palma; y de las diputadas señoras Concha; Medina y Ossandón, que "Prohíbe el acceso a redes sociales a personas menores de catorce años de edad". Boletín N° 17333-24.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Giordano; Cuello; Sepúlveda y Soto, don Leonardo; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Morales, doña Javiera; Ñanco; Olivera; Schneider y Veloso, que "Modifica la Carta Fundamental para disponer la suspensión del pago de la dieta parlamentaria al diputado o senador desaforado". Boletín N° 17334-07.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Winter; Barrera; Cuello; Giordano; Hirsch; Manouchehri y Santana; y de la diputada señora Morales, doña Javiera, que "Modifica el decreto ley N° 2.757, de 1979, en lo relativo a la actividad política y publicitaria de las asociaciones gremiales". Boletín N° 17335-03.
- 18. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en requerimientos de inconstitucionalidad presentados en contra de diversos artículos y glosas del proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025, boletín N° 17142-05. RolES N° 15981-24-CPT, 15993-24-CPT, 15994-24-CPT, 15995-24-CPT y 16000-24-CPT, Acumulados. (3-2025). Acogido. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 33, N° 2, y 34, de la ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión. Rol 14976-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "sólo en contra de las sentencias definitivas o de aquellas resoluciones que hagan imposible la continuación del juicio", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 14871-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5°, de la ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. Rol 15423-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 481, inciso tercero, del Código del Trabajo. Rol 14979-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16037-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 33, N° 2, de la ley 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión. Rol 16012-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 16099-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358, numeral 5°, del Código de Procedimiento Civil. Rol 16028-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Petición

- Petición de 67 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno, en especial, de los ministerios Secretaría General de la Presidencia, de Bienes Nacionales, de Hacienda y de la Culturas, las Artes y el Patrimonio, en relación con el proceso de adquisición por el Fisco de Chile de la casa que fuera propiedad del ex Presidente de la República, señor Salvador Allende Gossens, emplazada en calle Guardia Vieja, comuna de Providencia. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

#### 2. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Moreno, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de un día, a contar del 8 de enero de 2025.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Orsini, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de siete días, a contar del 10 de enero de 2025.

#### 3. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor Labbé, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 8 de enero de 2025, para dirigirse a Brasil.
- <u>Nota</u> del diputado señor Donoso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 10 de enero de 2025, para dirigirse a Argentina.
- <u>Nota</u> del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de

actividades propias de la función parlamentaria entre el 13 y el 15 de enero de 2025, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en ese periodo.

#### 4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 13 de enero de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 13 de enero de 2025, por la tarde.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que el diputado señor Celedón reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Rosas, en la Comisión de Minería y Energía.
- Comunicación de la jefa de bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Celis reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Ossandón, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos del Gobierno, realizados por Codelco y Corfo, en relación con el acuerdo de asociación suscrito con SQM para la explotación del litio en el salar de Atacama y la compra de la mina Salar Blanco, en Maricunga (CEI 65).

## 5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Pino, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 13 de enero de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Olivera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 7 y el 8 de enero de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 13 y el 15 de enero de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 13 y el 15 de enero de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Gazmuri, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 13 de enero de 2025, por impedimento grave.

#### 6. Oficio

- Oficio de la directora nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos por el cual solicita, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 6° de la ley N° 20.405, iniciar el proceso de designación de un consejero para dicho organismo. (11).

## Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Berger, don Bernardo. Emitir un pronunciamiento respecto a los hechos denunciados por la señora Novelia Flores Suárez, en cuanto a diversas acciones administrativas verificadas en la Municipalidad de Valdivia, que podrían constituir prácticas arbitrarias e ilegales, en los términos que formula. (2156 al 67572).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Moreira, don Cristhian. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, a fin de investigar la pertinencia de la implementación referida al empadronamiento biométrico de extranjeros y eventual legalidad del proceso de "regularización acotada", anunciado recientemente por el Gobierno, en los términos y por las consideraciones que plantean. (2312 al 88627).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de fiscalizar los procesos de selección internos realizados por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, en particular los casos que describe, remitiendo un informe detallando las razones formales por las cuales los procesos de selección fueron declarados desiertos, incluyendo los criterios utilizados y las normativas que avalan dichas decisiones, implementando de mecanismos para rectificar y su vez garantizar la transparencia y objetividad en los futuros concursos internos, reforzando el respeto a los principios de mérito y probidad. Asimismo, se disponga una revisión general de los procesos de selección internos llevados a cabo por Capredena en los últimos años, para identificar patrones de posibles irregularidades y arbitrariedades. (3479 al 87756).
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Moreira, don Cristhian. Se sirva informar sobre el funcionamiento de los tótems de control migratorio del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, el nuevo pasaporte chileno y los problemas en el funcionamiento del Servicio de Registro Civil e Identificación, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (3640 al 91250).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Se sirva informar sobre la posible inhabilidad de la ministra del Medio Ambiente Maisa Rojas, en la votación del proyecto minero portuario "Dominga", en el Comité de Ministros, luego de que el Tribunal Ambiental de Antofagasta declarara la ilegalidad de la resolución de dicho organismo, por medio de la cual sus integrantes se manifestaron en contra de la mencionada iniciativa, disponiendo todas las medidas que se encuentren a su alcance, para asegurar la observancia de los principios de imparcialidad y probidad administrativa y el deber de abstención que se exige a autoridades públicas en el ejercicio de sus cometidos legales. (3843 al 87913).
- Diputado Castro, don José Miguel. Se sirva informar sobre la legalidad de las remuneraciones percibidas por el embajador de Chile en la República Bolivariana de Venezuela durante su permanencia en el territorio chileno y la proporcionalidad de dicho monto, en los términos que plantea. (3909 al 87871).
- Diputada Musante, doña Camila. Se sirva emitir un pronunciamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la ley N° 20.880, acerca de cómo se están utilizando los recursos de las municipalidades de San Bernardo, Isla de Maipo, Peñaflor y Melipilla, en los términos que requiere y por las consideraciones que expone. (4286 al 48814).

- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio Nº 67.572, de esta Corporación, de fecha 13 de mayo de 2024, cuya copia se acompaña. (539 al 91017).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, a fin de emitir pronunciamiento respecto al alcance del artículo 4° de la ley N° 19.863, en cuanto a si los gastos reservados de la Subsecretaría del Interior deben ser rendidos ante el ministro del Interior y Seguridad Pública, en los términos y por las consideraciones que plantea. (545 al 86166).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre el funcionamiento de la plataforma "Anótate en la Lista" y el proceso de contratación de la empresa Tether Education vía trato directo por parte del Ministerio de Educación, indicando la factibilidad de instruir medidas destinadas a determinar posibles responsabilidades en el funcionamiento y compra de dicho software y a asegurar el acceso universal de los estudiantes al trámite de matrícula, en los términos que plantea. (586005 al 65429).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Número de mujeres y niñas extraviadas desde el año 2020 a la fecha. (339 al 79906).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Director de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de mujeres y niñas extraviadas desde el año 2020 a la fecha. (339 al 79907)
- Diputada Castillo, doña Nathalie. General director de Carabineros de Chile informe sobre el nivel de avance en la construcción de la subcomisaria del sector Punta Mira, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo. (340 al 83654).
- Diputado Matheson, don Christian. Contrataciones y pagos efectuados a abogados particulares con motivos de la defensa de cada ministro del gobierno, indicando si en el caso de integrantes de la Corte Suprema el pago se efectúa por parte de dicho organismo judicial o por el Poder Ejecutivo. (35.936 al 83944).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre las eventuales irregularidades que habrían existido en los procedimientos desarrollados respecto a las denuncias por sustracción de madera y otros delitos que han afectado a propietarios de un predio ubicado en el sector de El Canelito, sector cerro Quelmén, comuna de Licantén, señalando especialmente la factibilidad de desarrollar la investigación sumaria correspondiente, en los términos que plantea. (373 al 83595).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile disponga fiscalizaciones en los lugares que señala, a fin de verificar la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros que se encuentren en las faenas que señala. (375 al 81871).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Trámites que hay que realizar y cuáles son las dificultades que existen en relación con el proyecto de construcción del Sistema de Agua Potable Rural de la comuna de Traiguén, a fin de colaborar para atacar los nudos que pudiesen existir, por las consideraciones que expone. (100 al 84672).
- Diputado Bugueño, don Félix. Problemas de conectividad vial que afectan a la comuna de Chépica, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, refiriéndose especialmente al compromiso de instalar un puente mecano

- en el sector de La Candelaria, fecha en que se retomaría la construcción del puente Los Amarillos, plan de fiscalización respecto al total de puentes que existen en dicha región, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10083 al 76732).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado en que se encuentran los caminos y rutas que componen la Región de Los Lagos, indicando el plazo en que se realizarán los arreglos requeridos, en los términos que plantea. (10098 al 76793).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar gestiones que sean necesarias para agilizar la mantención y mejora de la ruta E-635, que es un camino fundamental para la conexión de los sectores de San Carlos, Santa Margarita, San José, Reinoso y Santa Isabel en la comuna de Catemu. (10260 al 78493).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Retraso en el pago de los servicios prestados por proveedores de maquinarias viales en relación con la realización de trabajos en la comuna de Vichuquén, indicando nombres de los distribuidores, trabajos realizados, ubicación de las obras, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (10353 al 79097).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto denominado "Conservación caminos Indígenas año 2024, sector Antiquina y Lleu-lleu, Comuna de Cañete, Provincia de Arauco, Región del Biobío", detallando especialmente el estado de avance en que se encuentra, así como la ejecución presupuestaria y fecha de término correspondiente, en la forma que plantea. (10450 al 80896).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de instalar alumbrado público en la ruta Q-30, de la comuna de Los Ángeles, considerando especialmente el impacto que ello tendría en la seguridad vial de la zona, en los términos que plantea. (10586 al 82543).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de efectuar una evaluación estructural de los puentes Paso del Agua y Los Bellotos, sector de Colliguay, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando el peso máximo que pueden soportar, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (10652 al 83621).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de iniciar las obras de doble vía en la ruta CH-41, que une a la comuna de La Serena con todas las localidades del Valle del Elqui, detallando especialmente los plazos probables y medidas transitorias que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (10668 al 83588).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de instruir a la Dirección de Vialidad del Maule efectuar las obras de entubación del canal, que actualmente genera inundaciones en viviendas del sector Guaico 1, de la comuna de Romeral, Región del Maule. (10681 al 83844).
- Diputada Musante, doña Camila. Factibilidad de instruir a la Dirección de Vialidad Provincial de Melipilla reparar el reductor de velocidad e instalar señaléticas de tránsito en la ruta G-642, localidad de Carmen Bajo, comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (10730 al 84085).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del convenio DOH Ñuble-Gore, denominado transferencia de recursos de programa "Transferencia asistencia técnica

- para comités o cooperativas para proyectos de apr", código bip 40023687-0. (108 al 85139).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del convenio DOH Ñuble-Gore, denominado transferencia de recursos de programa "Transferencia asistencia técnica para comités o cooperativas para proyectos de apr", código bip 40023687-0. (108 al 85142).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de realizar los estudios correspondientes y se tomen las medidas tendientes a garantizar el ensanchamiento del acceso a la hostería El Aromo, del sector Pailahueque, de la comuna de Ercilla, evaluando todas las alternativas posibles, tales como la utilización de un espacio dentro de su zona de estacionamiento, para habilitar un nuevo acceso u otro que se requiera y así destrabar la situación que expone. (1080 al 76708).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de disponer, en el más breve plazo posible, los estudios para que los profesionales idóneos se presenten y tomen las medidas necesarias tendientes a garantizar el ensanchamiento del acceso a la hostería El Aromo, ubicada en plena ruta 5 Sur, en dirección sur-norte, en el kilómetro 596 del sector Pailahueque, en la comuna de Ercilla, por las consideraciones que expone. (1080 al 81902).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de realizar las gestiones pertinentes a fin de llevar a cabo inversiones y obras destinadas a aumentar el límite de velocidad máxima en los tramos de la ruta 5 Norte concesionados a las empresas Valles del Desierto S.A. y ruta del Algarrobo S.A., en los términos que requiere. (1081 al 75298).
- Diputado Matheson, don Christian. Estudios, licitaciones y ejecución de obras respecto a la construcción del puente sobre el río Chabunco, en el kilómetro 20 de la ruta 9, al norte de la ciudad de Punta Arenas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10840 al 84723).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de brindar su apoyo en la discusión de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2025 a dos indicaciones de su autoría, que proponen darle una facultad especial a la Dirección de Vialidad y al Servicio de Vivienda y Urbanización, para que se pueda pavimentar en aquellos lugares dentro de la ciudad que no se ha pavimentado antes y en sectores que están fuera de la ciudad, por las consideraciones que expone. (10867 al 84836).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de agilizar al máximo los plazos para emitir su pronunciamiento y disponer la ejecución del proyecto de pavimentación y mejoramiento de la ruta que une Melipeuco con Icalma, comuna de Lonquimay, considerando que las condiciones climáticas de la temporada son ideales para comenzar cuanto antes con las obras. (10874 al 84894).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de poner en carpeta, en el corto plazo, los proyectos para la mantención de los caminos que indica, señalados por los vecinos de Chamichaco, de la comuna de Ercilla. (10892 al 85232).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio, la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando los funcionarios a

- cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (109 al 82971).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Cierre del aeródromo de Pichoy, a causa de los trabajos de ampliación y mejora que se están desarrollando en tal lugar, detallando especialmente el plan de contingencia que se implementará, así como el presupuesto asociado y medidas de coordinación con las aerolíneas comerciales y aeropuertos cercanos, en los términos que plantea. (110 al 85460).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Cierre del aeródromo de Pichoy, a causa de los trabajos de ampliación y mejora que se están desarrollando en tal lugar, detallando especialmente el plan de contingencia que se implementará, así como el presupuesto asociado y medidas de coordinación con las aerolíneas comerciales y aeropuertos cercanos, en los términos que plantea. (110 al 85462).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Proceso destinado a materializar el enrolamiento de los caminos rurales pertenecientes a la comuna de Quinchao, detallando especialmente las obras que se contemplan para tales efectos, fechas de ejecución correspondientes, recursos disponibles a fin de concretar las expropiaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111 al 81717).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proyecto que contempla la expropiación de viviendas en el sector de Puente Ñuble hasta Cocharcas, hacia la ruta 5 Sur, en la comuna de San Nicolás. (1114 al 80418).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proyecto que contempla la expropiación de viviendas en el sector de Puente Ñuble hasta Cocharcas, hacia la ruta 5 Sur, en la comuna de San Nicolás. (1114 al 80419).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número de infracciones que ha cometido la Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A y las sanciones que se le han impuesto por año y por tipo de infracción, remitiendo copia de las resoluciones donde se aprueban e imponen. Asimismo, señale cuáles son las causales de terminación del contrato de concesión del camino Nogales-Puchuncaví, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1118 al 72114).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de la obra de asfaltado del camino entre las comunas de Nueva Imperial y Teodoro Schmidt. (113 al 84181).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 84.181, de esta Corporación, de fecha 16 de octubre de 2024, cuya copia se acompaña. (113 al 88137).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado para prevenir los desbordes en el río Cachapoal ocurridos en el año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (114 al 66465).
- Diputado Camaño, don Felipe. Nuevo diseño de la ruta Panamericana Sur y la construcción del nuevo ingreso a la comuna de Chillán en el sector paso superior parque Lantaño. (1162 al 78383).
- Diputado Camaño, don Felipe. Nuevo diseño de la ruta Panamericana Sur y la construcción del nuevo ingreso a la comuna de Chillán en el sector paso superior parque Lantaño. (1162 al 78385).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer nuevas medidas de seguridad en la ruta del Itata, en la Región de Ñuble, evaluando la posibilidad de incorporar barreras de contención en toda la vía y, al mismo tiempo, mejorar su señalización e iluminación, por las consideraciones que expone. (1184 al 85325).

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer nuevas medidas de seguridad en la ruta del Itata, en la Región de Ñuble, evaluando la posibilidad de incorporar barreras de contención en toda la vía y, al mismo tiempo, mejorar su señalización e iluminación, por las consideraciones que expone. (1184 al 85327).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Eventual habilitación de un nuevo acceso a la comuna de Parral, Región del Maule, por la calle Aníbal Pinto, en los términos que plantea. (1187 al 69389).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de desafectar la ruta alternativa entre Frutillar y Casma, en la Región de Los Lagos, con el objeto de construir los mil metros que faltan, para conectar dicha ruta con el cruce Nannig, en los términos que plantea. (1192 al 71113).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Estado de la licitación para las obras de la subcomisaría de Playa Blanca, en la Región de Antofagasta, a cargo de la Dirección Regional de Arquitectura de ese ministerio, indicando los tiempos estimados y medidas a desarrollar, para que a la brevedad se proceda a la adjudicación de la licitación y, por consiguiente, el inicio de los trabajos. (1254 al 87654).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en cada una de las regiones del país. (127 al 83866).
- diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83879).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83883).
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado en que se encuentra el proceso de enrolamiento de la ruta C-489, detallando especialmente la evaluación de los caminos Quebrada de la Plata, Algodón y Nicolás Naranjo, perteneciente a la comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama, en los términos y por las consideraciones que plantea. (130 al 85445).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Comunas de la Región de Valparaíso en que será implementado el Plan Nacional de Cortafuegos 2024-2025, indicando los organismos involucrados en estas labores y plazos estimados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere (136 al 86139).
- Diputada Labra, doña Paula. Remita el protocolo actualizado de prevención, investigación y sanción del acoso sexual laboral y violencia en el trabajo de ese ministerio. (139 al 84225).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación crítica que afecta a la comuna de Corral, en la Región de Los Ríos, relacionada con la conectividad, movilidad y vialidad de la zona, abordando las obras de infraestructura que indica de manera prioritaria. (142 al 84680).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas de mitigación de accidentes aplicadas en el área de la ruta 5 Sur, tramo Collipulli-Lautaro, donde se provocó el accidente del joven carabinero Cristian Labrín. Asimismo, se dé cuenta de las medidas aplicadas durante la época invernal en el tramo indicado, como, también, en aquellos días en donde las temperaturas bajo cero provocan el fenómeno de las heladas, por las consideraciones que expone. (148 al 76011).

- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, en cuanto a la convocatoria de licitación respecto del "proyecto Choroico-Huichahue-Faja 20.000" y el "proyecto de pavimentación de la ruta Filoco-Copihual", en la Región de La Araucanía, por las consideraciones que plantea. (278 al 84098).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Razones que se tuvieron a la vista para dejar fuera del proyecto de Sistema de Agua Potable Rural Llau Llau y ampliación hacia El Pirao a los vecinos del loteo Los Coihues de Conuil, en la comuna de Villarrica, a pesar de haber cumplido con todos los requisitos establecidos para el efecto. (3171 al 86202).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de la pavimentación de la ruta V-55, que comprende el trayecto del acceso Parque Alerce Andino hasta el sector el Sargazo, en la comuna de Puerto Montt. (375 al 81875).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado actual de la carpeta asfáltica de la ruta identificada en la Red Vial Nacional como "Cruce C-13 (Cuesta Llanta)-El Salvador-Proterillos", indicando la existencia de proyectos de reparación, mantención, conservación o mejoramiento de la misma. (46 al 85727).
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de realizar una inspección urgente de la ruta Quirihue-Cobquecura y se tomen las medidas necesarias para su reparación, dando respuesta a las interrogantes que formula. (66 al 78146).
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de realizar una inspección urgente de la ruta Quirihue-Cobquecura y se tomen las medidas necesarias para su reparación, dando respuesta a las interrogantes que formula. (66 al 78147).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de la obra que se ejecuta en la ruta que conecta Pichanco con Caleta Gonzalo, en la comuna de Chaitén, señalando la fecha de término de los trabajos. (668 al 84404).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre de la empresa responsable del mantenimiento de la ruta en el sector El Guindo Alto, comuna de Teno, y el estado actual del contrato firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y dicha empresa, remitiendo los antecedentes que requiere respecto a la supervisión y control de las obras, mantenimiento y estado del camino, medidas ante incumplimientos y el plan de acción, en los términos que requiere. (68 al 81094).
- Diputado Rey, don Hugo. Eventual existencia de un plan de intervención destinado a enfrentar la crisis de suministro de agua para riego que afecta a sectores aledaños al río Lontué, en la comuna de Molina, considerando especialmente el impacto en la agricultura de la Región del Maule, en los términos que plantea. (69 al 81550).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de disponer la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Quillén, debido a que las trece familias de la comunidad Juan Painemil, de Selva Oscura, comuna de Victoria, Región de La Araucanía, nunca han tenido una y solo les queda cruzar el río utilizando un palo como puente improvisado, lo que implica un riesgo permanente y severo para la integridad física y la vida de las personas. (71 al 83689).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de emplazar obras de mitigación en los tramos que señala de la ruta J-55, comuna de Romeral, Región del Maule, que se encuentran dañados, y disponer de los recursos necesarios para la permanencia de la mismas, en los términos que plantea. (73 al 84153).

- Diputada Pérez, doña Marlene. Eventuales usos incorrectos de recursos fiscales en la Dirección Regional de Vialidad del Biobío por parte del señor Mario Vidal en contexto de las obras de conservación del camino rural O-678, de la comuna de Concepción, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81 al 83806).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Legalidad del convenio celebrado entre el Sistema de Agua Potable Rural (APR) Guzmanes, de la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, y la Junta de Vigilancia del Río Putaendo, e indique la factibilidad de implementar medidas que garanticen los derechos de aprovechamiento de aguas por parte de los usuarios de dicha APR, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82 al 75988).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Reitera oficio Nº 75.988, de fecha 24 de julio de 2024. (82 al 81596).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de elaborar un plan que permita conservar las rampas que conectan la isla de Chiloé con el Continente y disponer recursos para realizar obras de conservación sobre dichas instalaciones, en los términos que plantea. (874 al 84163).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra la maquinaria del Servicio de Vialidad de la Región de La Araucanía, detallando especialmente el número total y tipo correspondiente, en los términos que plantea. (95 al 76698).

#### Ministerio de Bienes Nacionales

 Diputada Concha, doña Sara. Disponibilidad de terrenos fiscales en el sector de 3 Esquinas, Camino a Rinconada, en la comuna de El Carmen, con el propósito de establecer la sede de la junta de vecinos del lugar. (574 al 76968).

#### Ministerio de Salud

- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones, indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales en la destrucción de sustancias, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los Servicios de Salud. (190 al 87790).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Circunstancias que llevaron al error en la declaración de muerte de la menor que indica, incluyendo los protocolos seguidos por el personal médico y las posibles fallas en los procedimientos hospitalarios, determinado las responsabilidades de los involucrados, tanto del equipo médico como de cualquier otra persona que pudiera haber contribuido al desenlace fatal. Asimismo, señale las medidas que se adoptaran para evitar que un hecho similar vuelva a ocurrir, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (58 al 81144).

#### Ministerio de Minería

 Diputada Labra, doña Paula; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Agenda de actividades en terreno del ministro/a y subsecretarios/as de esa cartera, correspondiente al mes de octubre de este año y del mismo mes de 2023, indicando los recursos desglosados por ítem y subtítulo presupuestario, destinados durante todo el mes de octubre de este año para actividades de presentación del presupuesto del año 2025 y del correspondiente al año 2024. (27 al 84031).

## Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Rojas, doña Camila. Estado crítico en que se encuentra el puente colgante del Cerro Alegre, perteneciente a la comuna de San Antonio, detallando especialmente la eventual existencia de proyectos relativos a subsanar lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea. (12 al 86593).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Bravo, doña Ana María. Cierre del aeródromo de Pichoy, a causa de los trabajos de ampliación y mejora que se están desarrollando en tal lugar, detallando especialmente el plan de contingencia que se implementará, así como el presupuesto asociado y medidas de coordinación con las aerolíneas comerciales y aeropuertos cercanos, en los términos que plantea. (110 al 85461).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio, la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (136 al 82979).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Problemas de conectividad física y tecnológica que afectan al sector de Santa Julia, perteneciente a la comuna de Curicó, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de corregir lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (274 al 79226).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Contratación de blindaje de vehículos ministeriales y de servicios relacionados, dando cuenta de la disponibilidad presupuestaria para refrendar este gasto, si existiese y los montos involucrados y los procesos de compras que se utilizarán. (431 al 33621).
- Diputado González, don Félix. Sanciones cursadas por la agresión propinada por un chofer de la línea de buses Géminis Sur a una estudiante universitaria, en los términos que requiere. (784 al 63119).

#### Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputada Bello, doña María Francisca. Vías mediante las que se pueden constituir derechos de aguas a favor del sistema de Agua Potable Rural (APR) Guzmanes, comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, con el propósito de que la misma pueda abastecer a todos sus usuarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82 al 75991).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Reitera oficio N° 75.991, de fecha 24 de julio de 2024. (82 al 81595).

#### Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Camaño, don Felipe. Subsidios de agua disponibles que existen para cooperativas de agua potable o distribuidoras de agua en la Región de Ñuble. (4042 al 56904).
- Diputado Camaño, don Felipe. Subsidios de agua disponibles que existen para cooperativas de agua potable o distribuidoras de agua en la Región de Ñuble. (4042 al 56905).

- Diputado Trisotti, don Renzo. "Plan Protege Calle", dentro del cual se encuentra el "Programa Noche Digna", destinado a apoyar a las personas en situación de calle, precisando cómo se está abordando esta problemática en la Región de Tarapacá. (4389 al 49363).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de gestionar la entrega de un subsidio de arriendo en beneficio de todas las familias que han resultado damnificadas a partir de las cuantiosas lluvias que han caído en la zona centro sur de nuestro país. (46 al 48546).
- Diputada Morales, doña Carla. Efectividad de existir asignaciones de recursos fundadas en la ley N°21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación, destinados a financiar un centro de terapias en cada región del país, e indique si dichos montos se consideran adicionales a los previamente otorgados, remitiendo la documentación respectiva, en los términos que requiere. (66 al 69514).

#### Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Weisse, doña Flor. Remita la Resolución de Calificación Ambiental relativa a la empresa El Olivo Ltda. para la extracción de áridos y de las demás autorizaciones medioambientales pertinentes para su funcionamiento, así como el pago de patentes (artículo 23, decreto 2385) y el plan de extracción de áridos que haya sido revisado y aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Laja. (00121 al 88078).

## Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Ramírez, don Matías. Proyecto Restauración arquitectónica del Teatro Municipal de Iquique, perteneciente a la Región de Tarapacá, refiriéndose especialmente a las denuncias en cuanto a eventuales hallazgos arqueológicos en el subsuelo del teatro, que no habrían sido alertados por la empresa contratista, así como intervenciones no autorizadas y la ausencia de un catastro de los bienes muebles del monumento histórico que podría derivar en la pérdida de piezas de alto valor patrimonial, detallando especialmente los antecedentes relacionados, en los términos que plantea. (21 al 87918).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Grave situación provocada por el incendio que afectó a la Iglesia San Antonio de Padua, en Iquique, con la finalidad de que sus restos mantengan la calidad de monumento nacional, autorizando su reconstrucción sin que sean desafectados, en su calidad de presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales. (23 al 84956).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas que se han implementado para esclarecer eventuales irregularidades en el Centro Cultural Cecrea, de la ciudad de Castro, Región de Los Lagos y para evitar que situaciones como éstas continúen perpetuándose en el recinto cultural, teniendo en consideración los siguientes antecedentes que expone. (24 al 72095).

#### Subsecretarías

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Trámites que hay que realizar y cuáles son las dificultades que existen en relación con el proyecto de construcción del Sistema de Agua Potable Rural de la comuna de Traiguén, a fin de colaborar para atacar los nudos que pudiesen existir, por las consideraciones que expone. (100 al 84677).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar gestiones que sean necesarias para agilizar la mantención y mejora de la ruta E-635, que es un camino fundamental para la conexión de los sectores de San Carlos, Santa Margarita, San José, Reinoso y Santa Isabel, en la comuna de Catemu. (10260 al 78489).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de realizar las gestiones pertinentes con el propósito de llevar a cabo inversiones y obras destinadas a aumentar el límite de velocidad máxima en los tramos de la ruta 5 Norte concesionados a las empresas Valles del Desierto S.A. y ruta del Algarrobo S.A., en los términos que requiere. (1081 al 75299).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer nuevas medidas de seguridad en la ruta del Itata, en la Región de Ñuble, evaluando la posibilidad de incorporar barreras de contención en toda la vía y, al mismo tiempo, mejorar su señalización e iluminación, por las consideraciones que expone. (10892 al 85326).
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de beneficiarios de nacionalidad extranjera del Programa de Derechos Humanos de esa subsecretaría, indicando la proporción entre este grupo y los beneficiarios chilenos en los últimos tres años. (1107 al 85542).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proyecto que contempla la expropiación de viviendas en el sector de Puente Ñuble hasta Cocharcas, hacia la ruta 5 Sur, en la comuna de San Nicolás. (1114 al 80420).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número de infracciones que ha cometido la Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A y las sanciones que se le han impuesto por año y por tipo de infracción, remitiendo copia de las resoluciones donde se aprueban e imponen. Asimismo, señale cuáles son las causales de terminación del contrato de concesión del camino Nogales-Puchuncaví, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1118 al 72115).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de la obra de asfaltado del camino entre las comunas de Nueva Imperial y Teodoro Schmidt. (113 al 84183).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio  $N^\circ$  84.183, de esta Corporación, de fecha 16 de octubre de 2024, cuya copia se acompaña. (113 al 88139).
- Diputado Camaño, don Felipe. Nuevo diseño de la ruta Panamericana Sur y la construcción del nuevo ingreso a la comuna de Chillán, en el sector paso superior parque Lantaño. (1162 al 78384).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Etapa en que se encuentra el proceso sumarial por denuncia de agresión acontecida el 30 de junio de 2022, mientras se encontraba en faenas la unidad de roce de la oficina provincial de Vialidad de Malleco, presentada por el señor Patricio Contreras Contreras, cuyos antecedentes se adjuntan. (137 al 86586).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de requerir a la empresa concesionaria respectiva antecedentes respecto de las medidas de mitigación de accidentes aplicadas en el área de la ruta 5 Sur, tramo Collipulli-Lautaro, donde se provocó el accidente del joven carabinero Cristian Labrín. Asimismo, se dé cuenta de las medidas aplicadas durante la época invernal en el tramo indicado, como, también, en aquellos días en donde las temperaturas bajo cero provocan el fenómeno de las heladas, por las consideraciones que expone. (148 al 76012).

- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por éstos durante el periodo indicado. (15 al 86624).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023 y 2024, detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por éstos durante el periodo indicado. (26 al 86624).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Número de denuncias que ha recibido, en lo que va de 2024, el Departamento Gestión de Reclamos, referido a la mala, mínima o nula prestación de servicio por parte de la empresa Claro u otra y, además, señale cuántas fiscalizaciones ha realizado esa subsecretaría en el sector Los Coihue, localidad de Capitán Pastene, comuna de Lumaco, Región de La Araucanía, con el propósito de verificar en terreno el cumplimiento de lo que las empresas se comprometieron en el concurso público, respecto del servicio o cobertura. (270 al 85318).
- Diputado Berger, don Bernardo. Proceso y los acuerdos relacionados con los extrabajadores de la mina de carbón de Antilhue, ubicada en la comuna de Máfil, Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (36.088 al 84973).
- Diputado Sánchez, don Luis. Contratos celebrados entre la Subsecretaría del Interior y la empresa Asesorías Bascuñán, Barra, Awad, Contreras y Schürmann Ltda (BACS), desde el 1 de marzo de 2022 al 1 de diciembre de 2024, acompañando especialmente los informes, relatorías y/o asesorías legales realizados por los servicios de BACS, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (37.017 al 87460).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado actual de la carpeta asfáltica de la ruta identificada en la Red Vial Nacional como "Cruce C-13 (Cuesta Llanta)-El Salvador-Proterillos", indicando la existencia de proyectos de reparación, mantención, conservación o mejoramiento de la misma. (46 al 85730).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Circunstancias que llevaron al error en la declaración de muerte de la menor que indica, incluyendo los protocolos seguidos por el personal médico y las posibles fallas en los procedimientos hospitalarios, determinado las responsabilidades de los involucrados, tanto del equipo médico como de cualquier otra persona que pudiera haber contribuido al desenlace fatal. Asimismo, señale las medidas que se adoptaran para evitar que un hecho similar vuelva a ocurrir, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (58 al 81145).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Circunstancias que llevaron al error en la declaración de muerte de la menor que indica, incluyendo los protocolos seguidos por el personal médico y las posibles fallas en los procedimientos hospitalarios, determinado las responsabilidades de los involucrados, tanto del equipo médico como de cualquier otra persona que pudiera haber contribuido al desenlace fatal. Asimismo, señale las medidas que se adoptaran para evitar que un hecho similar vuelva a ocurrir, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (58 al 81146).
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de alguna respuesta o señale el estado de la solicitud del Gremio Regionalista de Organizaciones Sociales Cannábicas de Chile, ingresada el 6 de agosto de 2024 a la Subsecretaría de Prevención del Delito. (62 al 85443).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas a implementar con el propósito de prevenir incendios forestales en la Región de Valparaíso. (65 al 85366).
- Diputada Morales, doña Carla. Efectividad de existir asignaciones de recursos fundadas en la ley N°21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación, destinados a financiar un centro de terapias en cada región del país, e indique si dichos montos se consideran adicionales a los previamente otorgados, remitiendo la documentación respectiva, en los términos que requiere. (66 al 69511).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual existencia de iniciativas destinadas a la restauración de la Botica de Huara, que resultó afectada por los terremotos acaecidos en la zona, detallando especialmente los recursos asignados para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73 al 83581).
- Diputada Labra, doña Paula. Destinación de recursos públicos adicionales hacia municipalidades rurales en materia de seguridad, detallando especialmente la individualización de tales comunas y montos asignados correspondientes, acciones adoptadas a fin de extender dicha cobertura, lineamientos aplicados para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76 al 80936).
- Diputado Sáez, don Jaime. Eventual consideración de fondos en el presupuesto correspondiente al año 2025, destinados a entregar respuesta frente a emergencias relacionadas con fenómenos climatológicos como "La Niña", en los términos que plantea. (79 al 80840).

#### Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Trámites que hay que realizar y cuáles son las dificultades que existen en relación con el proyecto de construcción del Sistema de Agua Potable Rural de la comuna de Traiguén, a fin de colaborar para atacar los nudos que pudiesen existir, por las consideraciones que expone. (100 al 84675).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Trámites que hay que realizar y cuáles son las dificultades que existen en relación con el proyecto de construcción del Sistema de Agua Potable Rural de la comuna de Traiguén, a fin de colaborar para atacar los nudos que pudiesen existir, por las consideraciones que expone. (100 al 84676).
- Diputado Bugueño, don Félix. Problemas de conectividad vial que afectan a la comuna de Chépica, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, refiriéndose especialmente al compromiso de instalar un puente mecano en el sector de La Candelaria, fecha en que se retomaría la construcción del puente Los Amarillos, plan de fiscalización respecto al total de puentes que existen en dicha región, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10083 al 76733).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado en que se encuentran los caminos y rutas que componen la Región de Los Lagos, indicando el plazo en que se realizarán los arreglos requeridos, en los términos que plantea. (10098 al 76795).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar gestiones que sean necesarias para agilizar la mantención y mejora de la ruta E-635, que es un camino fundamental para la conexión de los sectores de San Carlos, Santa Margarita, San José, Reinoso y Santa Isabel en la comuna de Catemu. (10260 al 78490).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar gestiones que sean necesarias para agilizar la mantención y mejora de la ruta E-635, que es un camino fundamental para la conexión de los sectores de San Carlos, Santa Margarita, San José, Reinoso y Santa Isabel en la comuna de Catemu. (10260 al 78491).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Retraso en el pago de servicios prestados por proveedores de maquinarias viales en relación con trabajos realizados en la comuna de Vichuquén, indicando nombre de los distribuidores, trabajo realizado, ubicación de las obras, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (10353 al 79093).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto denominado "Conservación caminos Indígenas año 2024, sector Antiquina y Lleu-lleu, Comuna de Cañete, Provincia de Arauco, Región del Biobío", detallando especialmente el estado de avance en que se encuentra, así como la ejecución presupuestaria y fecha de término correspondiente, en la forma que plantea. (10450 al 80897).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto denominado "Conservación caminos Indígenas año 2024, sector Antiquina y Lleu-lleu, Comuna de Cañete, Provincia de Arauco, Región del Biobío", detallando especialmente el estado de avance en que se encuentra, así como la ejecución presupuestaria y fecha de término correspondiente, en la forma que plantea. (10450 al 80898).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de efectuar una evaluación estructural de los puentes Paso del Agua y Los Bellotos, sector de Colliguay, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando el peso máximo que pueden soportar, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (10652 al 83618).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de efectuar una evaluación estructural de los puentes Paso del Agua y Los Bellotos, sector de Colliguay, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando el peso máximo que pueden soportar, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (10652 al 83619).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del convenio DOH Nuble-Gore, denominado transferencia de recursos de programa "Transferencia asistencia técnica para comités o cooperativas para proyectos de apr", código bip 40023687-0. (108 al 85140).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del convenio DOH Ñuble-Gore, denominado transferencia de recursos de programa "Transferencia asistencia técnica para comités o cooperativas para proyectos de apr", código bip 40023687-0. (108 al 85141).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de poner en carpeta, en el corto plazo, los proyectos para la mantención de los caminos que indica, señalados por los vecinos de Chamichaco, de la comuna de Ercilla. (10892 al 85233).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Proceso destinado a materializar el enrolamiento de los caminos rurales pertenecientes a la comuna de Quinchao, detallando especialmente las obras que se contemplan para tales efectos, fechas de ejecución correspondientes, recursos disponibles a fin de concretar las expropiaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111 al 81718).

- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado para prevenir los desbordes en el río Cachapoal ocurridos en el año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (114 al 66473).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado para prevenir los desbordes en el río Cachapoal ocurridos en el año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (114 al 66475).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación crítica que afecta a la comuna de Corral, en la Región de Los Ríos, relacionada con la conectividad, movilidad y vialidad de la zona, abordando las obras de infraestructura que indica de manera prioritaria. (142 al 84682).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias de usuarios de la ruta rol J-755 Cruce J-743 (Ovejería)-Siete Tazas-El Radal-Parque Inglés, respecto a la inquietud y temor que les provoca el estado de las obras realizadas en estero El Manzano, kilómetro 3,5 de la citada ruta, comuna de Molina, provincia de Curicó, en la Región del Maule, que dicen relación con una deformación en la calzada, teniendo calzada y bermas una curvatura que eventualmente puede generar accidentes de tránsito, indicando las razones técnicas de la citada curvatura en aquel punto. En caso de existir un error, señale las eventuales obras de mitigación para advertir a los conductores, y la factibilidad técnica y presupuestaria de remarcar la calzada en línea recta. (168 al 88210).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Acuerdo suscrito entre trabajadores subcontratados de la Empresa Nacional de Minería y la misma respecto del pago de un "bono de reconocimiento por la suma de \$1.000.000", indicando las acciones implementadas para acordar su momento de pago y medidas a implementar para asegurar su cumplimiento, en los términos que requiere. (2000-992 al 79079).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Tres sitios ubicados en Avenida Rauquén, al llegar a la calle Escritor Claudio Giaconi, sector nororiente de la ciudad de Curicó, comuna y provincia de Curicó, en la Región del Maule, que señala, indicando las razones por las que tienen avalúo y uso de suelo diferente. (31 al 87669).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Razones que se tuvieron a la vista para dejar fuera del proyecto de Sistema de Agua Potable Rural Llau Llau y ampliación hacia El Pirao a los vecinos del loteo Los Coihues de Conuil, en la comuna de Villarrica, a pesar de haber cumplido con todos los requisitos establecidos para el efecto. (3171 al 86203).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad técnico-económica de construir un enrocado en la orilla sur del río Mataquito, frente a la localidad rural de Villaseca, perteneciente a la comuna de Sagrada Familia, en los términos y por las consideraciones que plantea. (39 al 88648).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado actual de la carpeta asfáltica de la ruta identificada en la Red Vial Nacional como "Cruce C-13 (Cuesta Llanta)-El Salvador-Proterillos", indicando la existencia de proyectos de reparación, mantención, conservación o mejoramiento de la misma. (46 al 85729).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de que se presente en calle Carlos Sanhueza, a la altura del N° 024, en la localidad de Cajón, comuna de Vilcún, para evaluar la situación de los peligrosos baches y se tomen las medidas del caso para

- subsanar la situación, esto es, que se reparen a la brevedad posible, por las consideraciones que expone. (57 al 69881).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de determinar eventuales afectaciones al curso natural de agua a consecuencia de las obras realizadas por la Constructora RVC con el Proyecto Inmobiliario Miraflores I y II en las cercanías de la calle Las Rejas, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, adoptando las medidas pertinentes para la protección de los recursos naturales allí presentes. (6 al 82576).
- Diputado Rey, don Hugo. Eventual existencia de un plan de intervención, destinado a enfrentar la crisis de suministro de agua para riego que afecta a sectores aledaños al río Lontué, en la comuna de Molina, considerando especialmente el impacto en la agricultura de la Región del Maule, en los términos que plantea. (69 al 81552).
- Diputado Mellado, don Miguel. Forma de determinación del monto de las contribuciones provenientes de inmuebles rurales y urbanos, indicando la periodicidad en que estos cambian, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (69 al 83010).
- Diputado Mellado, don Miguel. Alza en el cobro de las contribuciones, a nivel urbano y rural, durante el período comprendido entre los años 2022, 2023 y 2024, detallando especialmente las causas que explicarían lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (69 al 83522).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de autorizaciones otorgadas por vuestro organismo respecto de derechos de aguas o permisos de extracción del recurso en el río Perquilauquén, en el sector de Cuyumillaco, comuna de Parral, Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (7 al 84693).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reitera el oficio N° 84.693, de esta Corporación, de fecha 4 de noviembre de 2024, cuya copia se acompaña. (7 al 87747).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de disponer la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Quillén, debido a que las trece familias de la comunidad Juan Painemil, de Selva Oscura, comuna de Victoria, Región de La Araucanía nunca han tenido una y solo les queda cruzar el río utilizando un palo como puente improvisado, lo que implica un riesgo permanente y severo para la integridad física y la vida de las personas. (71 al 83690).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de mantención realizadas entre los años 2022 y 2024 en la "ruta J-55, cruce ruta 5 Romeral Portezuelo Vergara", de la comuna de Romeral, refiriéndose especialmente al tramo de ripio ubicado en el valle del río Teno, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73 al 84126).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de emplazar obras de mitigación en los tramos que señala de la ruta J-55, comuna de Romeral, Región de Maule, en relación con las zanjas, socavones y escurrimiento de agua que afectan a su tránsito. (73 al 84155).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Problemática que afecta a las comunas de Tucapel, Los Ángeles, Quilleco, Laja y San Rosendo, producto de las inundaciones generadas tanto por las intensas lluvias del último tiempo, como a causa de la falta de mantenimiento y limpieza de ríos, riachuelos, canales antiguos y nuevas estructuras de la zona, detallando especialmente la eventual extracción de aguas,

- del río Laja hacia el río Huepil por parte de la Asociación de Canalistas Zañartu, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (8 al 71878).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Eventuales usos incorrectos de recursos fiscales en la Dirección Regional de Vialidad del Biobío por parte del señor Mario Vidal en contexto de las obras de conservación del camino rural O-678, de la comuna de Concepción, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81 al 83807).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras ejecutadas durante el mes de mayo de 2024 en las caleteras oriente y poniente de la ruta 5 Sur, en los tramos ubicados entre el Puente Teno y el cruce de Quilvo Alto (Ruta J-515 "Cruce ruta 5 Quilvo Alto Cruce J-55 (Romeral)") por el oriente, y el cruce con Cruce Vista Hermosa (Ruta J-422 "Cruce ruta 5 (Vía de Servicio Vista Hermosa) Cruce J-560 (Rincón de Sarmiento)") al poniente, indicando la fase actual de las obras, el monto económico invertido, empresa ejecutora y los plazos de inicio y entrega de aquellas. (9 al 69779).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra la maquinaria del Servicio de Vialidad de la Región de La Araucanía, detallando especialmente el número total y tipo correspondiente, en los términos que plantea. (95 al 76699).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Solicitudes por decreto preventivo de elementos vinculados a la prevención de incendios forestales, con particular enfoque en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente los requerimientos de recursos efectuados durante el año 2024 por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (99 al 86220).

#### Varios

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (N° 44 al 89270).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (Oficio N° 030 al 90623).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el

cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (Ord.Alc. N°35 al 90731).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Situación de maltrato laboral que estaría ocurriendo en el Colegio El Belloto, de la comuna de Quilpué, señalando si existen denuncias realizadas a su organismo al respecto, la respuesta otorgada a las denunciantes y si se inició algún proceso de investigación. (O-02-S-00019 al 87815).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Situación de maltrato laboral que estaría ocurriendo en el Colegio El Belloto, de la comuna de Quilpué, señalando si existen denuncias realizadas a su organismo al respecto, la respuesta otorgada a las denunciantes y si se inició algún proceso de investigación. (O-02-S-00019-2025 al 87815).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (S/N al 90230).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (002 al 88758).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado para prevenir la ocurrencia de incendios forestales en su comuna, indicando los planes que se han elaborado para combatirlos en caso de no surtir efectos las medidas preventivas. Asimismo, refiérase a las alertas tempranas que se han emitido y al funcionamiento de las alertas a teléfonos móviles de ciudadanos de la comuna, la precisión geográfica de los mensajes enviados y la efectividad que han producido en la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (0029 al 90543).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (0037 al 89673).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro en el ámbito social de salud y educación conocida como la "ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (0043 al 73441).

- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra cada servicio bajo su competencia remitiendo antecedentes que permitan verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (0058 al 88007).
- Diputado Schalper, don Diego. Número de facturas impagas que registra la Universidad que dirige, refiriéndose especialmente al eventual cumplimiento de la ley N° 21.131, conocida como "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa, en los términos que plantea. (007 al 88248).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (009 al 90774).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de patentes o autorizaciones comerciales de funcionamiento de centros de rehabilitación en la comuna de Lampa. De ser positiva la respuesta, de qué calidad son y qué tipo prestaciones tienen, por cuanto, según declaraciones de vecinos, han visto mermada su calidad de vida por una serie de ruidos y actuaciones de toda índole por parte de quienes habitan en esos lugares, interrumpiendo el bienestar de uno de los barrios patrimoniales de Lampa. (01/14/2025 al 27673).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (01/19/2025 al 89352).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (01/20/2025 al 25034).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los

- riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (016 al 90762).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que puede adoptar su institución, consistente en un apoyo socioeconómico para la estudiante que indica, que le permita alivianar su carga diaria en los ámbitos académicos y personal, como, también, un apoyo que le permita tener la oportunidad de recaudar fondos para pagar las operaciones a que debe someterse, con ocasión de sus patologías. (025 al 91044).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (06 al 89569).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. (078 al 85562).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (1 al 86275).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (1 al 90675).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas

- (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (10 al 88594).
- Diputado Giordano, don Andrés. Contenido del proyecto "Más prevención social en Conchalí: en seguridad y desarrollo humano", detallando las labores que se realizan, los funcionarios que lo integran, su financiamiento y los resultados obtenidos. Asimismo, indique detalladamente el proceso a través del cual se inició el proyecto, desde que se obtuvieron los fondos para ejecutarlo hasta el inicio de sus actividades. (1000-510 al 86108).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (1000-529-2024 al 85868).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (1000-530-2024 al 86370).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado en que se encuentran los caminos y rutas que componen la Región de Los Lagos, indicando el plazo en que se realizarán los arreglos requeridos, en los términos que plantea. (10098 al 76794).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (10/2025 al 89617).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar gestiones que sean necesarias para agilizar la mantención y mejora de la ruta E-635, que es un camino fundamental para la conexión de los sectores de San Carlos, Santa Margarita, San José, Reinoso y Santa Isabel en la comuna de Catemu. (10260 al 78492).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (103-9 al 90082).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto denominado "Conservación caminos Indígenas año 2024, sector Antiquina y Lleu-lleu, Comuna de Cañete, Provincia de

- Arauco, Región del Biobío", detallando especialmente el estado de avance en que se encuentra, así como la ejecución presupuestaria y fecha de término correspondiente, en la forma que plantea. (10450 al 80899).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de efectuar una evaluación estructural de los puentes Paso del Agua y Los Bellotos, sector de Colliguay, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando el peso máximo que pueden soportar, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (10652 al 83620).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de iniciar las obras de doble vía en la ruta CH-41, que une a la comuna de La Serena con todas las localidades del Valle del Elqui, detallando especialmente los plazos probables y medidas transitorias que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (10668 al 83590).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (11 al 88896).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (111 al 77247).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de la obra de asfaltado del camino entre las comunas de Nueva Imperial y Teodoro Schmidt. (113 al 84182).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 84.182, de esta Corporación, de fecha 16 de octubre de 2024, cuya copia se acompaña. (113 al 88138).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado para prevenir los desbordes en el río Cachapoal ocurridos en el año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (114 al 66474).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Irregularidades detectadas en la priorización de la atención médica y listas de espera que se han detectado en el hospital que dirige, beneficiando a funcionarios y/o familiares, detallando especialmente los antecedentes relacionados, en los términos y por las consideraciones que plantea. (121 al 87452).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83868).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83869).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83870).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83871).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83872).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83873).

- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83874).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83875).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83876).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83877).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83878).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83880).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83881).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (127 al 83882).
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones, indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales en la destrucción de sustancias, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los Servicios de Salud. (13 al 87774).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (13 al 90306).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de entregar una solución a las problemáticas que afectan a la comunidad de Villa El Huerto y Villa El Esfuerzo, pertenecientes a la comuna de Quillota, a causa de la rotura de matrices de agua que han derivado en serios daños por inundación, remitiendo los antecedentes que requiere. (137 al 89915).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (1400/03 al 88904).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación crítica que afecta a la comuna de Corral, en la Región de Los Ríos, relacionada con la conectividad, movilidad y vialidad de la zona, abordando las obras de infraestructura que indica de manera prioritaria. (142 al 84681).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de fiscalizar y adoptar medidas en los terrenos de la comuna de Maipú que señala, considerando el alto riesgo de

- incendio que presentan, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (154 al 90048).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (16 al 90804).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado para prevenir la ocurrencia de incendios forestales en su comuna, indicando los planes que se han elaborado para combatirlos en caso de no surtir efectos las medidas preventivas. Asimismo, refiérase a las alertas tempranas que se han emitido y al funcionamiento de las alertas a teléfonos móviles de ciudadanos de la comuna, la precisión geográfica de los mensajes enviados y la efectividad que han producido en la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (17 al 90546).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (18 al 89251).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Contratos que se han celebrado entre radioemisoras y la municipalidad que dirige, durante los últimos cuatro años hasta la fecha, detallando especialmente los montos y ejecución correspondiente, en los términos que plantea. (1825 al 84776).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (1847 al 88968).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso del señor Nicolás Ramos, en cuanto a la atención médica que requiere, tras ser derivado desde el Centro de Salud Familiar de Concón hacia el Hospital Dr. Gustavo Fricke, en los términos que plantea. (189 al 87121).
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de realizar un trabajo con la máquina draga para limpiar el mar en el sector Pudeto Bajo, Ancud, Región de los Lagos, considerando los problemas que está generando la contaminación de algas en la zona. (19 al 85448).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (19 al 88577).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 85.448, de esta Corporación, de fecha 19 de noviembre de 2024, cuya copia se acompaña. (19 al 91175).

- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones, indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales en la destrucción de sustancias, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los Servicios de Salud. (190 al 87776).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (2 al 86070).
- Diputada Medina, doña Karen. Posibilidad de disponer la apertura de una investigación sumaria o un sumario administrativo, según corresponda, respecto del director del Liceo Municipal de Nacimiento, a fin de determinar su eventual responsabilidad ante el consumo de tramadol combinado con bebida energética por un alumno en su sala de clases, adoptando las medidas que propone. (2 al 87360).
- Diputado Longton, don Andrés. Condiciones de almacenamiento y destrucción de drogas ilícitas, revisando las instalaciones, indicando las medidas implementadas para mitigar riesgos detectados y los procedimientos seguidos para garantizar el cumplimiento de los plazos legales en la destrucción de sustancias, considerando la posibilidad de coordinar con la Contraloría General de la República la implementación de estándares homogéneos para optimizar estos procesos en todos los Servicios de Salud. (2 al 87771).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (2 al 89575).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (20 al 88508).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (20 al 88932).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (20 al 90413).

- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (200/1/21 al 89657).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (201 al 81515).
- Diputada Cid, doña Sofía. Sistema de comunicación y entrega de información disponible en el Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen respecto de los pacientes que no tienen su domicilio en dicha comuna, detallando especialmente las medidas que se adoptarán para comunicar de forma oportuna la cancelación o suspensión de horas médicas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (21 al 88112).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (21 al 90631).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (21 al 90709).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento en caso de que sea pertinente y el monto a pagar. (22 al 87878).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados

en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (23 al 90703).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Trabajos destinados a la mantención de áreas verdes, poda de árboles y conservación de mobiliario urbano, tales como columpios o luminarias, entre otros, indicando la frecuencia con que ellos se realizan en la plaza correspondiente a la Junta de Vecinos Norte Hospital, ubicada en calle Piloto Pardo, señalando, además, si se ha procedido o no a la instalación de "lomos de toro", para la seguridad vial y de tránsito peatonal, así como la existencia de algún proyecto de remodelación que permita que el Club Deportivo Norte Unido cuente con una cancha que le permita la realización de talleres deportivos para niños, niñas y adolescentes del sector, considerando que la superficie actual representa un espacio suficiente para su concreción. (24 al 80314).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (2469 al 85908).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta al señor Santiago Lau Gajardo, cuya vivienda ubicada en la comuna de Alto Hospicio, población Raúl Rettig, sufrió daños estructurales severos con el terremoto del año 2014, la que fue declarada inhabitable e irreparable por resolución administrativa ejecutoriada, habiéndose acogido al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.A Nº 49 individual con Minvu Región de Tarapacá, obteniendo la reconstrucción de su vivienda, la que presenta irregularidades que no se han solucionado hasta la fecha. Al respecto sírvase indicar las medidas arbitradas por el Serviu y la Seremi Minvu de Tarapacá, a objeto de brindar una solución al afectado, precisando las coordinaciones y comunicaciones que han mantenido con el afectado y el estado en que se le entregó la obra, si con ocasión de ello se inició algún procedimiento destinado a establecer responsabilidades administrativas de la empresa y órganos involucrados. (26 al 87109).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (26 al 89007).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (26 al 89303).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (26 al 89722).

- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra cada servicio bajo su competencia, remitiendo antecedentes que permitan verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (2644 al 88012).
- Diputada Pérez, doña Joanna; Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputada Olivera, doña Erika; Diputado Saffirio, don Jorge. Desglose, por comuna, del corte de suministro eléctrico de cada una de las distribuidoras a las 08:00 horas de los días jueves 1, viernes 2, sábado 3, domingo 4 y lunes 5 de agosto de 2024, entre las regiones de Coquimbo a La Araucanía, indicando el número de horas de interrupción del servicio hasta la totalidad de operatividad por cada una de las comunas señaladas, enviando los demás antecedentes que requiere. (265733 al 76984).
- Diputada Pérez, doña Joanna; Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputada Olivera, doña Erika; Diputado Saffirio, don Jorge. Desglose, por comuna, del corte de suministro eléctrico de cada una de las distribuidoras a las 08:00 horas de los días jueves 1, viernes 2, sábado 3, domingo 4 y lunes 5 de agosto de 2024, entre las regiones de Coquimbo a La Araucanía, indicando el número de horas de interrupción del servicio hasta la totalidad de operatividad por cada una de las comunas señaladas, enviando los demás antecedentes que requiere. (265733-1 al 76984).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (27 al 86371).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (27 al 89862).
- Diputado Melo, don Daniel. Caso del señor Reinaldo Cerda, en cuanto al estado en que se encuentra la apelación de la Asociación de Aseguradores de Chile A.G., detallando especialmente el plazo final para tramitar el pago de su pensión, en los términos y por las consideraciones que plantea. (270 al 88678).
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, en cuanto a la convocatoria de licitación respecto del "proyecto Choroico-Huichahue-Faja 20.000" y el "proyecto de pavimentación de la ruta Filoco-Copihual", en la Región de La Araucanía, por las consideraciones que plantea. (278 al 84099).

- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (29 al 88285).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Acciones de fiscalización, procedimientos de sanción y reparación adoptados en los últimos cuatro años en relación a la empresa Canteras Chacabuco, ubicada en el sector de Quilapillún, comuna de Colina, Región Metropolita de Santiago. (2923 al 58654).
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Romero, don Agustín. Situación en que se encuentra la empresa Canteras Chacabuco S.A., titular del Proyecto "Extracción y Procesamiento de Roca en Cantera Preexistente Cantera Chacabuco", localizada en el Lote B de la subdivisión del Fundo Los Baños de Chacabuco, sector Quilapilún, comuna de Colina, dando respuesta a las interrogantes que formula. (2923 al 60633).
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Romero, don Agustín. Situación en que se encuentra la empresa Canteras Chacabuco S.A., titular del Proyecto "Extracción y Procesamiento de Roca en Cantera Preexistente Cantera Chacabuco", localizada en el Lote B de la subdivisión del Fundo Los Baños de Chacabuco, sector Quilapilún, comuna de Colina, dando respuesta a las interrogantes que formula. (2923 al 60636).
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas de fiscalización implementadas con el propósito de verificar el cumplimiento de los protocolos de la ley aula segura en los establecimientos educacionales de la Región del Biobío, indicando eventuales sanciones procedentes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3 al 85357).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (3 al 89878).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (30 al 88693).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Caso del menor, de iniciales A. L. H., cuya atención médica recibida en el hospital de Castro habría presentado eventuales negligencias, que derivaron en el diagnóstico tardío de su condición, detallando especialmente las medidas preventivas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3007 al 88228).
- Diputado Longton, don Andrés. Eventuales irregularidades que existirían en las prácticas comerciales del Consorcio Seguros Automotrices, a causa de restricciones en las opciones de pago y falta de información clara y oportuna, entre otros, detallando especialmente la factibilidad de fiscalizar lo anterior, así como las

- medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3016 al 88208).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (33 al 88759).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (34 al 77857).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de fiscalizar los procesos de selección internos realizados por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, en particular los casos que describe, remitiendo un informe detallando las razones formales por las cuales los procesos de selección fueron declarados desiertos, incluyendo los criterios utilizados y las normativas que avalan dichas decisiones, implementando de mecanismos para rectificar y su vez garantizar la transparencia y objetividad en los futuros concursos internos, reforzando el respeto a los principios de mérito y probidad. Asimismo, se disponga una revisión general de los procesos de selección internos llevados a cabo por Capredena en los últimos años, para identificar patrones de posibles irregularidades y arbitrariedades. (34/2 al 87757).
- Diputado Camaño, don Felipe. Ejecución presupuestaria de ese ministerio en su región. (34379 al 83898).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso de la señora Verónica Marín, en cuanto al rechazo de su solicitud de pensión de invalidez, refiriéndose especialmente a la factibilidad de reconsiderar lo anterior, en los términos que plantea. (359 al 87422).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Normas técnicas de las postas rurales, el estado de avance y etapas de los proyectos de centros de salud familiar Chacayal y Cordillera, junto al estado de avance del proyecto de diseño para un nuevo recinto de salud en el sector Saltos del Laja. (37 al 89490).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 85.435, de esta Corporación, de fecha 19 de noviembre de 2024, cuya copia se acompaña. (37227 al 91182).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (38/20 al 89859).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su

instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (38/47 al 90896).

- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (39 al 89687).
- Diputado Longton, don Andrés. Emergencia química que dejó tres muertos tras la inhalación de monóxido de carbono en una faena minera que sería ilegal, la que estaría emplazada en el sector de Ocoa, comuna de Hijuelas, evaluado el impacto sanitario del incidente en la comunidad y garantizando la atención adecuada de los afectados e implementar campañas de prevención sanitaria relacionadas con el manejo de sustancias químicas. (4 al 89999).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (42 al 89144).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Estimación de las mujeres en la Región de La Araucanía que se desempeñan como cuidadoras, en los términos que plantea. (4251 al 58628).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (44 al 82177).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (45 al 74906).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (45 al 90202).

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Procesos administrativos de recepción y pago de obras que son ejecutadas por empresas adjudicatarias del Servicio de Vivienda y Urbanización, así como en relación con la dotación de personal de este mismo servicio, remitiendo los antecedentes que requiere. (46 al 85251).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Reitera el oficio N° 85.251, de esta Corporación, de fecha 14 de noviembre de 2024, cuya copia se acompaña. (46 al 91130).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (47 al 89218).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Mecanismos de participación, medidas de monitoreo de cumplimiento de compromisos y acciones solicitadas por los trabajadores y funcionarios de su repartición, indicando el estado de avance de los compromisos adoptados con anterioridad. (472 al 87799).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (48 al 88412).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (49 al 89270).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (5 al 88545).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática que afecta a la paciente oncológica, señora Yordany Verjet Vallejo Ortiz, madre de 3 hijas, de profesión TENS, domiciliada en la comuna de San Clemente, revisando su caso y, por medio de su servicio, otorgarle la cobertura G.E.S. para que acceda con prontitud a la "inmunoterapia" que requiere con urgencia. (51 al 88672).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (53 al 90181).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Volcamiento de un camión boliviano cargado con aceite crudo en la ruta 11-CH, que habría contaminado el río Aroma, en la localidad de Socoroma, perteneciente a la Región de Arica y Parinacota, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fortalecer las fiscalizaciones correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (539 al 88116).

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. La existencia de fiscalizaciones efectuadas a la empresa Bioenergy ante el incumplimiento del recorrido que debe realizar en las rutas que señala de la comuna de Concepción, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (544 al 83655).
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de generar una mesa de trabajo junto a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, la Delegación Presidencial Regional y el Gobierno Regional de Los Lagos para implementar semáforos en el cruce Diego de Almagro Norte con Avenida Presidente Alessandri, en la comuna de Puerto Montt. (547 al 85451).
- Diputado Malla, don Luis. Problemática que afecta a las y los vecinos de la población Juan Noé, en la comuna de Arica, a causa de la crisis sanitaria generada por la obstrucción de sus colectores de alcantarillado, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (56 al 89493).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (56 al 90724).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación de salud de la paciente señora Denis Diana Morales Carreño, quien se encuentra internada en estado grave en el Hospital Regional de Talca (H.R.T.), tras ser ingresada el 21 de mayo de 2024, por una obstrucción intestinal, remitiendo los antecedentes que requiere. (57 al 88068).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (57 al 90224).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (598/2024 al 89248).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (599/2024 al 88902).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (6 al 81494).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 81.494, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (6 al 87496).
- Diputado Giordano, don Andrés. Despidos de funcionarios y funcionarias de los departamentos de Comunicaciones, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Seguridad Pública y Jurídica ocurridos entre los meses de julio y diciembre del presente año, detallando los motivos. Asimismo, señale el número de licencias médicas que presentaron funcionarios y funcionarias de los departamentos indicados en los mismos meses y la cantidad de sumarios abiertos por conductas que vulneren los derechos fundamentales de funcionarias y funcionarios, en el mismo período. (6 al 87553).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (601/2024 al 86416).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (61 al 77202).
- Diputado Meza, don José Carlos. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras viales dentro de vuestra comuna durante 2022, 2023 y 2024, indicando tipo de proyectos y estado de avance, en los términos que requiere. (61 al 89431).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (63 al 89401).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Planes de manejo presentados ante vuestro organismo, por parte de los propietarios de los predios cordilleranos que señala, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, y remita las denuncias recibidas con motivos de tala no autorizada de árboles nativos en dichos terrenos, en los términos que requiere. (641 al 86133).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento en caso de que sea pertinente y el monto a pagar. (65 al 87825).
- Diputada Morales, doña Carla. Efectividad de existir asignaciones de recursos fundadas en la ley N°21.545, que establece la promoción de la inclusión, la

- atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, destinados a financiar un centro de terapias en cada región del país, e indique si dichos montos se consideran adicionales a los previamente otorgados, remitiendo la documentación respectiva, en los términos que requiere. (66 al 69512).
- Diputada Morales, doña Carla. Efectividad de existir asignaciones de recursos fundadas en la ley N°21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, destinados a financiar un centro de terapias en cada región del país, e indique si dichos montos se consideran adicionales a los previamente otorgados, remitiendo la documentación respectiva, en los términos que requiere. (66 al 69513).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de la obra que se ejecuta en la ruta que conecta Pichanco con Caleta Gonzalo, en la comuna de Chaitén, señalando la fecha de término de los trabajos. (668 al 84405).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fallecimiento de una menor de 9 años, que habría ocurrido en el Hospital Regional de Concepción, sin causa de muerte conocida hasta la fecha, detallando especialmente las acciones administrativas desplegadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (67 al 90031).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas aplicadas por el Ministerio de Agricultura, a través de la Comisión Nacional de Riego, para la reparación definitiva de las compuertas dañadas del rio Ñuble, el presupuesto destinado para su reparación definitiva y los planes desarrollados con la finalidad de prever futuros daños que afecten a canales de regadío dependientes del rio señalado. (68 al 84855).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (7 al 89103).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (7 al 89351).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (72 al 90243).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (8 al 76085).

- Diputada Astudillo, doña Danisa. Factibilidad de investigar la existencia de una eventual nueva colusión entre las principales cadenas de farmacias, remitiendo los resultados de dicha investigación, en los términos que requiere. (8 al 86137).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (8070 al 88905).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de llevar a cabo un proceso de fiscalización respecto al funcionamiento de la empresa Ecorel SPA, a fin de verificar el cumplimiento de las normativas ambientales y sanitarias aplicables, incluyendo los permisos de funcionamiento e impacto ambiental y revisión de la emisión de olores atribuida a sus actividades, determinando las posibles afectaciones a la salud de los vecinos y al medio ambiente de la comuna de Río Claro. (83 al 90472).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (85767 al 85767).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88729 al 88729).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89235 al 89235).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (90822 al 90822).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 85.451, de esta Corporación, de fecha 19 de noviembre de 2024, cuya copia se acompaña. (91173 al 91173).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra la maquinaria del Servicio de Vialidad de la Región de La Araucanía, detallando especialmente el número total y tipo correspondiente, en los términos que plantea. (95 al 76700).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (951 al 88908).

## IX. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

 Diputada Riquelme, doña Marcela. Problemática que aqueja a los vecinos de la comuna de Coinco, específicamente a vecinas y vecinos que transitan o tienen residencia aledaña al camino El Chaval Oriente, el que carece de bermas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (91309 de 07/01/2025). A Dirección de Vialidad.

- Diputada Morales, doña Carla. Dotación actual de personal de Gendarmería asignado a la cárcel de Rancagua, señalando si existe déficit respecto de los estándares operativos recomendados. Asimismo, indique las medidas específicas se han implementado para garantizar la seguridad del personal de Gendarmería que trabaja en la cárcel de Rancagua, particularmente ante hechos de violencia como el ocurrido el pasado lunes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91310 de 07/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación actual de personal de Gendarmería asignado a la cárcel de Rancagua, señalando si existe déficit respecto de los estándares operativos recomendados. Asimismo, indique las medidas específicas se han implementado para garantizar la seguridad del personal de Gendarmería que trabaja en la cárcel de Rancagua, particularmente ante hechos de violencia como el ocurrido el pasado lunes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91311 de 07/01/2025). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación actual de personal de Gendarmería asignado a la cárcel de Rancagua, señalando si existe déficit respecto de los estándares operativos recomendados. Asimismo, indique las medidas específicas se han implementado para garantizar la seguridad del personal de Gendarmería que trabaja en la cárcel de Rancagua, particularmente ante hechos de violencia como el ocurrido el pasado lunes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91312 de 07/01/2025). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de disponer la realización de un operativo de desratización integral en el sector de Limonares y 1 Norte, en la comuna de Viña del Mar, priorizando espacios de uso público, hogares con población vulnerable (adultos mayores y niños/niñas) y sectores cercanos a microbasurales, junto a la ejecución de programas de limpieza y retiro de escombros o basura acumulada en los mini vertederos del sector, así como una campaña de sensibilización "microbasural cero", dirigida a vecinos y vecinas para evitar la generación de estos puntos sucios en el sector, adoptando las demás acciones que propone. (91313 de 07/01/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de disponer la realización de un operativo de desratización integral en el sector de Limonares y 1 Norte, en la comuna de Viña del Mar, priorizando espacios de uso público, hogares con población vulnerable (adultos mayores y niños/niñas) y sectores cercanos a microbasurales, junto a la ejecución de programas de limpieza y retiro de escombros o basura acumulada en los mini vertederos del sector, así como una campaña de sensibilización "microbasural cero", dirigida a vecinos y vecinas para evitar la generación de estos puntos sucios en el sector, adoptando las demás acciones que propone. (91314 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar las gestiones necesarias para llevar a cabo un plan de erradicación de la plaga de roedores que afecta el sector de la intersección de la calle Eduardo Castillo Velasco con Teniente Compton, en la comuna de Ñuñoa. (91315) de 07/01/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar las gestiones necesarias para llevar a cabo un plan de erradicación de la plaga de roedores que afecta el sector de la intersección de la calle Eduardo Castillo Velasco con Teniente Compton, en la comuna de Ñuñoa. (91316 de 07/01/2025). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar las gestiones necesarias para llevar a cabo un plan de erradicación de la plaga de roedores que afecta el sector de la intersección de la calle Eduardo Castillo Velasco con Teniente Compton, en la comuna de Ñuñoa. (91317 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de gestionar la instalación de un reductor de velocidad y reparación de señalética "Ceda el paso" caída en la intersección de la calle Eduardo Castillo Velasco con Teniente Compton, con el fin de garantizar la seguridad de todos quienes transitan por el lugar, por las consideraciones que expone. (91318 de 07/01/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de gestionar la instalación de un reductor de velocidad y reparación de señalética "Ceda el paso" caída en la intersección de la calle Eduardo Castillo Velasco con Teniente Compton, en la comuna de Ñuñoa, con el fin de garantizar la seguridad de todos quienes transitan por el lugar, por las consideraciones que expone. (91319 de 07/01/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de que se pueda evaluar, en conjunto con el Concejo Municipal, la instalación de una Delegación Municipal en el Balneario Juan López, ubicado aproximadamente a 39 kilómetros al norte del centro de Antofagasta, conforme a lo establecido en el artículo 57 de Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por las consideraciones que expone. (91320 de 07/01/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Informes de factibilidad para construcciones aprobadas a Grupo Patio en la comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago, durante los últimos 4 años. (91324 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Estado de cumplimiento de las compensaciones económicas a clientes en las comunas de Maipú, Estación Centra, Cerrillos, Pudahuel, Lampa, Colina, Quilicura y Tiltil, de la Región Metropolitana de Santiago, afectadas por el megacorte de energía acontecido en 2024. (91325 de 07/01/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Inversiones realizadas y pendientes de ejecución en vuestra comuna por parte de la Organización No Gubernamental que extendió invitación a la autoridad comunal durante la sesión de concejo de del día 28 de febrero de 2024, remitiendo la nómina de inversiones. (91326 de 07/01/2025). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Proyectos aprobados con financiamiento de vuestro organismo durante 2024, indicando su estado de avance y de rendiciones de cuentas, en los términos que requiere. (91327 de 07/01/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputado Lavín, don Joaquín. Proyectos aprobados con financiamiento de vuestro organismo durante 2024, indicando su estado de avance y de rendiciones de cuentas, en los términos que requiere. (91329 de 07/01/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Aplicación y cumplimientos de los plazos establecidos en la ley N° 21.484, sobre responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, indicando eventuales problemas en ambos aspectos. (91330 de 07/01/2025). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Motivos de la suspensión del servicio de la línea Citybus, que realizaba el tramo Valle Grande a Estación Metro Los Libertadores, indicando fecha de reposición o nuevos servicios a implementarse. (91331 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Aplicación y cumplimientos de los plazos establecidos en la ley N° 21.484, sobre responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, indicando eventuales problemas en ambos aspectos. (91332 de 07/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Aplicación y cumplimiento de los plazos establecidos en la ley N° 21.484, sobre responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, indicando eventuales problemas en ambos aspectos. (91333 de 07/01/2025). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Aplicación y cumplimiento de los plazos establecidos en la ley N° 21.484, sobre responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, indicando eventuales problemas en ambos aspectos. (91334 de 07/01/2025). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de solicitudes de retención de fondos para el pago de pensiones de alimentos recibidas por vuestro organismo, indicando estado de cumplimiento desde la notificación judicial de la acción, en los términos que requiere. (91335 de 07/01/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Aplicación y cumplimientos de los plazos establecidos en la ley N° 21.484, sobre responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, indicando eventuales problemas en ambos aspectos. (91336 de 07/01/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Aplicación y cumplimientos de los plazos establecidos en la ley N° 21.484, sobre responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, indicando eventuales problemas en ambos aspectos. (91337 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Aplicación y cumplimientos de los plazos establecidos en la ley N° 21.484, sobre responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, indicando eventuales problemas en ambos aspectos. (91338 de 07/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Estado de cumplimiento de las comunas de Tiltil y Maipú, Región Metropolitana de Santiago, respecto de los informes de fondos

- transitorios *royalty* ley presupuesto 2024, en los términos que requiere. (<u>91339</u> de 07/01/2025). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputada Cariola, doña Karol. Argumentos esgrimidos por vuestro organismo respecto de la negativa a realizar la pericia de lesiones solicitada en proceso judicial penal a la persona que señala, indicando la factibilidad de realizar de manera efectiva los peritajes pendientes, en los términos que plantea. (91340 de 07/01/2025). A Servicio Médico Legal.
- Diputada Rojas, doña Camila. Motivos de la demora en la entrega de la credencial de certificación de discapacidad solicitada por los padres del menor S. E. R. V., aceptada a tramitación con fecha 1 de abril de 2024, en los términos que requiere. (91341 de 07/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones que motivaron la desvinculación del equipo del Centro Municipal de las Mujeres y el cierre de sus instalaciones, las medidas que el municipio implementará para garantizar la continuidad de los servicios de apoyo psicológico, legal y social que este centro proporcionaba a las mujeres de Casablanca. Asimismo, remita un detalle de la cantidad de mujeres que, como resultado de esta medida, actualmente se encuentran sin patrocinio legal ante los juzgados de familia, junto con el plan de acción diseñado para asegurar la continuidad en el patrocinio de estas causas judiciales. (91342 de 07/01/2025). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Estado del proceso de invalidación de permisos de proyectos de edificación del Grupo Patio. (91343 de 07/01/2025). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado en que se encuentra la solicitud de pensión de gracias efectuada, en el mes de junio de 2024, por la señora María Elena Sandoval Bernal, vecina de la comuna de Cauquenes. (91344 de 07/01/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Medina, doña Karen. Objetivo y alcance de las obras recientemente realizadas en el Camino Santa Clara, en la comuna de Los Ángeles, específicamente en relación con la ampliación de la berma y la demarcación de la vía, indicando si en dicha arteria se contempla la instalación de señalética adicional, para advertir a los conductores sobre la presencia de ciclistas y fomentar la convivencia vial. Asimismo, señale si se ha evaluado la posibilidad de complementar estas obras con la implementación de una ciclovía o infraestructura más segura para los usuarios de ese camino y sobre la existencia de proyectos de ciclovías en las rutas de Orompello a María Dolores y Los Junquillos u otras zonas rurales de la provincia del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91345 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Objetivo y alcance de las obras recientemente realizadas, en el Camino Santa Clara, en la comuna de Los Ángeles, específicamente en relación con la ampliación de la berma y la demarcación de la vía, indicando si en dicha arteria se contempla la instalación de señalética adicional para advertir a los conductores sobre la presencia de ciclistas y fomentar la convivencia vial. Asimismo, señale si se ha evaluado la posibilidad de complementar estas obras con la implementación de una ciclovía o infraestructura

- más segura para los usuarios de ese camino y sobre la existencia de proyectos de ciclovías en las rutas de Orompello a María Dolores y Los Junquillos u otras zonas rurales de la provincia del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91346 de 07/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Medina, doña Karen. General director de Carabineros de Chile informe sobre la frecuencia actual con que se realizan los patrullajes policiales en las rutas Camino a Santa Clara, ruta de Orompello a María Dolores y ruta Los Junquillos, en la comuna de Los Ángeles, indicando si existen planes para aumentar la presencia de Carabineros en estas rutas, especialmente durante los fines de semana y en horarios de alta afluencia de ciclistas. Asimismo, señale la cantidad de efectivos y recursos logísticos (vehículos, motocicletas, bicicletas) están actualmente destinados a la seguridad vial en esas rutas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91347 de 07/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Arce, doña Mónica. Preocupante situación ambiental que aqueja a quienes residen en la comuna de Puente Alto, en el sector que colinda con la autopista concesionada "Acceso Sur", específicamente en el cuadrante ubicado al sur del cruce con la avenida Gabriela, con la doble implicancia ambiental, al estar relacionada por una parte con polución del aire y por otra, con ruidos molestos que provienen de esa ruta, como detalla en su exposición, adoptando las medidas pertinentes a fin de otorgar una solución. (91350 de 07/01/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Arce, doña Mónica. Medidas que ese municipio se encuentra tomando y los planes que por aseo y ornato puedan estar desarrollando para enfrentar los microbasurales, por las consideraciones que expone. (91351 de 07/01/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Arce, doña Mónica. Acciones que, desde la inspección fiscal de la concesión del "Acceso Sur" a Santiago, se toman para prevenir las externalidades que denuncia y las medidas que desde la sociedad, o empresa a cargo de la explotación, se prevé realizar para la solución definitiva de estos problemas. (91352 de 07/01/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de cambiar de funciones a la educadora que indica, atendida la seria patología que le afecta, tanto psíquica como físicamente, en su diaria labor, por las consideraciones que expone. (91354 de 07/01/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de disponer la habilitación de un centro de cumplimiento penitenciario para mujeres que cumplen prisión nocturna en San Antonio, considerando las condiciones de equidad de género que debe garantizar el sistema penitenciario. De lo contrario, sírvase indicar las razones de la negativa y alternativas al problema planteado. (91355 de 07/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de disponer la habilitación de un centro de cumplimiento penitenciario para mujeres que cumplen prisión nocturna en San Antonio, considerando las condiciones de equidad de género que debe garantizar el sistema penitenciario. De lo contrario, sírvase indicar las razones de la negativa y

- alternativas al problema planteado. (<u>91356</u> de 07/01/2025). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Factibilidad de realizar una inspección y evaluación ambiental exhaustiva en el sector de Popeta y sur rural de Melipilla, con el propósito de determinar los niveles de contaminación atmosférica, en especial la concentración de partículas de puzolana en el aire y su impacto en los ecosistemas locales, como, asimismo, efectuar un proceso de fiscalización riguroso a Cemento Melón y cualquier otra empresa vinculada a actividades que generen emisiones contaminantes. Además, indique las medidas de mitigación y remediación ambiental que se adoptarán para reducir la contaminación y prevenir mayores impactos en la salud de los habitantes y en el medio ambiente del sector y disponer un informe público detallado con los resultados de las inspecciones, evaluaciones y medidas implementadas, a fin de garantizar la transparencia y tranquilidad de los vecinos. (91357 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para evitar que sigan ocurriendo accidentes vehiculares en el camino a Pangue o Alhué, en la comuna de Curacaví, considerando la factibilidad de instalar un reductor de velocidad (lomo de toro) para también evitar los accidentes por la alta velocidad de vehículos. (91358 de 07/01/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Niveles de exposición a puzolana en el sector de Popeta y sur rural de Melipilla, así como las condiciones ambientales y de seguridad laboral de las empresas que operan en la zona, disponiendo medidas inmediatas para reducir la exposición de la comunidad a esta sustancia, incluyendo la implementación de sistemas de control de partículas en las empresas responsables, y se informe sobre el plan de acción, a corto y largo plazo, para prevenir más afectaciones a la salud de los vecinos. Asimismo, se considere disponer atención médica especializada para los vecinos que puedan estar afectados por enfermedades relacionadas con la inhalación de puzolana y se realicen campañas de prevención y educación sobre los riesgos asociados a esa sustancia. (91359 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de otorgar una pronta solución al departamento destinado a adultos mayores, ubicado en el condominio social Block Jaime Atria, de la Junta de Vecinos Los Copihues de Los Andes, el que se encuentra deshabitado y presenta problemas con aguas servidas, en los términos que plantea. (91360 de 07/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Remita los informes de las fiscalizaciones realizadas en terreno al inmueble ubicado en Adelaida Calvo N° 55, de la comuna de Rancagua, desde que fue entregado en comodato a la Corporación O'Higgins Crea, como, a su vez, extenderle la invitación a participar de una reunión con la Agrupación Autismo Rancagua, con fecha 16 de enero del presente, a las 10:00 horas. Asimismo, sírvase enviar el listado de todos los inmuebles de la región entregados en comodato en la actualidad por parte de vuestro ministerio, con el

- detalle de la ubicación, organización beneficiaria, fecha de entrega y vigencia del comodato. (91361 de 07/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Arce, doña Mónica. Respuesta de carácter urgente que se dará al paciente Carlos Felipe Neftalí Rupallán Albarracín y de esa manera poder recibir su tratamiento lo antes posible considerando la gravedad de la enfermedad y su agresivo progreso sin medicación, por las consideraciones que expone. (91362 de 08/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Arce, doña Mónica. Respuesta de carácter urgente que se dará al paciente Carlos Felipe Neftalí Rupallán Albarracín y de esa manera poder recibir su tratamiento lo antes posible considerando la gravedad de la enfermedad y su agresivo progreso sin medicación, por las consideraciones que expone. (91363 de 08/01/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de suspender el desalojo de la señora Natividad Moreno Guzmán durante el período de tramitación de una solución habitacional para la misma y de garantizar condiciones de vivienda equivalentes a las que serán percibidas por futuros propietarios del sector en cuestión, en los términos que plantea. (91365 de 07/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Avances realizados en el pago de pensiones de alimentos a beneficiarios afectados por deudores morosos, en el marco de las disposiciones legales y administrativas implementadas para garantizar estos derechos, indicando a cuántos beneficiarios se les ha efectuado el pago de las pensiones de alimentos hasta la fecha, incluyendo aquellos que han accedido a los montos retenidos de cuentas bancarias o de otro tipo de fuentes, cuál es el monto total desembolsado a la fecha y el porcentaje respecto del universo total de deudores registrados en la base de datos. Asimismo, señale los mecanismos de fiscalización y seguimiento que se están implementando para garantizar que estos pagos lleguen oportunamente a los beneficiarios y si existe algún plan en desarrollo para dar mayor celeridad al proceso de pago en caso de retrasos. (91366 de 08/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Carla. Avances realizados en el pago de pensiones de alimentos a beneficiarios afectados por deudores morosos, en el marco de las disposiciones legales y administrativas implementadas para garantizar estos derechos, indicando a cuántos beneficiarios se les ha efectuado el pago de las pensiones de alimentos hasta la fecha, incluyendo aquellos que han accedido a los montos retenidos de cuentas bancarias o de otro tipo de fuentes, cuál es el monto total desembolsado a la fecha y el porcentaje respecto del universo total de deudores registrados en la base de datos. Asimismo, señale los mecanismos de fiscalización y seguimiento que se están implementando para garantizar que estos pagos lleguen oportunamente a los beneficiarios y si existe algún plan en desarrollo para dar mayor celeridad al proceso de pago en caso de retrasos. (91367 de 08/01/2025). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Morales, doña Carla. Avances realizados en el pago de pensiones de alimentos a beneficiarios afectados por deudores morosos, en el marco de las disposiciones legales y administrativas implementadas para garantizar estos

derechos, indicando a cuántos beneficiarios se les ha efectuado el pago de las pensiones de alimentos hasta la fecha, incluyendo aquellos que han accedido a los montos retenidos de cuentas bancarias o de otro tipo de fuentes, cuál es el monto total desembolsado a la fecha y el porcentaje respecto del universo total de deudores registrados en la base de datos. Asimismo, señale los mecanismos de fiscalización y seguimiento que se están implementando para garantizar que estos pagos lleguen oportunamente a los beneficiarios y si existe algún plan en desarrollo para dar mayor celeridad al proceso de pago en caso de retrasos. (91368 de 08/01/2025). A Subsecretaría de Justicia.

- Diputada Morales, doña Carla. Avances realizados en el pago de pensiones de alimentos a beneficiarios afectados por deudores morosos, en el marco de las disposiciones legales y administrativas implementadas para garantizar estos derechos, indicando a cuántos beneficiarios se les ha efectuado el pago de las pensiones de alimentos hasta la fecha, incluyendo aquellos que han accedido a los montos retenidos de cuentas bancarias o de otro tipo de fuentes, cuál es el monto total desembolsado a la fecha y el porcentaje respecto del universo total de deudores registrados en la base de datos. Asimismo, señale los mecanismos de fiscalización y seguimiento que se están implementando para garantizar que estos pagos lleguen oportunamente a los beneficiarios y si existe algún plan en desarrollo para dar mayor celeridad al proceso de pago en caso de retrasos. (91369 de 08/01/2025). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Labra, doña Paula. "Plan regional de infraestructura patrimonial" en referencia a la fallida compraventa de la casa del ex-Presidente Salvador Allende y la compra en curso la vivienda del ex-Presidente Aylwin, remitiendo los antecedentes que requiere. (91371 de 08/01/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de ir en ayuda de la familia del señor Jorge Sanhueza Polanco, de la comuna de Curacautín, cuya vivienda fue destruida por un incendio, quedando damnificadas tres personas, a través del área social de la delegación o de los fondos sectoriales de las carteras que usted coordina, por las consideraciones que expone. (91372 de 08/01/2025). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes a objeto de que se pueda contar con el rol de la propiedad ubicada en la localidad de Púa, comuna de Victoria, para que sea entregado en usufructo al Taller Laboral Las Golondrinas y se emita el "certificado de Informes previos de la propiedad de interés", permitiendo con ello a los representantes legales del taller realizar los trámites de rigor que les permitan acceder al terreno en cuestión. (91373 de 08/01/2025). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de revisar el procedimiento de asignación de las horas para la especialidad de urología en el hospital de Puerto Montt y resolver la falta de atención, indicando las medidas que se están tomando o que se implementarán. (91374 de 08/01/2025). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de revisar el procedimiento de asignación de las horas para la especialidad de urología en el hospital de Puerto

- Montt y resolver la falta de atención, indicando las medidas que se están tomando o que se implementarán. (91375 de 08/01/2025). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de acelerar las gestiones necesarias para garantizar el término de las obras que se ejecutan en Playas Blancas, de la comuna de El Tabo, y que se avizoren soluciones inmediatas para restituir especialmente el acceso a las viviendas. (91385 de 07/01/2025). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de brindar apoyo al joven Matías Ignacio Ávila Sáez, de la comuna de Río Negro, quien se encuentra en una situación de salud muy compleja, debido a un mal diagnóstico en el Cesfam de la comuna Río Negro, encontrándose a la espera de una operación en el Instituto Traumatológico Doctor Teodoro Gebauer Weisser, de Santiago, que se espera le otorgue tratamiento y la prótesis que necesita. (91394 de 07/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de brindar apoyo al joven Matías Ignacio Ávila Sáez, de la comuna de Río Negro, quien se encuentra en una situación de salud muy compleja debido a un mal diagnóstico en el Cesfam de la comuna de Río Negro, encontrándose a la espera de una operación en el Instituto Traumatológico Doctor Teodoro Gebauer Weisser, de Santiago, que se espera le otorgue tratamiento y la prótesis que necesita. (91395 de 07/01/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de brindar apoyo al joven Matías Ignacio Ávila Sáez, de la comuna de Río Negro, quien se encuentra en una situación de salud muy compleja debido a un mal diagnóstico en el Cesfam de la comuna de Río Negro, encontrándose a la espera de una operación en el Instituto Traumatológico Doctor Teodoro Gebauer Weisser, de Santiago, que se espera le otorgue tratamiento y la prótesis que necesita. (91396 de 07/01/2025). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Disponibilidad de combustibles con contenido de azufre de 10 ppm máximo de manera previa a la entrada en vigencia del decreto 45, de 28 de noviembre de 2023, y los plazos que este exige, indicando el costo de dicho material, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (91409 de 09/01/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de autorizarse el transporte de taxis básicos de manera ocasional entre centros urbanos de distintas ciudades o localidades, en los términos que plantea. (91410 de 09/01/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de haber respondido al Sindicato de Taxis Los Halcones Ruta Ancestral de Tarapacá, respecto de la carta presentada ante vuestro ministerio, con fecha 21 de marzo de 2024. En caso de encontrarse pendiente, indique la fecha en que será remitida, en los términos que requiere. (91411 de 09/01/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de ser la resolución exenta N°39, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, aplicable a empresas de taxis básicos. (91412 de 09/01/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de mantención y reparación de las rutas interiores de la provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, en los tramos que señala, indicando la periodicidad de dichas obras y vías reparadas. (91413 de 09/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de proyectos destinados a dotar de ambulancia a la comuna de Huara, Región de Tarapacá, indicando la factibilidad de evaluar dicha iniciativa, fuente de financiamiento y fecha estimativa de concreción. (91414 de 09/01/2025). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia dentro de vuestra cartera de proyectos de iniciativas destinadas a dotar de alcantarillado y crear una plaza pública en la localidad de Pachica, comuna de Huara, Región de Tarapacá, indicando obras, empresas relacionadas y plazos de ejecución. (91415 de 09/01/2025). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia dentro de vuestra cartera de proyectos de iniciativas de construcción y habilitación de estacionamiento, mirador y escaleras en el sector de Alto de la Quebrada de Tarapacá, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91416 de 09/01/2025). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de dispositivos o lectores de tarjetas con sistema braille o de plantillas incorporado para garantizar el acceso a dichos servicios de personas no videntes, en los términos que plantea. (91417 de 09/01/2025). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Alinco, don René. Cantidad de postulantes al subsidio eléctrico en 2024, 2025 y 2026 en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando el número de beneficios adjudicados. (91418 de 09/01/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputado Alinco, don René. Medidas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas de la Región de Aysén en contexto del alza de las tarifas eléctricas, en los términos que plantea (91419 de 09/01/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Mellado, don Miguel. Visitas que recibe el señor Héctor Llaitul al interior del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción, indicando eventuales sanciones a aplicarse en razón de los dichos del mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91420 de 09/01/2025). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de denuncias ingresadas por usuarios durante 2024 y 2025 en contra de la concesión Aguas San Isidro, que opera en la comuna de Labranza, Región de La Araucanía, en relación con el manejo de aguas servidas y estado del agua potable, remitiendo las respuestas entregadas. (91421 de 09/01/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Rey, don Hugo. Proyecto de construcción de campos deportivos en la intersección entre la Avenida Circunvalación y la calle 7 Norte, de la comuna de Talca, Región del Maule, indicando fecha de inicio, programación de la ejecución, equipo técnico, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91422 de 09/01/2025). A Ministerio del Deporte.

- Diputado Rey, don Hugo. Proyecto de construcción de campos deportivos en la intersección entre la Avenida Circunvalación y la calle 7 Norte, de la comuna de Talca, Región del Maule, indicando fecha de inicio, programación de la ejecución, equipo técnico, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91423 de 09/01/2025). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Rey, don Hugo. Proyecto de construcción de campos deportivos en la intersección entre la Avenida Circunvalación y la calle 7 Norte, de la comuna de Talca, Región del Maule, indicando fecha de inicio, programación de la ejecución, equipo técnico, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91424 de 09/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte del Maule.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Mecanismos de apoyo existentes en vuestro ministerio respecto de las *startups* y en el campo de la economía digital, indicando el trabajo a realizar con dicho propósito de manera conjunta con otros ministerios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91425 de 09/01/2025). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de autorizar el descenso de pasajeros de buses de transporte público en el exterior del Hospital Regional de Antofagasta Doctor Leonardo Guzmán, en los términos que plantea. (91427 de 09/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de coordinar la entrega simbólica del terreno concedido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo al Comité Héroes de la Salud, conformado por los funcionarios del Hospital Regional Franco Ravera Zunino y los distintos Cesfam de la Región de O'Higgins. (91428 de 09/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo; Diputado Kaiser, don Johannes.
   Adquisición de inmueble perteneciente a la familia del ex-Presidente Salvador
   Allende Gossens, indicando la existencia de instrucciones en la escritura de compraventa, su contenido y precio final entregado, en los términos que requiere.
   (91429 de 09/01/2025). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas a implementar con el propósito de subsanar las inundaciones en los departamentos del Block Jaime Atria, Villa Los Copihues, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (91430 de 09/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer una fiscalización destinada a determinar la eventual responsabilidad de la empresa sanitaria en inundación de los departamentos del Block Jaime Atria, Villa Los Copihues, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, remitiendo su resultado, en los términos que requiere. (91431 de 09/01/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Motivos de la suspensión del Centro Municipal de las Mujeres y de la no renovación de los contratos de los

- profesionales que en este se desempeñaban, indicando el plan a implementar para entregar los servicios que dicho centro contemplaba, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91432 de 09/01/2025). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de efectuar, a la brevedad, las obras de restauración necesarias para la mantención y conservación de la iglesia de la Isla de Caguach, ubicada en la comuna de Quinchao, Región de Los Lagos. (91433 de 09/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Medina, doña Karen. Motivos de la paralización del proyecto de construcción de casetas sanitarias en los sectores Cuatro Tubos y Santa Carolina, de la comuna de Cañete, Región del Bio Bío, indicando fecha estimada de reanudación de las obras, eventuales incumplimientos de la empresa a cargo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. d91434 de 09/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Eventual ascenso de categoría del Club Deportes Concepción. Asimismo, indique la procedencia de la aplicación de la sanción al Club Deportes Melipilla, con posterioridad a la comisión de la misma, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91435 de 09/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Romero, don Agustín. Incidencia y efectos fiscales del informe de la mesa técnica asesora, constituida por la Comisión de Trabajo del Senado, en contexto de la discusión de la reforma de pensiones. (91436 de 09/01/2025). A Fiscalía Nacional Económica.
- Diputado Sánchez, don Luis. Relación laboral entre vuestro ministerio y el señor Xavier Palominos Segovia durante el mes de enero de 2025, remitiendo el registro de asistencia de la persona individualizada. (91437 de 09/01/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Sánchez, don Luis. Efectividad de existir relación laboral entre vuestro municipio y las personas que señala, indicando el tipo de contratación, en los términos que requiere. (91438 de 09/01/2025). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Sánchez, don Luis. Efectividad de existir relación laboral entre vuestro municipio y las personas que señala, indicando el tipo de contratación, en los términos que requiere. (91439 de 09/01/2025). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Sánchez, don Luis. Efectividad de existir relación laboral entre vuestro municipio y las personas que señala, indicando el tipo de contratación, en los términos que requiere. (91440 de 09/01/2025). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Sánchez, don Luis. Efectividad de existir relación laboral entre vuestro municipio y las personas que señala, indicando el tipo de contratación, en los términos que requiere. (91441 de 09/01/2025). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Sánchez, don Luis. Efectividad de existir relación laboral entre vuestro municipio y las personas que señala, indicando el tipo de contratación, en los términos que requiere. (91442 de 09/01/2025). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Efectividad de existir relación laboral entre vuestro municipio y las personas que señala, indicando el tipo de contratación, en los términos que requiere. (91443 de 09/01/2025). A Municipalidad de Catemu.

- Diputado Sánchez, don Luis. Relación laboral entre vuestro municipio y el señor Xavier Palominos Segovia durante enero de 2025, remitiendo su registro de asistencia. (91444 de 09/01/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Schneider, doña Emilia. Factibilidad de considerar la comuna de Bulnes, Región de Ñuble, como sede de rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), en los términos que plantea. (91445 de 09/01/2025). A Universidad de Chile.
- Diputada Weisse, doña Flor. Fundamentos legales, administrativos y reglamentarios que sirvieron de base al acto administrativo que modifica las funciones y el nivel remuneratorio del señor Oscar Burgos Vidal, funcionario del Servicio de Salud de la Región del Bio Bío, en los términos que requiere. (91446 de 09/01/2025). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Factibilidad de instalar un sistema de radar en el aeródromo Torquemada, de la comuna de Concón, Región de Valparaíso, y mejorar las condiciones de los trabajadores que allí se desempeñan. (91447 de 09/01/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Morales, doña Carla. Causas del problema de visualización de los puntajes de la Prueba de Acceso a la Educación Superior rendida en el período de invierno, indicando la cantidad de casos de inconsistencia en los mismos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91448 de 09/01/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Causas del problema de visualización de los puntajes de la Prueba de Acceso a la Educación Superior rendida en el período de invierno, indicando la cantidad de casos de inconsistencia en los mismos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91449 de 09/01/2025). A Universidad de Chile.
- Diputada Morales, doña Carla. Causas del problema de visualización de los puntajes de la Prueba de Acceso a la Educación Superior rendida en el período de invierno, indicando la cantidad de casos de inconsistencia en los mismos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91450 de 09/01/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Supervisiones y fiscalizaciones realizadas por el Servicio Nacional del Adulto Mayor en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, indicando la cantidad de residentes semi postrados o en condición de alta dependencia en dicho establecimiento, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91451 de 09/01/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Supervisiones y fiscalizaciones realizadas por el Servicio Nacional del Adulto Mayor en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, indicando la cantidad de residentes semi postrados o en condición de alta dependencia en dicho establecimiento, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91452 de 09/01/2025). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Morales, doña Carla. Supervisiones y fiscalizaciones realizadas por el Servicio Nacional del Adulto Mayor en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, indicando la

- cantidad de residentes semi postrados o en condición de alta dependencia en dicho establecimiento, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91453 de 09/01/2025). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Morales, doña Carla. Número total de ambulancias disponibles y fuera de funcionamiento en el Hospital de Lolol, indicando la operatividad anual de cada vehículo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91454 de 09/01/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Número total de ambulancias disponibles y fuera de funcionamiento en el Hospital de Lolol, indicando la operatividad anual de cada vehículo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91455 de 09/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Morales, doña Carla. Número total de ambulancias disponibles y fuera de funcionamiento en el Hospital de Lolol, indicando la operatividad anual de cada vehículo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (91456 de 09/01/2025). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de disponer todos los esfuerzos correspondientes para llevar a cabo la expropiación del terreno ubicado en calle Profesor Zepeda 920, en la comuna de Coquimbo, a fin de agilizar los procesos correspondientes. (91470 de 09/01/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Malla, don Luis. Extensión a las herramientas, beneficios y/o becas de perfeccionamiento de especialidades, con énfasis en la radioterapia, en vista de la eventual construcción e instalación del nuevo Centro de Radioterapia Oncológico en la Región de Arica y Parinacota, iniciativa cuya naturaleza y complejidad tiene proyectada su ejecución y/o conclusión en un plazo no inferior a cinco años. Asimismo, en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales, se defina, de manera oportuna y formal, un terreno para la construcción de este centro, para el tratamiento del cáncer, en los términos que expone. (91472 de 09/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Malla, don Luis. Extensión a las herramientas, beneficios y/o becas de perfeccionamiento de especialidades, con énfasis en la radioterapia, en vista de la eventual construcción e instalación del nuevo Centro de Radioterapia Oncológico en la Región de Arica y Parinacota, iniciativa cuya naturaleza y complejidad tiene proyectada su ejecución y/o conclusión en un plazo no inferior a cinco años. Asimismo, en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales, se defina, de manera oportuna y formal, un terreno para la construcción de este centro, para el tratamiento del cáncer, en los términos que expone. (91473 de 09/01/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Malla, don Luis. Extensión a las herramientas, beneficios y/o becas de perfeccionamiento de especialidades, con énfasis en la radioterapia, en vista de la eventual construcción e instalación del nuevo Centro de Radioterapia Oncológico en la Región de Arica y Parinacota, iniciativa cuya naturaleza y complejidad tiene proyectada su ejecución y/o conclusión en un plazo no inferior a cinco años. Asimismo, en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales, se defina, de manera oportuna y formal, un terreno para la construcción de este centro, para el tratamiento del cáncer, en los términos que expone. (91474 de 09/01/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.

- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de elaborar o entregar un plan de acción definitivo, orientado a lograr el mejoramiento de la infraestructura de la Escuela Ricardo Silva Arriagada, de la comuna y ciudad de Arica, por las consideraciones que expone. (91475 de 09/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de elaborar o entregar un plan de acción definitivo, orientado a lograr el mejoramiento de la infraestructura de la Escuela Ricardo Silva Arriagada, de la comuna y ciudad de Arica, por las consideraciones que expone. (91476 de 09/01/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de elaborar o entregar un plan de acción definitivo, orientado a lograr el mejoramiento de la infraestructura de la Escuela Ricardo Silva Arriagada, de la comuna y ciudad de Arica, por las consideraciones que expone. (91477 de 09/01/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado González, don Mauro. Remita el informe con los resultados del requerimiento efectuado por la organización "Templo de Satán: Satanistas y Luciferinos de Chile", para obtener el reconocimiento legal como asociación religiosa, indicando si fue aprobado o rechazado. (91478 de 09/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Medidas que ha adoptado para eliminar medidas discriminatorias a los futbolistas profesionales del país, dada la determinación de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) de limitar la edad de los jugadores en la categoría de Segunda División Profesional, enviando un informe y copia de los dictámenes que esa dirección ha emitido para el efecto. Asimismo, indique las adecuaciones legislativas que estima deban tomarse para fortalecer los derechos de las partes afectadas. (91480 de 09/01/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Remita el catastro actualizado de los derechos de agua registrados en la cuenca del Rio Grande, incluyendo información sobre las acciones eventuales derivadas de la construcción del embalse La Paloma y el detalle formal de la distribución y uso actuales de las 38.000 acciones eventuales. (91481 de 09/01/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Motivos por los cuales, después de años de trabajo y gestiones, el megaproyecto Lo Campino no se considera viable en los plazos previamente establecidos. ¿Qué ha cambiado en los criterios técnicos o normativos que impide continuar con la ejecución del proyecto? Los vecinos necesitan una explicación en conjunto a un nuevo plan que permita la solución definitiva de esta problemática, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91482 de 09/01/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Motivos por los cuales, después de años de trabajo y gestiones, el megaproyecto "Lo Campino" no se considera viable en los plazos previamente establecidos. ¿Qué ha cambiado en los criterios técnicos o normativos que impide continuar con la ejecución del proyecto? Los vecinos necesitan una explicación en conjunto a un nuevo plan que permita la solución definitiva de esta problemática, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91483 de 09/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Remita un detalle con las personas que mantienen antecedentes penales y que han sido empadronadas, indicando las medidas adoptadas para monitorear y controlar a estas personas dentro del marco de la seguridad pública y cualquier otra medida que ese ministerio esté tomando para garantizar que el proceso de empadronamiento no represente un riesgo para la seguridad de las comunas afectadas. (91484 de 09/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Malloa, particularmente en las zonas de Cuenca, Los Lingues, Los Maquis y Rigolemu, debido al traslado y depósito de residuos en la zona por la empresa Volta, dando respuesta a las interrogantes que formula. (91485 de 09/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schalper, don Diego. Problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Malloa, particularmente en las zonas de Cuenca, Los Lingues, Los Maquis y Rigolemu, debido al traslado y depósito de residuos en la zona por la empresa Volta, dando respuesta a las interrogantes que formula. (91486 de 09/01/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Schalper, don Diego. Problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Malloa, particularmente en las zonas de Cuenca, Los Lingues, Los Maquis y Rigolemu, debido al traslado y depósito de residuos en la zona por la empresa Volta, dando respuesta a las interrogantes que formula. (91487 de 09/01/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Schalper, don Diego. Problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Malloa, particularmente en las zonas de Cuenca, Los Lingues, Los Maquis y Rigolemu, debido al traslado y depósito de residuos en la zona por la empresa Volta, dando respuesta a las interrogantes que formula. (91488 de 09/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Schalper, don Diego. Problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Malloa, particularmente en las zonas de Cuenca, Los Lingues, Los Maquis y Rigolemu, debido al traslado y depósito de residuos en la zona por la empresa Volta, dando respuesta a las interrogantes que formula. (91489 de 09/01/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Schalper, don Diego. Problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Malloa, particularmente en las zonas de Cuenca, Los Lingues, Los Maquis y Rigolemu, debido al traslado y depósito de residuos en la zona por la empresa Volta, dando respuesta a las interrogantes que formula. (91490 de 09/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Schalper, don Diego. Problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Malloa, particularmente en las zonas de Cuenca, Los Lingues, Los Maquis y Rigolemu, debido al traslado y depósito de residuos en la zona por la empresa Volta, dando respuesta a las interrogantes que formula. (91491 de 09/01/2025). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Cid, doña Sofía. Recepción de denuncias o si ha tomado conocimiento por otros medios de la presencia recurrente de basura acumulada en el

- estacionamiento del local de Farmacia Ahumada ubicada en Avenida Copayapu 2296, comuna de Copiapó. En caso afirmativo, señale si ha instruido algún procedimiento o sumaria sanitario para determinar la efectividad de los hechos y sancionar a los eventuales responsables. (91492 de 09/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama.
- Diputada Cariola, doña Karol. Atención de niños, niñas y adolescentes en las residencias familiares de administración directa del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, remitiendo los antecedentes que requiere. (91493 de 09/01/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Palma, don Hernán. Situación que afecta a los vecinos de Colonia El Peral, ubicada en Avenida Camilo Henríquez con Avenida Gabriela, comuna de Puente Alto, debido a la inundación con de aguas servidas que afectaron a sus hogares, originada por el rebalse del sistema de alcantarillado, cuestión que se agrava en el invierno, por la carencia de colectores de aguas lluvia, remitiendo los antecedentes que requiere. (91494 de 10/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Posibilidad de acoger la solicitud del señor alcalde de la comuna de Contulmo, para proveer los recursos faltantes que el proyecto habitacional El Nogal necesita, para que sea una realidad para esas 210 familias. (91495 de 10/01/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Posibilidad de acoger la solicitud del señor alcalde de la comuna de Contulmo, para proveer los recursos faltantes que el proyecto habitacional El Nogal necesita, para que sea una realidad para 210 familias. (91496 de 10/01/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Posibilidad de acoger la solicitud del señor alcalde de la comuna de Contulmo, para proveer los recursos faltantes que el proyecto habitacional El Nogal necesita, para que sea una realidad para 210 familias. (91497 de 10/01/2025). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Actividades agrícolas existentes y las que se proyectan en las comunas de Tirúa, Contulmo, Cañete, Curanilahue, Los Álamos, Lebu y Arauco. (91498 de 10/01/2025). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Actividades agrícolas existentes y las que se proyectan en las comunas de Tirúa, Contulmo, Cañete, Curanilahue, Los Álamos, Lebu y Arauco. (91499 de 10/01/2025). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Actividades agrícolas existentes y las que se proyectan en las comunas de Tirúa, Contulmo, Cañete, Curanilahue, Los Álamos, Lebu y Arauco. (91500 de 10/01/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Factibilidad de agendar una reunión en la comuna de Yumbel, donde puedan estar presentes educadores, para coordinar un trabajo sobre educación respecto del medio ambiente, en las escuelas y colegios de la comuna y en las del distrito N° 21. (91501 de 10/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Fechas consideradas para la habilitación de la ruta P60-R, a fin de que se hagan trabajos de limpieza, retiro de maleza y corte de

- ramas de gran tamaño, para que personas y vehículos puedan transitar de forma segura. (91503 de 10/01/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Fechas consideradas para la habilitación de la ruta P60-R, a fin de que se hagan trabajos de limpieza, retiro de maleza y corte de ramas de gran tamaño, para que personas y vehículos puedan transitar de forma segura. (91504 de 10/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir lista de espera en los hospitales de la Región Metropolitana de Santiago, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes en lista de espera en cada uno de ellos, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91507 de 10/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir lista de espera en los hospitales de la Región Metropolitana de Santiago, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes en lista de espera en cada uno de ellos, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91508 de 10/01/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Grave denuncia de un abuso sexual cometido en contra de una persona adulta mayor, de ochenta y un años de edad, en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores ubicado en Sacomona, comuna de Victoria, en la Región de La Araucanía, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (91509 de 10/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Grave denuncia de un abuso sexual cometido en contra de una persona adulta mayor, de ochenta y un años de edad, en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores ubicado en Sacomona, comuna de Victoria, en la Región de La Araucanía, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (91510 de 10/01/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Grave denuncia de un abuso sexual cometido en contra de una persona adulta mayor, de ochenta y un años de edad, en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores ubicado en Sacomona, comuna de Victoria, en la Región de La Araucanía, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (91511 de 10/01/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Grave denuncia de un abuso sexual cometido en contra de una persona adulta mayor, de ochenta y un años de edad, en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores ubicado en Sacomona, comuna de Victoria, en la Región de La Araucanía, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (91512 de 10/01/2025). A Subsecretaría de Justicia.

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Grave denuncia de abuso sexual cometido en contra de una persona adulta mayor, de ochenta y un años de edad, en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores ubicado en la comuna de Victoria, en la Región de La Araucanía, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (91513 de 10/01/2025). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Labra, doña Paula. Estado actual del camino a Pejerrey, detallando las mantenciones que se han efectuado a su infraestructura desde el año 2023 hasta la fecha, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (91514 de 10/01/2025). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Labra, doña Paula. Estado actual del camino a Pejerrey, en la comuna de Linares, detallando las mantenciones que se han efectuado a su infraestructura desde el año 2023 hasta la fecha, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (91515 de 10/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91516 de 10/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91517 de 10/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91518 de 10/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91519 de 10/01/2025). A hospitales de Chile.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91520 de 10/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91521 de 10/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91522 de 10/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91523 de 10/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91524 de 10/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo

- los demás antecedentes que requiere. (91525 de 10/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad "no Auge", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91526 de 10/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Cid, doña Sofía. Realización de alguna actividad para reconocer y destacar el logro de los mejores puntajes obtenidos por alumnos de la Región de Atacama, precisando si existieron alumnos de establecimientos educativos en ella que obtuvieron el máximo puntaje en alguna de las pruebas que conforman la Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES) 2024. En caso afirmativo, si se invitó a los puntajes máximos a la actividad de reconocimiento. En caso de no haber sido considerados, las razones para no destacar el logro de estos estudiantes. (91527 de 10/01/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Cid, doña Sofía. Realización de alguna actividad para reconocer y destacar el logro de los mejores puntajes obtenidos por alumnos de la Región de Atacama, precisando si existieron alumnos de establecimientos educativos en ella que obtuvieron el máximo puntaje en alguna de las pruebas que conforman la Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES) 2024. En caso afirmativo, si se invitó a los puntajes máximos a la actividad de reconocimiento. En caso de no haber sido considerados, las razones para no destacar el logro de estos estudiantes. (91528 de 10/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.
- Diputado Longton, don Andrés. Situación de la calle Mateo de Toro y Zambrano, entre las calles Avenida Industrial y Baden Powell, en la comuna de Quilpué, indicando si existen proyectos de pavimentación en estudio, evaluación o ejecución para dicha calle, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91529 de 10/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Situación de la calle Mateo de Toro y Zambrano, entre las calles Avenida Industrial y Baden Powell, en la comuna de Quilpué, indicando si existen proyectos de pavimentación en estudio, evaluación o ejecución para dicha calle, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91530 de 10/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Situación de la calle Mateo de Toro y Zambrano, entre las calles Avenida Industrial y Baden Powell, en la comuna de Quilpué, indicando si existen proyectos de pavimentación en estudio, evaluación o ejecución para dicha calle, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91531 de 10/01/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de efectuar fiscalizaciones en el humedal de Lenca, de la comuna de Puerto Montt, que permitan resguardar y

- cuidarlo de manera efectiva y a su biodiversidad, por las consideraciones que expone. (91532 de 10/01/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de efectuar fiscalizaciones en el humedal de Lenca, de la comuna de Puerto Montt, que permitan resguardar y cuidarlo de manera efectiva y a su biodiversidad, por las consideraciones que expone. (91533 de 10/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indiquen las razones por las cuales el señor Lionel Urrutia Castillo no ha recibido la intervención quirúrgica de retiro de catéter después de más de 4 años de espera, disponiendo que se agilice la intervención quirúrgica, por las consideraciones que expone. (91534 de 10/01/2025). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Malla, don Luis. Aplicación de la ley N°21.707, que prohíbe el condicionamiento de la rendición de evaluaciones y entrega de títulos al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior e indique la vía de ejercicio de dicho derecho, en los términos que plantea. (91535 de 10/01/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Malla, don Luis. Estado actual del proyecto "Construcción de condominio de viviendas tuteladas, Arica", cuya entrega se encuentra pendiente a la fecha, de acuerdo a las consideraciones que expone. (91536 de 10/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Estado actual del proyecto "Construcción de condominio de viviendas tuteladas, Arica", cuya entrega se encuentra pendiente a la fecha, de acuerdo a las consideraciones que expone. (91537 de 10/01/2025). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Estado actual del proyecto "Construcción de condominio de viviendas tuteladas, Arica", cuya entrega se encuentra pendiente a la fecha, de acuerdo a las consideraciones que expone. (91538 de 10/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social De Arica Y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Estado actual del proyecto "Construcción de condominio de viviendas tuteladas, Arica", cuya entrega se encuentra pendiente a la fecha, de acuerdo a las consideraciones que expone. (91539 de 10/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputada Cid, doña Sofía. Efectividad de que la empresa de telecomunicaciones Movistar está realizando el cambio a fibra óptica en la comuna de Chañaral y el plazo estimado para ello, indicando si existe alguna obligación o responsabilidad de esa empresa de mantener la provisión del servicio de telefonía fijo y de internet a sus clientes mientras realiza el cambio a fibra óptica y si hay un plan de seguimiento y fiscalización a este tipo de situaciones, en particular, las medidas que se han adoptado en el caso de la comuna de Chañaral. (91540 de 10/01/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cid, doña Sofía. Efectividad de que la empresa de telecomunicaciones Movistar está realizando el cambio a fibra óptica en la comuna de Chañaral y el plazo estimado para ello, indicando si existe alguna obligación o responsabilidad de esa empresa de mantener la provisión del servicio de telefonía fijo y de internet a sus clientes mientras realiza el cambio a fibra óptica y si hay un plan de

- seguimiento y fiscalización a este tipo de situaciones, en particular, las medidas que se han adoptado en el caso de la comuna de Chañaral. (91541 de 10/01/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Cid, doña Sofía. Efectividad de que la empresa de telecomunicaciones Movistar está realizando el cambio a fibra óptica en la comuna de Chañaral y el plazo estimado para ello, indicando si existe alguna obligación o responsabilidad de esa empresa de mantener la provisión del servicio de telefonía fijo y de internet a sus clientes mientras realiza el cambio a fibra óptica y si hay un plan de seguimiento y fiscalización a este tipo de situaciones, en particular, las medidas que se han adoptado en el caso de la comuna de Chañaral. (91542 de 10/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama.
- Diputada Mix, doña Claudia. Funcionamiento de la línea #1414, de Prevención del Suicidio, remitiendo los antecedentes que requiere vinculados con el personal a cargo. (91543 de 10/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Inmuebles que actualmente se encuentran sin uso y sean propiedad de cualquier organismo estatal en las comunas de Ñuñoa, Providencia y Santiago. (91544 de 10/01/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reciente desarticulación de una organización internacional dedicada al narcotráfico, que operaba en la Región de O'Higgins y que fue desmantelada gracias a un operativo liderado por el OS7 de Carabineros de Chile, la fiscalía local de Antofagasta, Aduanas y la Directemar, remitiendo los antecedentes que requiere. (91546 de 10/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reciente desarticulación de una organización internacional dedicada al narcotráfico, que operaba en la Región de O'Higgins y que fue desmantelada gracias a un operativo liderado por el OS7 de Carabineros de Chile, la fiscalía local de Antofagasta, Aduanas y la Directemar, remitiendo los antecedentes que requiere. (91547 de 10/01/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Schubert, don Stephan. Motivos por los cuales hay ciudadanos a los que contando con Visa Weiver se les notifica en los aeropuertos que ya no la tienen, haciendo énfasis en la posibilidad de que ya se puedan estar aplicando restricciones a los connacionales. Asimismo, señale todas las medidas adoptadas para informar a la ciudadanía sobre la situación de la Visa Weiver y cómo esta pueda afectar a quienes deseen viajar a los Estados Unidos de América. (91548 de 10/01/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Schubert, don Stephan. Remita los comprobantes de pago de arrendamiento de todos los inmuebles utilizados por las embajadas de Chile en el extranjero, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2024. (91549 de 10/01/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Estado del "lomo de toro" ubicado frente a Caleta Anahuac, en la ruta Chinquihue, el que no se encuentra debidamente demarcado ni pintado, lo que representa un serio riesgo para la seguridad vial en la zona, disponiendo realizar la pintura y demarcación correspondiente. (91550 de 10/01/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.

- Diputada Morales, doña Carla. Controles portuarios, estrategias de prevención y coordinación internacional con relación al ingreso y procesamiento de drogas ilícitas en Chile, remitiendo los antecedentes que requiere. (91551 de 10/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Controles portuarios, estrategias de prevención y coordinación internacional con relación al ingreso y procesamiento de drogas ilícitas en Chile, remitiendo los antecedentes que requiere. (91552 de 10/01/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Controles portuarios, estrategias de prevención y coordinación internacional con relación al ingreso y procesamiento de drogas ilícitas en Chile, remitiendo los antecedentes que requiere. (91553 de 10/01/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Morales, doña Carla. Controles portuarios, estrategias de prevención y coordinación internacional con relación al ingreso y procesamiento de drogas ilícitas en Chile, remitiendo los antecedentes que requiere. (91554 de 10/01/2025). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputada Morales, doña Carla. General director de Carabineros de Chile informe sobre los controles portuarios, estrategias de prevención y coordinación internacional con relación al ingreso y procesamiento de drogas ilícitas en Chile, remitiendo los antecedentes que requiere. (91555 de 10/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada González, doña Marta. Remita el calendario de pago de los bonos, asignaciones y cualquier otro emolumento que fuere establecido en virtud de la ley N° 21.724 y que será percibido por los trabajadores y trabajadoras del sector público. Asimismo, sírvase enviar las fechas de pago para las asignaciones que debieron haberse entregado en el mes de diciembre de 2024 y que, por retraso en la publicación de la ley, se han postergado para 2025. En caso de no existir asignaciones pendientes, indicar la fecha en que fueron pagadas a los trabajadores y trabajadoras. (91556 de 10/01/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada González, doña Marta. Remita el calendario de pago de los bonos, asignaciones y cualquier otro emolumento que fuere establecido en virtud de la ley N° 21.724 y que será percibido por los trabajadores y trabajadoras del sector público. Asimismo, sírvase enviar las fechas de pago para las asignaciones que debieron haberse entregado en el mes de diciembre de 2024 y que, por retraso en la publicación de la ley, se han postergado para 2025. En caso de no existir asignaciones pendientes, indicar la fecha en que fueron pagadas a los trabajadores y trabajadoras. (91557 de 10/01/2025). A Dirección de Presupuestos.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:03
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:07
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:03
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:24
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:08
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:03
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:55
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		17:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:18
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:03
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:13
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:03
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		17:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:06
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:37
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:03
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:03
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:03
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	PMP	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		18:30
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:12
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:03
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:08
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		17:24
55	González Gatica Félix	IND	A		17:11
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	I	PMP	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:08
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:13
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:03
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:03
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:03
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:03
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:03
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:56
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:32
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:40
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:04
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:46
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:04
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:13
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:13
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:03
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:03
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:03
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:03
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:09
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:05
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	I	LM	-
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	LM	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:12
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:09
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:15
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		19:02
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	IG	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I		-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:03
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	I		-
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		17:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I	IG	-
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:12
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:03
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:03
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:03
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:07
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:03
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:04
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:11
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:03
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	APLP	-
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:03
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		17:28
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:05
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:32
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:03
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		17:15
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:08

-Concurrió, además, el ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo.

Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

<sup>\*\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\*COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 116ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 117ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

#### REDESTINACIÓN DE PROYECTO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, me llama la atención que el proyecto que prohíbe el acceso a redes sociales a los menores de catorce años, boletín N° 17333-24, que aparece en el número 13 de la Cuenta, haya sido enviado a la Comisión de Cultura. Me parece que lo correcto es que sea enviado en su lugar a la Comisión de Educación para su estudio, y como tal lo solicito.

¿Por qué razón fue enviado a la Comisión de Cultura?

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

El señor Secretario explicará la razón.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, como usted lo señala, la Comisión es de Cultura, Artes y Comunicaciones, y en oportunidades anteriores los temas relativos a redes sociales se han enviado a esa comisión.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, me imagino que la acepción "comunicaciones" no se refiere al uso de WhatsApp, porque sería restringir en forma evidente el sentido y alcance de una comisión parlamentaria. Tiendo a creer que cuando uno habla de cultura, artes y comunicaciones es más bien de temas culturales que de conversaciones por WhatsApp.

Para eso está la Comisión de Educación, sobre todo si lo que se pretende es restringir el acceso a los menores de catorce años. Es un tema más bien relacionado con asuntos educacionales que de comunicaciones por WhatsApp.

Por eso, solicito su cambio a la Comisión de Educación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Coloma respecto de que el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo y Palma, y de las diputadas señoras Concha, Medina y Ossandón, que "Prohíbe el acceso a redes sociales a personas menores de catorce años de edad" (boletín N° 17333-24), originalmente destinado a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sea visto por la Comisión de Educación?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Romero Sáez,
Jorge	Antonio		Leonidas
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Romero Talguia,
	Eduardo	Daniel	Natalia

Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Andrés	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Eduardo	Christian	Frank
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Soto Ferrada,
Miguel Ángel		Miguel	Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros,	Ulloa Aguilera,
Sergio		Cristhian	Héctor
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Francisco
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Ossandón	Undurraga Vicuña,
María	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Alberto
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel	Tomás	Guillermo	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel			

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,
Candelaria		Benjamín	Patricio
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Viviana	Jaime	
Araya Lerdo de	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Lorena	Camila	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Boris	Tomás	Ericka	Juan
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Francisca	Diego	Alejandra	Daniela

Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ramírez Pascal, Matías	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Morales Alvarado, Javiera		

#### -Se abstuvieron:

Araya Guerrero,	Mellado Pino, Cosme	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Jaime		Emilia	Stephan
	Muñoz González, Francesca		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, el proyecto irá a la Comisión de Educación.

## CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 67 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del gobierno, en especial de los ministerios Secretaría General de la Presidencia, de Bienes Nacionales, de Hacienda y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en relación con el proceso de adquisición por el fisco de Chile de la casa que fuera propiedad del ex Presidente de la República, señor Salvador Allende Gossens, emplazada en calle Guardia Vieja, comuna de Providencia.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 10 abstenciones.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Romero Sáez,
Yovana	Antonio	Andrés	Leonidas
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Jorge		Christian	Natalia
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Eduardo	Miguel	Patricio
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Carlos	Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Eduardo	Javiera	
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carla	Frank
Benavente Vergara,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Carlos		Francesca	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
Sergio	Juan	Gloria	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ossandón	Tello Rojas,
Fernando	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Cristian		Héctor
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Guillermo	Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Marcia	Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique		

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Candelaria	Daniella		Juan
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Danisa	Tomás	Emilia	Daniela
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Boris	Diego	Ericka	Leonardo
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Francisca	Marcos	Alejandra	Consuelo
Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
María		Matías	Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Mirosevic Verdugo, Vlado		

## -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Lagomarsino	Rojas Valderrama,	Santibáñez Novoa,
	Guzmán, Tomás	Camila	Marisela
Barría Angulo,	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas,	Undurraga Vicuña,
Héctor		Clara	Alberto
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

#### V. FÁCIL DESPACHO

# ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES DE DAR CUENTA PÚBLICA DEL USO DE RECURSOS OBTENIDOS EN VIRTUD DE LEY SOBRE ROYALTY A LA MINERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17262-06)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.175 para obligar a los gobernadores regionales a dar cuenta pública del uso de los recursos obtenidos en virtud de la Ley sobre *Royalty* a la Minería.

Para la discusión de este proyecto se otorgará la palabra hasta a cinco diputadas y diputados de distintas bancadas -les recuerdo que son los primeros cinco que se inscriban-, hasta por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Matías Ramírez.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión  $111^a$  de la presente legislatura, en lunes 2 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  19.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión  $118^a$  de la presente legislatura, en lunes 16 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  7.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **RAMÍREZ** (de pie).- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar sobre el proyecto ya individualizado, en primer trámite constitucional, iniciado en una moción de las diputadas señoras María Candelaria Acevedo, Nathalie Castillo, Camila Musante, Lorena Pizarro y Catalina Pérez, y de los diputados señores Cosme Mellado, Jaime Mulet, Rubén Darío Oyarzo y quien habla, Matías Ramírez.

La idea matriz del proyecto es establecer la obligación de indicar de manera detallada, en la cuenta anual que debe rendir el gobernador regional al consejo regional, el uso y destino de los fondos recibidos por la ley N° 21.591, sobre *Royalty* a la Minería, además de la ejecución de estos en los proyectos y programas que correspondan.

El artículo único del proyecto es de *quorum* orgánico constitucional, según el inciso tercero del artículo 111 de la Carta Fundamental.

La idea de legislar fue aprobada por unanimidad. Participaron en la votación las diputadas señoras Catalina Pérez, Joanna Pérez y Carolina Tello, y los diputados señores Miguel Ángel

Becker, Bernardo Berger, Cosme Mellado, José Carlos Meza, Rubén Darío Oyarzo (Presidente) y quien habla, Matías Ramírez.

#### **Antecedentes**

El 1 de enero del año 2024 comenzó a regir la ley N° 21.591, que crea el nuevo sistema de *royalty* para la gran minería y que materializa el anhelo de años de lucha por parte de diversos actores sociales y políticos, que se esmeraron por el avance de una normativa eficaz en la materia.

En 2018, luego de experiencias legislativas que no tuvieron resultados concretos, los diputados Jaime Mulet y Esteban Velásquez presentaron el proyecto que establece en favor del Estado una compensación, denominada *royalty* minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (boletín Nº 12.093-03). Este fue el proyecto que posteriormente se convirtió en la ley Nº 21.591, sobre *Royalty* a la Minería.

Fueron cerca de cinco años de discusión en torno a esta moción parlamentaria, que busca alcanzar una mayor recaudación fiscal sin afectar la labor minera y sus respectivas inversiones.

En el marco de su tramitación, se fijaron mecanismos para beneficiar a las zonas afectadas por la actividad minera. En concreto, se creó un incentivo para la expansión de proyectos mineros, en forma transitoria. Una de las mayores innovaciones en el marco de este proyecto fue la creación de fondos de beneficio comunal y regional. Estos son: el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo de Comunas Mineras, el Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial y el Fondo Puente, que va en apoyo directo de las regiones.

Con estos dineros también se busca potenciar la investigación científica y tecnológica, fomentando el desarrollo de actividades productivas y políticas regionales de ciencia e innovación. Sin duda, la minería es el motor de nuestra economía.

El proyecto de *royalty* ha sido uno de los más importantes que ha tramitado esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados en estos últimos diez años. Su impacto será significativo para las arcas fiscales y para la ciudadanía.

Por ello, es de gran relevancia que la destinación y ejecución de estos fondos sea transparente, especialmente cuando la ciudadanía ha sido testigo del problema que ha significado la entrega de fondos públicos a entidades privadas en forma discrecional. Por lo tanto, se debe evitar que estos fondos sean mal utilizados, puesto que la mayor recaudación fiscal debe ser una oportunidad de crecimiento y no una problemática.

En este ámbito, nuestra institucionalidad contempla medidas que tienen por objeto obligar a determinadas autoridades a rendir cuentas de su gestión. Tratándose de los gobiernos regionales, la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en su artículo 26, establece la obligación para los gobernadores de rendir cuenta anual ante el consejo regional de su gestión como ejecutivo del gobierno regional.

La norma citada, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito municipal, donde la ley detalla los elementos que debe incluir la cuenta pública del alcalde, es más concisa, porque dice que el gobernador debe rendir cuenta de su gestión como ejecutivo del gobierno regional, a la que deberá acompañar el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera.

En síntesis, en tiempos en que la ciudadanía exige una función pública centrada en la probidad, el Congreso Nacional debe dar señales inequívocas de su actuar en esa dirección, y este proyecto de ley de enmarca en ese objetivo.

Durante la discusión particular, la comisión no le incorporó modificaciones al texto original de la moción.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, en representación de la Región de Ñuble, hoy me dirijo a ustedes para abordar un tema de suma importancia, que es la fiscalización y transparencia en el uso de los recursos obtenidos a través del *royalty* de la minería.

Este proyecto, que es uno de los más trascendentales que se han tramitado en la última década, busca no solo incrementar la recaudación fiscal, sino también promover el desarrollo equitativo y sostenible de nuestras regiones. Es imperativo que los gobernadores regionales rindan cuenta de manera clara y precisa sobre la utilización de esos fondos.

Recordemos que tales fondos fueron diseñados para fomentar el desarrollo local y potenciar asimismo la investigación científica y la innovación tecnológica, que son pilares fundamentales para el crecimiento económico y social de nuestras comunidades.

Sin embargo, para que esos objetivos se materialicen, es crucial que la ciudadanía tenga plena confianza en que tales recursos se están utilizando de manera eficiente y transparente. Hemos sido testigos de cómo la entrega discrecional de fondos públicos a entidades privadas puede derivar en situaciones de corrupción y malversación, y no podemos permitir que eso suceda con los recursos del *royalty*.

La obligación de los gobernadores regionales de rendir cuentas no debe ser vista como una carga, sino como una oportunidad para fortalecer la gobernanza y la confianza pública.

En la Región de Ñuble, como en muchas otras, la minería puede no ser la actividad económica principal, pero los fondos derivados del *royalty* representan una oportunidad invaluable para diversificar nuestra economía y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Es una muestra de responsabilidad colectiva asegurar que esos fondos sean un motor de progreso, no una fuente de conflicto o de corrupción.

Garanticemos que estos fondos se utilicen de manera que impulsen el desarrollo y el bienestar de nuestras comunidades.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, uno de los avances significativos que se han logrado durante este período parlamentario ha sido la aprobación del *royalty* minero, proyecto que permite que, a través de un impuesto específico a la gran minería, tanto los municipios como los gobiernos regionales se vean favorecidos con la inyección de recursos nuevos para la consecución de sus fines.

En el caso de los gobiernos regionales, se creó el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, para destinar dichos recursos al financiamiento de inversión productiva.

En la última ley de presupuestos del sector público se aprobaron más de 221.000 millones de pesos para los 16 gobiernos regionales a lo largo de nuestro país, por lo que resulta indispensable para la ciudadanía saber cómo y en qué se gastarán dichos recursos, pero además porque en la acción de rendir cuentas del uso de esos recursos subyace un ejercicio de soberanía sobre los recursos naturales.

Precisamente, la noción de soberanía sobre esos recursos está estrechamente vinculada a la ética y a la moral que subyace en la administración pública progresista. Los recursos mineros, como el cobre y el litio, pertenecen a la nación y a su pueblo, y su explotación debe garantizar beneficios tangibles para la sociedad.

Este proyecto de ley garantiza que los fondos generados por esos recursos se manejen con transparencia y rendición de cuentas, y asegura que su uso esté alineado con los intereses de la ciudadanía.

Además, el enfoque en la transparencia no solo permite fiscalizar el uso de los recursos, sino que también fortalece la confianza de la población en la Administración pública y en la gestión de esos recursos.

La correcta implementación de las normas contenidas en este proyecto de ley asegurará que los recursos provenientes del *royalty* minero lleguen a las comunidades que más los necesitan. Los gobiernos regionales, al rendir cuentas de manera detallada, podrán demostrar el impacto positivo que esos fondos hayan tenido en el desarrollo de la zona.

La participación de la ciudadanía en la fiscalización y supervisión de esos recursos promueve una gestión más inclusiva y equitativa, con un énfasis en las zonas más afectadas por la actividad minera.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, la transparencia en el manejo de los recursos públicos no puede ser relativizada. Hoy en día existen cuantiosos fondos provenientes del *royalty*, y cada chileno tiene el legítimo derecho a saber cómo se invierten esos recursos. Es por ello que valoro este proyecto y espero que se apruebe con prontitud.

Hace unos meses despachamos un proyecto que obligaba a los alcaldes a rendir cuentas sobre esos fondos. Hoy, en el caso de los gobernadores regionales, esta obligación se hace aún más importante, ya que ellos gestionan una cartera presupuestaria de gran magnitud, que tiene un impacto significativo en las regiones.

Hemos sido testigos de situaciones vergonzosas, como el caso de fundaciones en que, lamentablemente, algunos individuos, haciendo caso omiso del cumplimiento de la ley, malgastaron recursos destinados a la superación de la pobreza y al desarrollo social. No podemos ni debemos tolerar que tales situaciones se repitan.

Por ello, medidas de este tipo son absolutamente necesarias y van en la dirección correcta.

En consecuencia, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, todo proyecto que venga a fortalecer la transparencia y la probidad, especialmente en los momentos en que nos encontramos, y ante los casos que hemos visto, no solo en los gobiernos regionales, sino también en muchos municipios, vale la pena. Por lo tanto, valoro este proyecto.

Desde que hemos venido trabajando en el *royalty*, que se dijo aquí en la Sala -creo que es importante no solo en relación con los gobiernos regionales, sino también con los municipios, como dijimos en la Comisión de Gobierno Interior, de la cual formo parte- que quizás quedaba corto, en atención a que, de igual manera, los recursos de los fondos espejo que reciben los gobiernos regionales consideran también un aporte que se divide en los municipios.

Si bien debemos exigir a esos organismos que entreguen una cuenta pública al órgano que los fiscaliza -en el caso de los consejos regionales, a la comunidad-, también debemos verificar que se cumpla la ley que aprobamos, porque esa ley era amplia.

Los gobiernos regionales y los municipios utilizaban la ley de *royalty* minero en lo que ellos determinaran, y después, por normativa interna, finalmente eso se cambió, y hoy en día los municipios no pueden gastar recursos en las áreas que ellos determinen.

Mayor transparencia, sí, pero decisión también, porque nosotros solo les asignamos atribuciones y funciones a los municipios y gobiernos regionales, pero no les damos plata, y, cuando se la damos, los tutelamos, les damos instrucciones.

La Subdere sabe de aquello. Al final, la Subdere termina siendo más grande que la descentralización que debería tener. Por lo tanto, hemos sido críticos con esa acción.

Vamos a respaldar este proyecto, pero queda mucho por hacer en materia de transparencia y probidad, y también en entrega de facultades y atribuciones. De esa manera, contribuiremos a la descentralización.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, durante 2024 fuimos testigos de cómo se materializó uno de los avances más importantes en materia de equidad territorial, cuya implementación ha llevado adelante el gobierno de nuestro Presidente Gabriel Boric.

El *royalty* minero significó en la práctica una inyección histórica de recursos para 307 comunas de nuestro país, que vino a aportar al desarrollo transversal, más allá de la mirada histórica centralista de los recursos provenientes de la producción del cobre.

Este avance, que desde este año también incluirá a los gobiernos regionales, significa una responsabilidad enorme en materia de transparencia, porque es necesario que la ciudadanía conozca en forma directa y clara qué se hace con esos recursos y cómo ello impacta en su territorio y en el bienestar de sus habitantes.

Es por eso que valoramos este proyecto de ley, que establece una obligación para que los gobernadores y gobernadoras regionales incluyan en su cuenta pública el detalle de la utilización de los recursos derivados del *royalty*, proyecto que aprobamos en la Comisión de Gobierno Interior, en la cual participo de manera permanente, lo que consideramos un paso fundamental hacia la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gestión pública en nuestras regiones.

En esa misma línea, trabajamos en un proyecto de ley para que los municipios que durante el año pasado recibieron esos recursos los incorporen en sus correspondientes cuentas públicas.

Esperamos que este proyecto, que viene a complementar aquello, sea aprobado por unanimidad por la Sala.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 19.175 para obligar a los gobernadores regionales a dar cuenta pública del uso de los recursos obtenidos en virtud de la ley sobre *royalty* a la minería.

Su artículo único requiere para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una disposición de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Daniella	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	Ricardo	Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Jorge	Antonio	Karen	Leonidas
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Claudia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Boris	Eduardo	Javiera	Juan
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Carla	Marisela
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Benjamín	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Carlos		Jaime	Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Tomás	Camila	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Alejandro		Gloria	Leonardo

Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Ancapichún, Emilia	
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	Rundshagen, Harry	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Tapia Ramos,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
María	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Marlene	Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Catalina	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Roberto	Daniel	Jorge	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Cristóbal	Marcela	Gael

#### -Se abstuvo:

Jouannet Valderrama, Andrés

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

## VI. ORDEN DEL DÍA

# AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SUBSIDIO ELÉCTRICO Y MEDIDAS DE PERFECCIONAMIENTO A LEY QUE CREA LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17064-08)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la ley N° 18.410, que Crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Para la discusión de este proyecto de ley se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Minería y Energía, y de Hacienda son la señora Marcela Riquelme y el señor Carlos Bianchi, respectivamente.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $67^a$  de la presente legislatura, en lunes 26 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.

-Informe de la Comisión de Minería y Energía, sesión 122ª de la presente legislatura, en lunes 6 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 49.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  11 de este boletín de sesiones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Minería y Energía.

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Minería y Energía, paso a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley que amplía la cobertura del servicio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667, e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la ley N° 18.410, que Crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de discusión inmediata.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley es otorgar un apoyo adicional a las familias de menores ingresos, a las microempresas, pequeñas y medianas empresas, así como a los operadores de servicios sanitarios rurales para enfrentar las alzas de las cuentas de electricidad durante los próximos semestres como consecuencia de la entrada en vigencia de la ley N° 21.667, que Modifica Diversos Cuerpos Legales en Materia de Estabilización Tarifaria, y robustecer las herramientas de supervigilancia y fiscalización de que dispone la

Superintendencia de Electricidad y Combustibles, junto con elevar los niveles de responsabilidad por parte de las empresas de distribución eléctrica.

Se deja constancia de que el proyecto de ley no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado.

Por su parte, el artículo 1°; la letra d) del artículo 2°; el artículo 3° y los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto transitorios del texto aprobado por la comisión deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

Se hace presente que el diputado Benjamín Moreno formuló reserva de constitucionalidad respecto del artículo primero transitorio del texto aprobado por la comisión en atención a que esta disposición vulneraría el artículo 19, N° 20°, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, que consagra el principio de no afectación tributaria, al establecer un tributo que se destina a un objetivo específico en lugar de ingresar al patrimonio de la nación.

La comisión aprobó por simple mayoría la idea de legislar (11 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención). Votaron a favor las diputadas y diputados Yovana Ahumada, José Miguel Castro, Andrés Celis, Christian Matheson, Jaime Mulet, Marcela Riquelme, Patricio Rosas, Marisela Santibáñez (en reemplazo del diputado Nelson Venegas), Marco Antonio Sulantay (Presidente), Cristián Tapia y Sebastián Videla. En contra votó únicamente el diputado Benjamín Moreno.

En cuanto a sus fundamentos, el mensaje recuerda que el 30 de abril de 2024 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 21.667, que busca normalizar gradualmente las tarifas de energía eléctrica, finalizando el congelamiento de precios implementado a través de las leyes N° 21.185 y 21.472. Esto permitirá que los precios actuales se transfieran a los clientes regulados y se pague en forma gradual la deuda acumulada.

Para mitigar el impacto de las alzas en las tarifas se creó un subsidio transitorio de 120 millones de dólares anuales, beneficiando a 1.600.000 hogares pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable de la población. Sin embargo, se reconoció que esto no es suficiente, por lo que, el 1 de julio de 2024, el gobierno anunció una propuesta para ir en ayuda de aquellas familias de menores ingresos a través de las siguientes medidas:

- i) Triplicar el número de beneficiarios del subsidio eléctrico, de manera de entregarlo a la totalidad del 40 por ciento más vulnerable del Registro Social de Hogares.
- ii) Aumentar el monto del subsidio para aquellos hogares vulnerables pertenecientes a sistemas medianos.
- iii) Establecer un subsidio adicional para hogares en que habiten personas electrodependientes.
  - iv) Extender la ayuda hasta el año 2027.

Para financiar estas medidas, la propuesta contempla fuentes de financiamiento sujetas a los principios de autocontención y responsabilidad fiscal.

También se propone un mecanismo para que las asociaciones de consumidores a que se refiere la ley N° 19.496 puedan activar el mecanismo de revisión de precios de los contratos de suministro.

Finalmente, el proyecto también establece cambios en la ley N° 18.410, que Crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, modernizando el modelo de gestión de la

fiscalización, en cuanto se le habilita para requerir e instruir la presentación de planes de acción destinados a regularizar el desempeño insuficiente de las instalaciones de recursos energéticos, y se le faculta para monitorear el desempeño de los fiscalizados, ya sea por sus propios medios o a través de terceros autorizados por ella.

Para efectos de la facultad señalada anteriormente, se define lo que es desempeño y su calificación de insuficiente.

Asimismo, se incorporan cambios en el derecho de los usuarios a recibir compensación cuando se vean afectados por interrupción o suspensión del suministro eléctrico, estableciendo que estas serán valorizadas al costo de falla de corta duración.

Respecto del contenido del texto aprobado por la comisión, este se estructura en cuatro artículos permanentes y cinco disposiciones transitorias.

El artículo 1° establece para los años 2024, 2025 y 2026 una sobretasa al impuesto a las emisiones de CO<sub>2</sub>, establecida en el artículo 8° de la ley N° 20.780, equivalente a cinco dólares por cada tonelada emitida. Por su parte, se eximen de dicha sobretasa aquellas generadoras conectadas a los sistemas eléctricos medianos.

El artículo 2° introduce modificaciones en el decreto con fuerza de ley N° 4/20018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica, en el siguiente sentido:

- a) Se modifica el artículo 134 con el objeto de habilitar a las asociaciones de consumidores a que se refiere la ley N° 19.496 para activar el mecanismo de revisión de precios de los contratos de suministro en los términos del inciso cuarto del referido artículo, y para activar el mecanismo de revisión de precios frente a cambios significativos en el equilibrio económico de los contratos de suministro.
- b) Se modifica el inciso segundo del artículo 151° con el objeto de considerar como beneficiarios prioritarios del subsidio transitorio al pago del consumo de energía eléctrica a las personas electrodependientes que se encuentren inscritas en el registro de la respectiva empresa concesionaria de servicio público de distribución eléctrica a que hace referencia el artículo 207-2 de la ley.
- c) Se agrega un nuevo artículo 191 ter a fin de que las empresas concesionarias de distribución implementen en forma eficaz y oportuna las mejores soluciones técnicas disponibles para mitigar los efectos que las interrupciones del suministro eléctrico generadas por fallas masivas causadas por eventos de la naturaleza, climáticos o cualquier otro que determine la normativa vigente, puedan causar al funcionamiento de comités y cooperativas de agua potable rural, así como a los servicios sanitarios rurales referidos en la ley N° 20.998.
- d) Se incorpora un nuevo artículo 212-15 para regular el tratamiento de eventuales saldos impagos respecto del Fondo de Estabilización de Tarifas.

El artículo 3° introduce las siguientes modificaciones en el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667, que modifica diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria.

- a) Extiende la vigencia del subsidio eléctrico al año 2027.
- b) A efectos de aumentar la cobertura del subsidio, se incorporan nuevos aportes al subsidio eléctrico, que serán traspasados desde el Fondo de Estabilización de Tarifas, y se establecen sus montos de acuerdo con el año en curso. De esta manera, se destinarán 20 millones de

dólares para el año 2024; 115.000 millones de pesos para los años 2025 y 2026, y 95.000 millones de pesos para el año 2027. Además, se establece un aporte para los años 2025, 2026 y 2027 de 70.000 millones de pesos para cada año, en caso de que se encuentre vigente la sobretasa del impuesto a las emisiones de CO<sub>2</sub>, equivalente a cinco dólares.

c) Se establecen límites para los montos máximos que pueden ser destinados al subsidio con el objeto de evitar la afectación de los montos del Fondo de Estabilización de Tarifas que son destinados al pago de la deuda. Para ello, se establece un límite de 120 millones de dólares para el año 2024, de 295.000 millones de pesos para los años 2025 y 2026, y de 155.000 millones de pesos para el 2027.

El artículo 4 introduce las siguientes modificaciones en la ley Nº 18.410, que Crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles:

- a) Respecto de las facultades y funciones de la Superintendencia, se dota a la SEC de una nueva facultad que moderniza el modelo de gestión de la fiscalización, en cuanto se le habilita para requerir e instruir la presentación de planes de acción destinados a regularizar el desempeño insuficiente de las instalaciones de recursos energéticos.
  - b) En cuanto a la supervigilancia y fiscalización:
- i. Se faculta a la Superintendencia para medir y monitorear el desempeño de los fiscalizados por sus propios medios y/o a través de terceros autorizados por ella.
- ii. Para efectos de la facultad señalada anteriormente, se define lo que se entiende por desempeño, al mismo tiempo que se determina lo que se entiende por desempeño insuficiente.
- iii. Se habilita a la SEC para requerir uno o más planes de acción al fiscalizado a fin de corregir el desempeño insuficiente, en caso de verificarse este último.
- iv. Se establece la posibilidad de que los fiscalizados presenten planes de cumplimiento en el marco de un procedimiento sancionatorio.
  - v. Se actualiza la normativa de notificaciones de los actos de la SEC.
  - c) En relación con las sanciones y compensaciones:
- i. Se perfecciona el derecho de los usuarios a recibir compensación cuando se vean afectados por interrupción o suspensión del suministro eléctrico, estableciendo que estas serán valorizadas al costo de falla de corta duración.
- ii. Se incorpora un artículo 16 C, que establece que los hechos que constituyan infracciones graves o gravísimas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de servicio público de distribución que afecten a las personas electrodependientes, y que tengan una causa común, sean tratados de manera separada. En consecuencia, los cargos deberán ser formulados y las sanciones impuestas por cada incumplimiento normativo de forma individual.

Se contemplan cinco disposiciones transitorias que regulan las siguientes materias:

Por el artículo primero transitorio, durante los años 2025, 2026 y 2027, se establece un "cargo FET" aplicable a todos los retiros del sistema que realicen las empresas generadoras, cuya recaudación será destinada a financiar el subsidio eléctrico. Será recaudado mensualmente por el coordinador y traspasado al Fondo de Estabilización de Tarifas.

A partir de 2028, los PMGD pueden utilizar aquel monto pagado como crédito, para descontarlo de los montos a pagar a suministradores por concepto de compensación de precio

estabilizado, hasta el fin del mecanismo de estabilización del artículo 2° transitorio del decreto supremo N° 88, de 2019. Por su parte, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas propietarias de PMGD que sean consideradas como tales para efectos tributarios no deberán pagar este cargo.

El artículo segundo transitorio dispone que los medios de generación de pequeña escala comprendidos en el artículo anterior deberán acreditarse como microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas, sujetas a alguno de los regímenes establecidos en la letra D) del artículo 14º de la Ley sobre Impuestos a la Renta, de conformidad con el procedimiento que establezca el Ministerio de Energía.

Por el artículo tercero transitorio se establece que cada vez que concluya un proceso de concesión del subsidio eléctrico, si hubiere excedentes en el Fondo, los recursos públicos excedentes no serán enterados a este y deberán ser destinados a la inversión y ejecución de proyectos fotovoltaicos conjuntos o individuales, y al financiamiento de sus costos asociados, así como también a otros programas que promuevan la eficiencia energética.

El artículo cuarto transitorio crea, de forma transitoria, hasta el 31 de diciembre de 2026, un crédito contra el impuesto de primera categoría, al que podrán acceder las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas. Este será equivalente al 25 ciento de la inversión que la empresa hubiere realizado en la adquisición e instalación de paneles solares efectivamente destinados a la generación de energía eléctrica, cuyo uso final sea únicamente satisfacer la demanda de energía para las actividades económicas propias de su giro.

Por último, el artículo quinto transitorio establece las reglas de financiamiento de los mayores gastos fiscales que irrogue la aplicación de la ley.

Durante su discusión particular, el Ejecutivo presentó numerosas indicaciones que recogieron algunos de los planteamientos formulados por las diputadas y los diputados, las que modificaron el proyecto de ley en el siguiente sentido:

- 1. Se establece que los aportes fiscales al Fondo de Estabilización de Tarifas (FET) determinados en el proyecto de ley serán de la cuantía establecida.
- 2. Se modifican los guarismos relativos a la cuantía máxima anual de los recursos del FET destinados al financiamiento del subsidio eléctrico.
- 3. Se realizan modificaciones a las reglas de determinación del monto del cargo FET, pasando a determinarse de la siguiente forma:
  - Para el primer y segundo semestre de 2025: 1 peso por kWh.
  - Para el primer y segundo semestre de 2026: 0,8 pesos por kWh.
  - Para el primer y segundo semestre de 2027: 0,6 pesos por kWh.
- 4. Se establece que cada vez que concluya un proceso de concesión del subsidio eléctrico, en el caso de que hubiere excedentes en el Fondo, no serán enterados a este los recursos públicos excedentes, debiendo ser destinados a la inversión y ejecución de proyectos fotovoltaicos conjuntos o individuales, y al financiamiento de sus costos asociados, así como también a otros programas que promuevan la eficiencia energética.

Para la ejecución de dichos proyectos, el Ministerio de Energía celebrará, con órganos de la Administración del Estado y otras personas jurídicas sin fines de lucro que tengan entre sus fines el diseño e implementación de estos, convenios de colaboración destinados a establecer los objetivos específicos de dichos proyectos, sus plazos y condiciones de

ejecución, sus actividades, el reporte de sus resultados, y los mecanismos de rendición de cuentas aplicables, entre otras materias, para la correcta ejecución de aquellos.

5. Finalmente, se crea, de forma transitoria, hasta el 31 de diciembre de 2026, un crédito contra el impuesto de primera categoría, al que podrán acceder las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas. El crédito será equivalente al 25 ciento de la inversión que la empresa hubiera realizado en la adquisición e instalación de paneles solares efectivamente destinados a la generación de energía eléctrica, cuyo uso final sea, únicamente, satisfacer la demanda de energía para las actividades económicas propias de su giro. En ningún caso el crédito podrá ser superior a 1.000 unidades de fomento. La parte de la inversión que no sea considerada como crédito podrá ser deducida como gasto necesario para producir la renta en el ejercicio en que se haya realizado el desembolso efectivo.

Dicho crédito se imputará contra el impuesto de primera categoría que grave las rentas del ejercicio en que se produjeron los desembolsos efectivos. En caso de producirse un remanente de crédito, este no dará derecho a devolución, pero podrá imputarse contra el impuesto de primera categoría que corresponda pagar a los ejercicios posteriores, debidamente reajustado.

Asimismo, la comisión aprobó indicaciones del diputado Jaime Mulet y de las diputadas Yovana Ahumada y Marisela Santibáñez.

Por la primera se agrega un inciso séptimo en el artículo 134º de la Ley General de Servicios Eléctricos, el cual, tal como se explicó en el contenido del proyecto, tiene por objeto permitir que las asociaciones de consumidores puedan activar el mecanismo de revisión de precios frente a cambios significativos en el equilibrio económico de los contratos de suministro eléctrico, lo que es especialmente relevante en situaciones de emergencia o cuando ocurren circunstancias extraordinarias que afectan a los consumidores.

Por su parte, la segunda indicación modifica el artículo 151º de la referida ley, con el objeto de considerar como beneficiarios prioritarios del subsidio transitorio a las personas electrodependientes que se encuentren inscritas en el registro de la respectiva empresa concesionaria de servicio público de distribución eléctrica, lo que significa que cuando se construya la nómina, se les considerará primero, y luego al resto de los postulantes.

Por último, la comisión aprobó dos indicaciones parlamentarias, consensuadas con el Ejecutivo. La primera agrega un nuevo artículo 191° ter en la Ley General de Servicios Eléctricos, a fin de que las empresas concesionarias de distribución implementen, en forma eficaz y oportuna, las mejores soluciones técnicas disponibles para mitigar los efectos que las interrupciones de suministro eléctrico generadas por fallas masivas causadas por eventos de la naturaleza, climáticos o cualquier otro que determine la normativa vigente, puedan causar al funcionamiento de comités y cooperativas de agua potable rural, así como a los servicios sanitarios rurales referidos en la ley N° 20.998.

La segunda indicación incorpora un artículo 16 C en la ley N° 18.410, que Crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, con el objetivo de abordar la preocupación de que las infracciones a pacientes electrodependientes sean sancionadas de manera efectiva, sin aumentar el escalón nominal de las multas. De esta manera, se envía una señal clara de que este tipo de infracciones no serán toleradas, mientras se mantiene la proporcionalidad en las sanciones.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Antes de otorgar la palabra para la rendición del informe de la Comisión de Hacienda, les recuerdo que este proyecto de ley se votará en esta sesión. Quienes no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos en el boletín de sesiones.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo referido a la incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la ley N° 18.410, que Crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto de ley, el ministro de Energía, aquí presente, señor Diego Pardow.

La comisión escuchó también la opinión especializada de juristas y de organizaciones relacionadas con la industria energética.

La idea fundamental de este proyecto de ley apunta a conceder un apoyo adicional a las familias de menores ingresos, a las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas, y a los operadores de servicios sanitarios rurales para enfrentar las alzas de las cuentas de electricidad durante los próximos semestres, originadas por la entrada en vigencia de la ley Nº 21.667, que modificó diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria.

Asimismo, con esta iniciativa legal se pretende robustecer las herramientas de supervigilancia y fiscalización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y elevar los niveles de responsabilidad de parte de las empresas de distribución eléctrica.

El ministro de Energía recordó que la referida ley de estabilización tarifaria contempló un calendario de alzas de las cuentas de la luz de los clientes tarifados, cuya aplicación significó un sacrificio importante para muchas familias del país. Como paliativo a estas alzas, se implementó un subsidio que hoy alcanza a cerca de 1.800.000 hogares, mientras que la misma norma legal comprometió, en un artículo transitorio, el establecimiento de una mesa técnica asesora que evaluaría otras fuentes de financiamiento para el subsidio eléctrico, así como nuevas políticas para disminuir la tarifa del servicio.

Para financiar una ampliación de este subsidio, el proyecto de ley propone, en primer lugar, aportes fiscales al Fondo de Estabilización de Tarifas (FET) por 115.000 millones de pesos para los años 2025 y 2026, y, además, 95.000 millones de pesos para 2027, lo que significará un incremento de los recursos consagrados en la ley N° 21.667, que ascendían a 20 millones de dólares para los años 2024, 2025 y 2026.

En segundo lugar, para el periodo de 2025 a 2027 se va a aplicar un nuevo "cargo FET", recaudado por el Coordinador Eléctrico Nacional, aplicable a los retiros del sistema y que será considerado como retención imputable a las compensaciones establecidas en el régimen de precio estabilizado al que pueden optar los medios de generación de pequeña escala regulados por el decreto supremo Nº 88, del año 2019.

En tercer lugar, para el mismo periodo, 2025 a 2027, se dispone una sobretasa al impuesto a las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente a cinco dólares por tonelada, que se aplicará a las centrales de generación conectadas al Sistema Eléctrico Nacional.

Por otro lado, se establece que los aportes fiscales y los montos máximos destinados al subsidio se incrementarán en 70.000 millones de pesos anuales, en caso de que esta medida se encuentre vigente.

La norma en trámite también disminuye la tarifa a un grupo focalizado de microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas, traspasándoles un precio de energía preferente durante la vigencia del mecanismo transitorio del régimen de precio estabilizado, y crea hasta el 31 de diciembre de 2026 un crédito contra el impuesto de primera categoría, al que podrán acceder las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas. El crédito será equivalente al 25 por ciento de la inversión que realicen en la adquisición e instalación de paneles solares destinados a satisfacer las necesidades energéticas de su giro.

En lo referido a la incidencia fiscal, el informe financiero sustitutivo de la Dirección de Presupuestos precisa que el proyecto de ley tendrá efectos en los ingresos y en los gastos fiscales. Por el lado de los ingresos, se esperan incrementos durante los años 2025 a 2027 como resultado de la sobretasa transitoria a las emisiones, así como una menor recaudación por la reducción que esta sobretasa provocará en la base imponible del impuesto de primera categoría de las empresas. En términos netos, se estima una recaudación adicional de 211.164 millones de pesos entre 2025 y 2027.

Por otro lado, el crédito tributario para promover la inversión en sistemas fotovoltaicos para autoconsumo en mipymes causará menores ingresos fiscales por 28.220 millones de pesos.

En el ámbito de los gastos, el proyecto de ley considera aportes fiscales al Fondo de Estabilización de Tarifas por 185.000 millones de pesos en 2025 y 2026, y por 165.000 millones de pesos en 2027, montos que serán financiados parcialmente por los mayores ingresos fiscales derivados de la sobretasa a las emisiones, por la recaudación de 15.667 millones de pesos anuales por multas aplicadas por la SEC, incrementadas además en este proyecto de ley, y por la mayor recaudación neta de IVA de 83.559 millones anuales, generada por el aumento de las tarifas eléctricas entre julio de 2024 y enero de 2025.

En materia institucional, y por causa de las facultades preventivas que se asignan a la SEC, se deberá reforzar su dotación con cinco cargos y adquirir nuevas licencias de *software*, alcanzando así un mayor gasto de 499 millones de pesos en el primer año y de 284 millones de pesos en régimen.

En la Subsecretaría de Energía, servicio encargado de procesar las postulaciones y de otorgar, a través de las empresas de distribución eléctrica, el subsidio de esta ley, se proyecta un incremento transitorio de cinco personas a honorarios, y una campaña comunicacional durante 2025, todo lo cual totalizará 449 millones de pesos el primer ejercicio y 206 millones de pesos en régimen.

En el servicio de Tesorerías se requerirá contratar transitoriamente a un profesional para las tareas de administración del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), lo que significará desembolsos en honorarios por 36 millones de pesos anuales durante tres ejercicios.

En términos consolidados, el proyecto irrogará un gasto neto fiscal de 119.575 millones de pesos el año 2025, 130.838 millones de pesos en 2026, 103.679 millones de pesos en 2027 y 284 millones de pesos en régimen.

En materia de financiamiento, se informa que el mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de esta ley en proyecto en su primer año presupuestario se financiará con cargo a las partidas presupuestarias Tesoro Público, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Energía, según corresponda, sin perjuicio de percibir recursos adicionales desde el Tesoro Público.

Los integrantes de la comisión plantearon numerosas inquietudes sobre el proyecto e insistieron en la necesidad de continuar perfeccionando sus disposiciones, particularmente en lo referido al impacto de estas medidas sobre la industria energética verde.

Finalmente, puestos en votación los artículos de competencia de la Comisión de Hacienda, resultaron todos aprobados por mayoría de votos, en la forma que se indica en el informe respectivo.

Votaron en la sesión las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados Boris Barrera, Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Agustín Romero, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda y quien habla, Carlos Bianchi, Presidente de la Comisión.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos ya expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, dado que acaban de terminar de leer los informes, quiero saber hasta qué hora está programada la sesión. ¿Se mantiene el horario hasta las 19:30 horas?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Señor diputado, la sesión está programada hasta las 19:30 horas, y el proyecto se votará en esta sesión con las palabras que hayan sido emitidas.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, votaremos a favor este proyecto de ley, que llega a la Sala después de una larga discusión en la Comisión de Minería y Energía, en la Comisión de Hacienda y, diría yo, en el país, entre la industria, el gobierno, el Parlamento y todos los actores interesados, incluidos los consumidores, quienes fueron debidamente representados.

Quiero destacar la voluntad de diálogo que ha habido por parte del Ejecutivo para llegar a un entendimiento en un proceso de suyo complejo y excepcional. Estamos hablando de una situación transitoria, que busca ir en ayuda de los hogares más modestos de nuestro país frente a un alza desmedida de las cuentas de energía eléctrica, provenientes del congelamiento de las tarifas durante cuatro o cinco años. La medida se toma en favor de un conjunto importante de microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas, así como de los servicios sanitarios rurales.

Este es un esfuerzo que se ha hecho para subsidiar en parte las tarifas a esos sectores. El 40 por ciento más modesto de nuestros compatriotas está representado en cerca de 4,7 millones de medidores, de los cuales, hasta ahora, poco más de 2 millones han postulado al subsidio. Los recursos de los cuales dispone este proyecto de ley apuntan a eso precisamente.

Quiero destacar dos aspectos que me parecen muy relevantes. En primer lugar, este proyecto de ley fue necesario, porque, como ya indiqué, las tarifas fueron congeladas debido a las circunstancias derivadas de la pandemia, entre ellas, las dificultades del transporte marítimo. Además, la guerra entre Rusia y Ucrania implicó un alza exorbitante en el precio de los combustibles fósiles y, particularmente, del gas. Ambos procesos implicaron un alza del dólar en nuestro país.

¿Qué pasó? Había un conjunto importante de contratos de suministro de energía eléctrica, licitados en bloques, por veinte o quince años, que fueron realizados hace mucho tiempo, y que contemplaban indexaciones en dólares y en combustibles fósiles, los cuales subieron desmedidamente. Estamos hablando de alzas brutales, de ¡200 o 300 por ciento! Para evitar estos incrementos, se promulgó la ley PEC 1 y, posteriormente, la ley PEC 2.

Las compañías eléctricas que se beneficiaron con ese aumento de precios, no obstante comprar energía barata, se negaron a revisar los contratos. Ante esta negativa, ha sido necesario establecer este mecanismo complejo y excepcional, el cual apoyaremos y votaremos a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, las familias chilenas necesitan claramente de una ayuda urgente frente al alza de las cuentas de la luz, que ya se está viendo reflejada en la facturación de muchos hogares.

Como parlamentarios debemos unirnos para asistir a esas familias. Esta tarea debe cumplirse velando por el bienestar de todos los actores involucrados, sin que ello signifique un perjuicio para la industria, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, que no tienen recursos suficientes o financiamiento para soportar una carga económica como la que *a priori* se aprecia en este proyecto.

Considero que esta iniciativa no cumple con este principio, al financiar el subsidio con fondos que se recaudarán con cargo a los ingresos de la industria. Si bien esto no afecta en gran medida a las grandes compañías, es de especial preocupación para las pequeñas empresas, PMG y PMGD. Este cargo, sumado a otras medidas que afectarían económicamente al sector, podrían traer para las PMG y PMGD consecuencias de alto impacto, lo que constituiría una

alerta para los inversionistas, quienes mirarán con cautela la posibilidad de seguir aportando en esa empresa.

Asimismo, la disminución de los ingresos, provocada por la falta de financiamiento, podría llevar a atrasos en el pago a proveedores, incremento de la deuda o incumplimiento de otras obligaciones financieras.

En resumen, el alivio económico que promete esta iniciativa será apreciado por la población a corto plazo; sin embargo, los perjuicios que soportará la industria no serán sostenibles con el subsidio en el tiempo, teniendo como consecuencia el aumento futuro de los costos para los clientes.

Por esta razón, considero firmemente que el gobierno debe proponer una solución responsable en todo sentido, que beneficie a los sectores de la población afectados por el alza del valor del suministro eléctrico, no un atropellamiento a un sector económico que podría derrumbarse con una regulación que sea contraria a la inversión y al crecimiento.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, la energía, que debería ser un motor para mejorar la vida de las personas, se ha transformado en una verdadera pesadilla para los chilenos y chilenas. Las alzas en las cuentas de la luz están golpeando directamente los bolsillos de quienes trabajan día a día para salir adelante, y este Congreso Nacional tiene la obligación de buscar soluciones.

Valoro que el gobierno haya avanzado en medidas importantes, como el subsidio inicial, que benefició a 1.6 millones de hogares, así como este proyecto, que busca ampliar la cobertura a 4.7 millones hasta 2027, incluyendo a los pacientes electrodependientes, lo que permitirá alcanzar a casi 10 millones de personas.

También destaco iniciativas como la de los parques solares comunitarios, que traerá beneficios para la clase media y fomentará el uso de energías limpias. Sin embargo, quiero denunciar con fuerza el doble discurso de la derecha. Hacen gárgaras con las pymes, mientras aquí en el Congreso Nacional se hacen los Larry, votando en contra de ellas.

Votaron en contra de la bolsa pyme, que habría permitido a cientos de pequeñas y medianas empresas, y a las asociaciones de agua potable rural reducir hasta un 30 por ciento sus cuentas de la luz. Prefirieron defender los intereses de las grandes generadoras eléctricas en vez de apoyar a los APR y a las pymes de Chile.

En la primera ley de subsidios logramos una rebaja de un 30 por ciento para comunas generadoras como Huasco y zonas de sacrificio, pero sabemos que eso no alcanza, que es insuficiente.

Mi Región de Atacama, el reino del sol, aporta más del 30 por ciento de la energía solar fotovoltaica y más del 25 por ciento de la energía eólica del país. Abastecemos el metro de Santiago con nuestra energía, pero somos la región más castigada con las alzas de las tarifas de la luz.

Esto es inaceptable para la Región de Atacama. Todas sus comunas deberían tener cobro cero pesos en sus cuentas de la luz. Algo se quiso hacer con la ley de equidad tarifaria en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, pero evidentemente, cuando se hablaba de una compensación en los territorios por la presencia de generadoras de energía, quedamos cortos.

Hay que revisar bien cómo podemos mejorar las condiciones de comunas que son generadoras de energía y que hoy están hasta el cogote con las deudas, a propósito de las alzas de la luz.

Insisto en que la transición energética debe ser justa. No podemos permitir que los territorios que más aportan sean los más castigados.

Apoyaremos este proyecto, pero seguiremos luchando por justicia energética para la Región de Atacama y también para todo Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Saludo a los dirigentes de los APR de la Región de Valparaíso, quienes han sido invitados por la diputada María Francisca Bello.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, sin duda, el proyecto en discusión nos propone dos problemas y una solución sobre la cual podemos debatir qué es lo más conveniente o no.

El primer problema es, sin duda, que el Estado de Chile tiene un déficit fiscal, es decir, no hay plata. Esto lo han repetido el ministro Mario Marcel y otros personeros de este gobierno.

El segundo problema es que sin plata debemos financiar un subsidio eléctrico para las familias más vulnerables, para los electrodependientes y para generar políticas públicas que nos permitan ir a la baja con las cuentas y al alza con la producción de energías limpias.

¿Cuál es el dilema? Que la izquierda nuevamente trata de separar entre los buenos y los malos.

Primero, las cuentas hay que pagarlas cuando existen deudas. Ese es un principio para cualquier persona que vive en nuestro país.

Segundo, está sumamente claro que, con la diferencia de IVA que hay, que fue aprobada tanto por la Comisión de Minería y Energía como por la Comisión de Hacienda, perfectamente se puede pagar este subsidio. En eso no hay ninguna discusión.

Pero hay un problema que no es menor y que hay que decirlo ahora aquí: la decisión de incluir mecanismos de financiamiento destinados exclusivamente a subsidios eléctricos podría estar en abierto conflicto con la Constitución. Es decir, a través de este gobierno nuevamente estamos tratando de atentar contra nuestra Constitución Política de la República, cuestión a la que ya están acostumbrados.

Asimismo, el proyecto del ministro Diego Pardow grava las emisiones del año 2024 en forma retroactiva. Menos mal que eso, más allá de que era inconstitucional, fue corregido por la Comisión de Hacienda, a pesar de la obsesión y la oposición del ministro de Energía, quien reiteró que eso no era inconstitucional y que había que aprobarlo, y eso que es abogado.

Además, los mecanismos de financiamiento del proyecto exceden por mucho las reales necesidades de fondos, toda vez que postuló solo un tercio de los hogares. Han postulado cerca de dos millones de hogares y con este proyecto pretende financiar a 10 millones de personas.

Entonces, pongámonos serios. ¿Quieren financiar a 1,8 millones de hogares o a 10 millones de personas? Y nos dicen la siguiente gracia: "¿Saben qué? Creemos que va a sobrar plata. Entonces, vamos a comprar paneles solares".

Me pregunto, ¿esos paneles solares están bajo un cierto protocolo? ¿Esos paneles solares se los van a dar a los candidatos a diputados, diputadas, senadores y senadoras de las regiones de Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Maule, La Araucanía y Aysén? Seamos serios.

Estamos frente a un proyecto de ley con que se busca sacar dividendos políticos oportunistas. No se tiene ninguna preocupación para ir realmente al pago de esta deuda.

Por lo mismo, nosotros vamos a aprobar este proyecto en general, pero, por cierto, nos cuestionamos su constitucionalidad y su conveniencia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, quiero ser tremendamente pragmático o práctico. Como Presidente de la Comisión de Hacienda, hay dos o tres cosas que quiero hacer notar a esta Sala.

Primero, la enorme disposición del ministro de Energía, quien se allanó no solo a tratar de consensuar, con la oposición y con los integrantes del gobierno, acuerdos que pudieran mejorar aún más la presentación de este proyecto de ley.

Producto de eso hay un protocolo que están suscribiendo aquellos diputados y diputadas que hicieron ver su parecer contrario al proyecto. Dado este acuerdo, existe una mejor disposición. ¡Bien por el ministro, bien por el proyecto, bien por la gente que se va a beneficiar y bien por los APR, que van a tener de una buena vez mejores condiciones en materia de sus costos de energía!

La segunda reflexión es que en esto llevo muchos años y algo puedo observar cuando existen intereses que van más allá de lo normal. El *lobby* que hizo la industria -las pequeñas y las medianas empresas, que de pequeñas y medianas no tienen nada- fue algo que me hizo reflexionar para decir que aquí hay dos posiciones: o se ayuda a esta industria, a estas medianas y grandes empresas, o de una buena vez, de manera más razonada, ponemos el punto en las personas.

¿Por qué digo esto? Porque había inicialmente un universo de cuatro millones setecientos mil hogares. Efectivamente, participaron un millón cuatrocientas mil o un millón ochocientas mil familias, y hay una diferencia o un delta.

Entonces, cuando inicialmente hay un proyecto que traía subsidios y se termina con un proyecto que finalmente entrega una solución definitiva de ahorro permanente a las familias, no hay donde perderse.

Me costaría entender que alguien pudiera votar en contra un proyecto que apunta directamente a miles de familias de APR que han venido dando esta lucha permanentemente. Asimismo, me costaría entender que alguien no quisiera entregar en un hogar vulnerable paneles solares para que ese ahorro de energía eléctrica sea real.

Por esto y por más, votaré favorablemente este proyecto de ley. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro, a quien quiero decir algo que se dice mucho en la Región del Maule: "No nos vengan a pasar gato por liebre ni nos metan cuchufletas".

En mi labor en terreno he escuchado de primera mano la importancia que se da al acceso a la energía eléctrica. Este es un bien esencial e indispensable para el desarrollo, para una vida en normalidad, para el trabajo, para la salud y para prácticamente cualquier actividad humana. Por eso, me preocupa profundamente que este proyecto se discuta sobre la base de consideraciones que son poco sinceras.

El alto costo de la energía no es una casualidad ni un accidente, sino que es el resultado directo de decisiones políticas erradas, por un congelamiento de tarifas que terminó generando una distorsión que hoy se busca resolver con un subsidio que paradójicamente no financia el Estado, sino el sector privado. O sea, el problema lo genera el Estado, lo generan los políticos irresponsables, y, finalmente, lo terminan pagando los privados.

Por eso, debemos sincerar el debate y decirle a la ciudadanía que lo que hoy se intenta solucionar no es más que el fruto de la demagogia y la irresponsabilidad de esas fórmulas mágicas de quienes creen que congelar precios va a solucionar o, de algún modo, va a mejorar la calidad de vida de las personas.

Esta falta de responsabilidad inicial se suma a un proyecto que en su diseño presenta graves deficiencias.

Este proyecto triplica el número de hogares beneficiados por el subsidio, con lo cual alcanza a cubrir a la mitad de la población del país. Se vulnera el principio de no afectación de los tributos, ya que destina explícitamente su recaudación al financiamiento del subsidio.

Además, establece un doble gravamen sobre las emisiones de CO<sub>2</sub>, y crea desigualdades injustificadas, que afectan únicamente a un segmento específico de las generadoras eléctricas.

Este diseño no solo es inconstitucional, sino profundamente arbitrario. Lo más preocupante es que este proyecto sienta un precedente extremadamente peligroso. Al financiar una política

pública con recursos provenientes del sector privado, estamos desechando completamente la responsabilidad fiscal que corresponde al Estado.

¿Queremos abrir la puerta para que, cada vez que falten recursos fiscales, el costo de las políticas sociales recaiga sobre quienes operan en algún mercado específico?

Gobernar es priorizar, gobernar es focalizar los recursos públicos de conformidad con los principios de administración financiera del Estado, pero lo que vemos aquí es exactamente opuesto. Es una reforma tributaria encubierta, medidas apresuradas para solucionar los problemas que la propia política ha creado, y soluciones que no provienen del Estado, sino de las empresas que ya cargan con el peso de las malas decisiones políticas.

Votar en contra de este proyecto no es rechazar la necesidad de proteger a las familias frente al alza de los costos de la energía. Por el contrario, es velar por que esta protección se haga de manera responsable, justa y, sobre todo, dentro del marco de la legalidad vigente.

Votaremos en contra.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, estamos discutiendo el proyecto de ley del gobierno para ampliar el subsidio eléctrico, que se presenta como respuesta a las alzas brutales que ha habido en nuestro país en los últimos meses, producto de la implementación de la ley de estabilización tarifaria, como han dicho mis antecesores.

Yo, al menos, voté en contra, y lo hice en conciencia, porque sabía que sus efectos sobre la ciudadanía serían brutales.

El Ministerio de Energía, a través de este proyecto, busca principalmente encontrar financiamiento para llegar a 4 millones de hogares, beneficiándolos con un subsidio eléctrico, pero, en realidad, en dos llamados han postulado 1,9 millones de hogares o de personas, que finalmente demuestran ser hogares.

De esta manera, es fácil entender que, si este proyecto es aprobado, va a sobrar plata, y de ahí viene la propuesta del plan de paneles solares. ¿Cómo no va a sonar bien? ¿Cómo alguien va a estar en contra de los paneles solares? Pero la pregunta es ¿vamos a resolver un problema de falta de paneles, o estamos pretendiendo resolver el problema de las alzas que aqueja a las familias en Chile? Lo digo para que no perdamos el foco, porque debemos estar concentrados.

Hasta ahora el alza va en un 60 por ciento, y aún queda la de este año, con subsidio y todo. Incluso, si este proyecto de ley es aprobado, dejaríamos a un 80 por ciento de la población sin respuesta. Lo digo porque es necesario entender a lo que vamos.

Debo reconocer al ministro de Energía, Diego Pardow, el compromiso que asumió con los electrodependientes. Al respecto, el mismísimo día en que anunció este proyecto le entregué una carta -quiero agradecer a los diputados que la firmaron- para incluir a los electrodependientes, a fin de que mejoraran sus condiciones.

Agradezco a todos quienes tuvieron en su conciencia a los electrodependientes, y me enorgullece saber que este proyecto de ley los va a considerar, ampliando el subsidio, que llegará, aproximadamente, a 50.000 pesos, pero aún falta.

No cabe duda de que este proyecto no resuelve el problema de las alzas, pero es una ayuda para las familias más vulnerables, por lo que es necesario aprobarlo. No obstante, lo que realmente necesitamos es que tanto el gobierno como las empresas generadoras muestren voluntad para buscar soluciones. Las generadoras se niegan a todo; solo les preocupan sus utilidades, y que nadie les toque un pelo.

Para que se abran a negociar hay que hacer muchos muchos esfuerzos.

Ahí está el verdadero problema: este proyecto es un parche, y lo que necesitamos es un remedio. Se consignaría una baja en las tarifas eléctricas renegociando realmente los contratos con las generadoras.

No puedo dejar de saludar a un hombre que ha sido relevante en esta discusión, el señor Javier Piedra Fierro, tremendo ingeniero, quien nos ha ayudado a todos los diputados y diputadas a esclarecer este tema, que no es fácil de entender.

Me saco el sombrero por las electrodependientes y los electrodependientes, por el trabajo, y por todos los diputados que hoy han firmado esta indicación, que los va a relevar donde tienen que estar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, la verdad es que lamento que el ministro no esté presente en esta discusión, que es tan importante, a la que asistió... Acaba de llegar, de modo que lo saludo, por intermedio del señor Presidente.

Vale la pena hacer un poco de memoria sobre la razón por la cual estamos discutiendo este proyecto de ley.

Partamos con el período de la pandemia y del estallido social, cuando se congelaron las tarifas eléctricas. Esa fue la primera vez en que por medio de una ley se congelaron las tarifas eléctricas y se empezó a meter un problema debajo de la alfombra.

Después, en forma previa al plebiscito constitucional, como el alza de las cuentas de la luz no les iba a convenir electoralmente, congelaron nuevamente las tarifas, sin que hubiera pandemia ni estallido social.

Cuando escucho estos discursos, algunos de ellos bien acalorados, yo me pregunto cuándo van a hacer el *mea culpa* por lo que votaron. Porque las tarifas eléctricas que existen en la actualidad y las alzas desmedidas se deben en buena parte a la responsabilidad de personas que están acá, que están interviniendo y que votaron eso a favor, pero que frente a cada problema tiran la pelota para el córner. Comentan sobre cualquier problema que ocurre en el

país, el problema del sistema político, en otro tema nada que ver, y dicen; "Oh, ¡qué mal está!". Y ¿dónde están poniendo la cara los que negociaron y votaron eso?

¡Háganse cargo de una vez, háganse cargo de lo que votan!

En estos debates es muy fácil confundir los beneficios con el financiamiento de esos beneficios, y hay algunos que mañosamente quieren dejarlos ambos amarrados.

En primer lugar, de los cuatro pilares de financiamiento, el impuesto a las emisiones tiene un fin específico, lo cual lo hace inconstitucional. Claramente, nos acerca un pasito más a un país bananero.

El cargo Fondo de Estabilización de Tarifas (FET) es un impuesto encubierto que, por más que contraten un informe en derecho o cualquier otra cosa -bastante débil, por lo demás, no lo recauda la Tesorería General de la República y tiene un fin específico, es decir, es inconstitucional. Nuevamente, nos vamos acercando a un país bananero.

Respecto de la bolsa pyme, ¿qué dice el artículo 131 de la Ley General de Servicios Eléctricos? Para vender a demanda regulada debe existir un contrato de suministro que sea resultado de una licitación pública. ¿Qué proponen acá? Que los pequeños medios de generación vendan directamente a demanda regulada. ¿Qué va a pasar con eso? Más inestabilidad, y un país más bananero.

En relación con el IVA, con este pilar sí estamos de acuerdo, ministro. Recaudan 80 millones y necesitan aproximadamente 40 millones para el subsidio, entre 25 y 30 millones para las pymes, y 7 millones para los APR; o sea, tienen plata, pero quieren recaudar más para gastar en otras cosas. Con eso no estamos de acuerdo.

Votaremos en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, bien grande tiene que haber sido la alfombra para esconder 6 millones de dólares debajo de ella. Bien grande tiene que haber sido, porque aquí había una deuda que se forjó con las empresas generadoras.

Todo el mundo dice "las deudas hay que pagarlas"; sí, claro, hay que pagarlas, y se pagaron. Bien pagadas están, pero ¿a qué costo? Con intereses altísimos, y ¿con qué costo para las familias? Y luego decimos "háganse responsables".

Oigan, nosotros tenemos que hacernos responsables. Dejemos de tirarnos la pelota de un lado para el otro. Diálogo es lo que buscamos, y es lo que hemos valorado del Ejecutivo en este proyecto de ley.

"Arte o ciencia oculta con que se pretende producir, valiéndose de ciertos actos o palabras, o con la intervención de seres imaginables, resultados contrarios a las leyes naturales". Esa es la definición de magia que da el *Diccionario de la lengua española*; pero aquí no venimos a hacer magia, señoras y señores, sino a hacer leyes reales y que solucionen los problemas.

Dejémonos de hablar de izquierdas y de derechas; aquí tenemos que solucionar los problemas de la gente. Aquí están los APR, representados en las tribunas, también las pequeñas y medianas empresas (pymes) y los electrodependientes. Están esperando los subsidios que podemos otorgar.

No obstante, queremos magia. Queremos decir "Mire, el problema no es nuestro, sino de ustedes; soluciónenlo ustedes, porque el Estado no tiene plata".

Nuestra tarea es buscar recursos donde podamos extraerlos legítima, legal y constitucionalmente, y, cuando encontremos de dónde sacar esos recursos, tenemos que destinarlos bien. ¿A quiénes? Al 40 por ciento más vulnerable, perfecto; a los electrodependientes, perfecto. ¿Por qué dejamos los APR afuera, entonces? Son más de 2.000 los comités de APR a lo largo de nuestro país. Mi región, la de O'Higgins -la de muchos parlamentarios que están en la Sala-, es la que tiene mayor cantidad de APR. Necesitamos el subsidio.

¿Y qué pasa con las pequeñas y medianas empresas? También hemos pedido al ministro una indicación -no se consiguieron las firmas para ello- para que, si quedan excedentes, se destinen automáticamente a los adultos mayores. Este subsidio afecta a las familias chilenas. ¿Es un problema? Sí. ¿Necesitamos magia? No, necesitamos leyes.

Esta es una iniciativa que pretende un sistema de financiamiento, un sistema de pago de subsidio. ¿Para quiénes? Para quienes lo necesitan. Yo le voy a decir que sí. No sé ustedes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, hoy estamos hablando de un asunto cuya discusión lleva meses en el Congreso Nacional. Sin embargo, a muchos se les olvida dónde partió el problema. Partimos con el PEC 1, que acumuló una deuda que no superaba los 1.350 millones de dólares en su minuto. Pero cuando partimos el presente período, ¿qué ocurrió en este gobierno? Llegó el ministro Huepe, apoyado por el ministro Marcel, que promovió que avancemos sumando a esa deuda, la que hoy alcanza a más de 6.000 millones de dólares. Entonces, no nos olvidemos de dónde viene el problema.

Creo que en esta materia también es importante asumir las responsabilidades. Hoy estamos tratando de resolver un problema. Se le dijo al ministro Marcel en reiteradas ocasiones que asumiera la responsabilidad y que apoyara con una mayor inversión con los recursos que estaban recaudándose a través del aumento del IVA. Fue una de las grandes discusiones que tuvimos durante todo este tiempo, pero la respuesta no fue positiva. ¿Por qué? Porque el ministro ya tenía destinados los recursos para otras cosas. Se trataba de las rebajas que se entiende que deben venir de la recaudación; sin embargo, no logramos avanzar en ello.

Este proyecto tiene otros pilares que se pueden discutir, que se van a postergar, que se van a llevar a otra discusión, pero creo que el origen y la base de la discusión es lograr que haya una rebaja en las tarifas eléctricas de manera permanente en el tiempo, de modo que no tengamos que estar todos los años haciendo este debate, buscando cómo parchamos el

problema, sin tomar soluciones reales. Esto es un fierro caliente, pero tenemos que hacernos cargo todos.

Creo que aquello fue la raíz del problema.

Es por eso que en el proyecto sobre tarifas eléctricas establecimos una mesa técnica para buscar las soluciones permanentes. Soy de la Región de Antofagasta, la región que genera la energía; sin embargo, tenemos la energía más cara y no recibimos ningún beneficio. Entonces, ¿qué estamos haciendo? Partamos por buscar soluciones, pero no nos olvidemos del origen. El propio ministro Marcel no fue capaz de dar explicaciones en la propia Comisión de Minería y Energía, y nos dejó claro que no iba a disponer más recursos. Él, que acompañó al ministro Huepe en su minuto para avanzar en esta deuda, una deuda de más de 6.000 millones de dólares. Ese es el problema.

Busquemos soluciones reales. Este proyecto va a solucionar parte del problema, pero no el problema de fondo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley tiene tres pilares de financiamiento: la creación de una sobretasa al impuesto verde a las emisiones de CO<sub>2</sub>, un aporte fiscal a través de la mayor recaudación de IVA, producto del alza de las tarifas eléctricas, y la creación de un nuevo cargo del Fondo de Estabilización de Tarifas (FET) con recursos provenientes de los PMGD.

Este proyecto de ley va a ayudar a gente de clase media y de clase media emergente con el plan de instalación de techos solares. ¿Quién se puede negar a eso? Parece que hay gente que se puede negar a eso y a que lleguen más subsidios.

En el distrito N° 8, el cual represento, la comuna de Colina es la que más alza ha tenido en las tarifas de la electricidad. ¿Necesitan más subsidios? Claro que sí. ¿Podemos solucionar esto con este proyecto? No. Efectivamente, como decía mi colega, hay que atacar el problema de fondo. Ello se hace renegociando los contratos con energías renovables; Chile es rico en eso. Tenemos que empezar a transitar a las energías renovables. ¿Este es un camino lento? Sí. ¿Esta es una medida que ayuda a la gente que ha sufrido un alza de más de 50 o 60 por ciento? Sí.

Voy a aprobar este proyecto de ley. ¿Quién puede negarse a que un subsidio llegue al 40 por ciento de la población más vulnerable del registro social de hogares? ¿Quién puede negarse a reducir las tarifas eléctricas para mipymes y servicios sanitarios rurales mediante la creación de bolsas de precio preferente de energía? ¿Quién puede negarse a que este proyecto de ley contemple entregar un subsidio adicional a pacientes electrodependientes de los actuales 50 kilowatts a 200 kilowatts mensuales, y entregar un beneficio adicional a hogares pertenecientes a sistemas medianos en las regiones de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes? ¿Quién puede negarse a que con los excedentes que se generen se financie un plan de instalación de techos solares dirigido a familias de clase media y clase media emergente?

Por lo visto, sí hay gente que se va a negar a eso. Es lamentable. Aquí estamos para legislar por y para la gente y no para los intereses de las empresas.

En ese sentido, ministro, la solución son las energías renovables. Renegociemos los contratos con las grandes empresas; busquemos soluciones a futuro y no soluciones a corto plazo. Creo que esa es la mirada. Lo que tenemos que empezar a ver como gobierno, como Estado, son soluciones a largo plazo.

Voy a votar a favor este proyecto de ley. Ninguno en esta Sala debería negarse a que las familias de clase media tengan un subsidio.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, hoy votaremos la extensión del subsidio eléctrico, un subsidio que tuvo que crearse después del desastre del alza de las cuentas de la luz.

Solo en 2024 experimentamos tres alzas y vimos cómo muchos hogares se veían perjudicados por cuentas que se elevaron hasta un 50 por ciento. Yo mismo fui uno de los parlamentarios que rechazó ese proyecto. Le dijimos al gobierno que no era suficiente y que no nos convencían los subsidios. Tanto fue así que terminó postulando un tercio de los beneficiarios. Cuando la política consiste en hacer que las personas tengan que postular a las ayudas, en circunstancias de que sabemos que los adultos mayores poco o nada conocen de tecnología y que muchas personas pueden quedarse fuera incluso por desconocimiento, terminamos con este tipo de problemas.

Voy a votar a favor esta iniciativa sobre extensión del subsidio eléctrico, que también trae normas que permiten pagar parte de este gasto con un impuesto a las emisiones de carbono que realizan las grandes empresas. No obstante, creo que la discusión sobre energía no se agota hoy. Como país estamos pasando una situación superincierta, con miles de clientes con problemas de no llegar a fin de mes para pagar la cuenta de la luz; con una industria, sobre todo la de los PMGD, que le dice al Estado que con este tipo de proyectos desincentivamos el uso de las energías limpias, y que la están ahogando.

Tenemos serias dudas en las capacidades instaladas. En regiones como la de Ñuble es casi imposible echar a andar proyectos, grandes proyectos, por la falta de líneas de transmisión y por muchos otros etcéteras.

Finalmente, es importante que en lo que resta del gobierno haya un foco especial en esta materia, de modo que podamos ir recuperándonos de lo que fue una mala política, que hoy tiene a los hogares luchando por llegar a fin de mes.

Ojalá que este subsidio sea una gran ayuda para muchos y muchas, y que podamos ir recuperándonos de esta crisis eléctrica que, tristemente y por malas decisiones, llegó para quedarse.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, hoy pude conversar con representantes de APR, con familias y con sus hijos electrodependientes, para conocer sus realidades. Cómo no mencionar el caso del pequeño Mateo, quien falleció hace muy poco tiempo. Tuve la posibilidad de conversar con su madre hace algunos días, quien, lamentablemente, luchó día a día por su pequeño, que, justamente, se beneficiaba con un dispositivo de energía para poder sobrevivir.

No puedo negarme a apoyar a las mipymes y a las familias que pueden obtener paneles solares.

Además, debo ser claro en señalar que este proyecto busca aumentar la cobertura del subsidio eléctrico, extender su duración y entregar más y mejores herramientas a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para sus funciones de fiscalización y supervigilancia.

El costo de la energía en la Región de Antofagasta, a la cual represento, es altísimo y claramente afecta, sobre todo, a la clase media.

No todas las personas de mi comuna y de mi región trabajan en la minería. Los ciudadanos muchas veces reclaman eso, porque todo se regula pensando en que todos tienen altos sueldos, pero no es la realidad de la mayoría de los nortinos.

También, esto afecta a las personas cuyas vidas dependen de un dispositivo que debe estar conectado 24/7 a la energía eléctrica. Ministro, por intermedio de la señorita Presidenta, existen muchos de estos casos en Antofagasta. Por lo tanto, soy la voz de estas familias que dependen de un dispositivo para que su hijo pueda tener vida.

Para atender estas problemáticas, invito a todos mis colegas a que aprueben el proyecto. A las personas que en este momento están viendo la transmisión de esta sesión a través del canal de televisión de la Cámara o de las redes sociales les da lo mismo de qué partido político seamos, porque esto aumenta la cobertura del subsidio a todos los hogares pertenecientes al tramo del 40 por ciento del Registro Social de Hogares.

En ese sentido, el consumo mensual de electricidad de las personas electrodependientes aumentará en 150 kilowatts por hora y también elevará el monto de las compensaciones por interrupciones al servicio técnico que no estén autorizadas. Es importante que se pueda dar este alivio a tantas familias que con el alza en las cuentas de la energía eléctrica no la han pasado bien.

Ministro, por intermedio de la señorita Presidenta, claramente esta no es la solución al alza en las cuentas, lo que, por supuesto, nos tiene cansados, pero es un tremendo avance. No podemos desconocer que hay familias esperando este proyecto, muchas de las cuales están viendo esta transmisión o, quizá, están presentes en esta Sala.

Por lo tanto, invito a mis colegas a aprobar este proyecto, y, por supuesto, la bancada Liberal lo va a hacer.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, ya llevamos un tiempo legislando sobre la normalización gradual de las tarifas eléctricas, luego del fin del descongelamiento que las había estabilizado desde 2019. Ha sido una tarea ardua y difícil, en la que el Parlamento y el Ejecutivo han impulsado iniciativas para que la población más vulnerable del país no se vea tan golpeada por estas alzas, logrando aprobar el subsidio eléctrico que amortigua esta situación para las familias chilenas. No obstante, es importante mencionar que aquellas han soportado las tarifas apoyadas por el subsidio eléctrico transitorio, cuya cobertura no alcanza para cubrir a todos quienes lo requieren. La conclusión es obvia: se necesitan más recursos para este subsidio; por ende, debe aumentar.

Por ello, este proyecto de ampliación del subsidio eléctrico propone establecer una sobretasa al impuesto de emisión al dióxido de carbono, como también un cargo al retiro de la energía del sistema y destinar el aumento del subsidio a la recaudación del IVA neto, originado por el alza de las tarifas.

Es importante explicar a la gente cuál es el propósito de este proyecto de ley, que no es ninguno más que las familias chilenas no soporten solas el alza en las tarifas de la energía eléctrica. Es más, es importante explicar que debe existir corresponsabilidad entre las empresas, el Estado y las familias.

Voy a apoyar este proyecto de ley, porque, además, contempla un beneficio importante que tiene que ver con una bolsa para las pymes, los comités y las cooperativas de agua potable rural, pero, lamentablemente, esto fue rechazado en la comisión.

En ese sentido, quiero hacer eco de algunas pymes de mi distrito. La Botica, de San Felipe; la red de mujeres emprendedoras, de Villa Alemana; los comités de APR El Algarrobal, de San Felipe, y Las Palmas, de Olmué, se verán beneficiadas con una disminución de 25 a 30 por ciento en su cuenta final. Si ese no es el último resultado de un proyecto de ley para beneficiar a las familias, entonces no sé cuál es.

Aprovecho de saludar a los dirigentes de las cooperativas de APR que están en las tribunas, a los más de dos mil comités de APR que existen en Chile, que están representados por un grupo de treinta dirigentes, convocados por la Federación Nacional de Cooperativas APR, quienes trabajan de manera voluntaria para hacer cumplir el derecho humano al agua en la zona rural...

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Estamos con un problema en el sistema, por lo cual estamos controlando el tiempo de las intervenciones de manera manual.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, subsidios para que la gente pague menos en energía eléctrica, para que las pymes y las APR accedan a tarifas más justas, para

que los electrodependientes tengan beneficios, y paneles solares para que la gente pague menos. Eso hace el proyecto que hoy someteremos a votación.

¿Alguien podría oponerse a esto? Increíblemente, esta iniciativa será votada en contra por la UDI, por Republicanos y por los libertarios, porque cuidan el negociado a las grandes generadoras eléctricas. Lo mismo que hacen con las pensiones y las AFP, o con la salud y las isapres, hoy lo hacen con la electricidad y las empresas generadoras.

Hoy estamos frente a un proyecto que toca el corazón de lo que significa equidad en nuestro país: garantizar que la energía, un derecho básico, sea accesible para todos. Chile enfrenta un desafío mucho mayor, cual es transformar nuestro sistema energético. Tenemos el potencial para convertirnos en líderes mundiales de energías limpias, aprovechando el sol, el viento y las olas. Nuestro desierto debería ser un generador de energía limpia que permita dar un salto al desarrollo. La gente del norte podría ser compensada teniendo la energía más barata del mundo. Esto no solo haría la energía económica para los chilenos, sino que también impulsaría el crecimiento económico. Podríamos vender energía a otras economías, con lo cual daríamos una señal al mundo de cómo se pueden generar recursos protegiendo nuestro planeta.

La gente está observándonos. Este no es un momento para proteger los intereses de unos pocos, sino para demostrar que Chile puede dar un salto hacia un futuro más justo, limpio y próspero para todos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señorita Presidenta, el proyecto que hoy discutimos tiene la posibilidad y la finalidad de ampliar el subsidio eléctrico con énfasis en hogares de menores ingresos, pymes y servicios sanitarios rurales, ex-APR, fortaleciendo las herramientas de fiscalización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. En este sentido, la iniciativa tiene un claro impacto en los territorios y sus habitantes.

Así, me parece importante señalar algunos datos de relevancia respecto de la Región del Biobío: cerca de 200.000 hogares recibirán el subsidio durante el primer semestre de 2025. Además, se contempla en este segundo proceso un aumento del aporte que recibirán los hogares beneficiados. Los hogares con cuatro o más integrantes recibirán un monto mensual en torno a los 70.000 pesos, reflejando un descuento en la cuenta de energía eléctrica de aproximadamente 12.000 pesos mensuales. En el caso de los hogares con dos o tres integrantes, el aporte semestral será de 50.000 pesos, es decir, alrededor de 9.000 pesos mensuales. Por último, los hogares con una integrante recibirán 40.000 pesos semestrales, lo que representa un descuento cercano a 7.000 pesos.

Según el proceso de postulación, los datos revelan que, a nivel nacional, un millón cien mil hogares que recibirán el beneficio son liderados por mujeres, y que casi un millón cuentan con por lo menos una persona adulta mayor.

Por lo anterior, es sumamente importante que se apruebe este proyecto de ley, porque habrá beneficios con la ampliación del subsidio y su aplicación en marzo próximo, que es cuando se proyectan las nuevas alzas de tarifas eléctricas.

Se deben reducir los precios a costa de las ganancias de las grandes empresas, no a costa del bolsillo de las personas. El subsidio debe ampliarse a toda persona con dificultades para acceder a este, por lo que será una ganancia al ampliar el beneficio a personas electrodependientes a través del descuento en el consumo de energía asociado al funcionamiento de los dispositivos de uso médico que requieren.

Por lo tanto, llamo a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, tengo mi intervención en el computador, pero está con problemas. Estaba llamando para que vinieran a ver qué pasa.

Por lo tanto, le pido que me deje intervenir después, por favor.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Entonces, tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, sin duda alguna, las familias de Chile y de Aysén lo han pasado mal desde que empezó este gobierno. El alza en el costo de la vida, el poco crecimiento económico y la nula creación de empleos tienen un efecto profundamente dañino para la calidad de vida y para los sueños de tantos chilenos que se levantan a diario con mucho esfuerzo para llegar a fin de mes.

El alza indiscriminada de las cuentas de la luz es solo un reflejo más de que este gobierno no hace la pega que corresponde y de que actúa en muchas ocasiones con una enorme negligencia. Fue este gobierno el que en 2022 postergó el alza de las tarifas de las cuentas de la luz, lo que provocó que en menos de seis meses hayamos tenido más de tres alzas, lo que ha afectado y empobrecido a nuestra población.

Represento a la región más extrema y aislada de Chile, donde ya contábamos con la luz más cara a nivel nacional. Actualmente, muchos habitantes de Aysén, principalmente personas mayores, deben decidir si comen o si pagan la cuenta de la luz. Hemos tenido en menos de seis meses un aumento del 77 por ciento, una cifra exorbitante, lo que tiene muy preocupada a nuestra región.

Esto no solo ha afectado a las familias, sino también a nuestras pymes. Para aclarar lo grave de esta situación, voy a dar un ejemplo concreto: si un hotel en mayo de 2024 pagaba casi tres millones trescientos mil pesos por consumo de electricidad, ese mismo hotel hoy

debe pagar cinco millones seiscientos mil pesos por el mismo consumo, es decir, paga 28 millones de pesos más al año, lo que significa un aumento del 72 por ciento. Este mismo hotel paga 67 millones de pesos anuales por consumo de electricidad, pero si se instalara en Punta Arenas, pagaría 283 millones de pesos menos que en Aysén; si se instalara en Arica, pagaría 39 millones menos; si se instalara en Puerto Montt, pagaría 47 millones menos, y si se instalara en Santiago, pagaría 38 millones menos.

Entonces, con esta realidad, ¿cómo fomentamos la inversión en Aysén? ¿Cómo crecemos? ¿Cómo nos desarrollamos? ¿O tenemos que seguir dependiendo del Estado a través de los servicios públicos, principal fuente de inversión en la región?

Por lo mismo, el alza de las tarifas eléctricas y este subsidio, que solo beneficiará al 40 por ciento más vulnerable, traerá, lamentablemente, solo pobreza y desempleo a nuestra región.

Esperábamos que esta iniciativa hubiese tenido un trato especial con las zonas extremas y con las localidades que se han visto mayormente afectadas por esta alza de las cuentas de la luz, pero, lamentablemente, los aiseninos tendremos que seguir esperando.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, hoy estamos discutiendo el proyecto de ley que permite ampliar la cobertura del subsidio eléctrico; pero ¿de qué se trata realmente este proyecto? Es un proyecto que tiene buenas intenciones, pero que no permite realmente dar soluciones permanentes.

Quiero recordar que esta iniciativa nace como una respuesta a las alzas de las cuentas de la luz que provienen de un descongelamiento de la tarifa, lo cual, para responder al diputado republicano que nos interpeló, no contó con mi voto favorable. Obviamente, vamos a apoyar la ampliación del subsidio mientras esto no perjudique las energías renovables.

Espero que nadie se pierda, porque la verdad es que este proyecto de ley no entrega soluciones permanentes.

En primer lugar, quiero recordar el impacto que tiene este proyecto, porque en una familia de cuatro integrantes van a terminar recibiendo 71.652 pesos semestrales, lo que se traduce en un descuento de la cuenta de la luz de 11.942 pesos mensuales.

Entonces, no le mintamos al país, porque el impacto de este proyecto de ley es que el subsidio cubre el 50 por ciento del alza y solo favorece al 20 por ciento de nuestra población.

En segundo lugar, sobre la gestión que ha tenido el Ministerio de Energía en la tramitación de este proyecto de ley -en esto quiero ser muy categórica-, ¿cómo se tramita este proyecto? A través de una mesa técnica por el alza de la cuenta de la luz, donde el gobierno terminó cambiando una propuesta por otra, la cual termina perjudicando el desarrollo de los proyectos de energías renovables en nuestro país.

Entonces, ¿para quién estamos legislando? Nunca se transparentó cuál iba a ser el impacto del alza de las cuentas de la luz a propósito del descongelamiento de la tarifa que se aprobó por esta Cámara, ¡aunque no con el voto favorable de todos los diputados!

Finalmente, para ser justa, no quiero desconocer que en la iniciativa sí se incluye una cuestión sensible, que tiene que ver con los servicios sanitarios rurales, una suerte de disposición que permite reducir las tarifas eléctricas de los servicios sanitarios rurales, más conocidos como APR, que administran el agua potable en los sectores rurales de nuestro país.

Aprovecho de saludar a APR Chile y a las otras organizaciones que se encuentran presentes en las tribunas siguiendo este debate, porque este proyecto, por qué no decirlo, es un triunfo de ellas más que de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Ejecutivo.

Tampoco puedo dejar de lado el esfuerzo de algunos parlamentarios por mejorar este proyecto, como la indicación de la diputada Santibáñez, que me parece no solo justa, para que los electrodependientes puedan inscribirse de manera automática, sino también de toda humanidad.

Sin embargo, aunque este proyecto contará con mi voto favorable, salvo en lo que respecta a perjudicar el desarrollo de los proyectos de energías renovables no convencionales, porque mi compromiso está con la meta de descarbonización que ha suscrito...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada. Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, primero quiero decir algo sabido por todos: que las alzas han experimentado en este último tiempo aumentos brutales. La implementación de la ley de estabilización tarifaria, cuyo proyecto no voté a favor, ha sido un verdadero dolor de cabeza para las familias chilenas.

Desde julio hasta hoy, las alzas son de un 60 por ciento en promedio. En Talcahuano y San Pedro de la Paz las alzas han sido de un 54 por ciento, y en Tomé el alza fue de un 67 por ciento. Se lo dijimos muchas veces al ministro Diego Pardow, pero jamás quiso escuchar. Es más, el gobierno siempre dijo que lo que nosotros estábamos diciendo era un punto político. Quienes no votamos a favor este proyecto recibimos cuestionamientos, pero el tiempo nos dio la razón.

Quiero decir algo que he mencionado en varias ocasiones: que el ministro Pardow fue negligente o intentó engañar a los diputados ocultando información importante. Eso es real y así se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación, y ahora vemos las consecuencias. Peor aún, pues vemos que ahora pasa exactamente lo mismo, porque el ministro Pardow ha dicho a través de la prensa que no van a subir más las cuentas de la luz durante este año, pero todos sabemos que eso es mentira. ¿Es muy difícil entender que no se les puede seguir mintiendo a los chilenos? Por favor, dejemos de engañar.

Naturalmente, estoy de acuerdo con aumentar el subsidio eléctrico, que va a ayudar a las familias más vulnerables, a las familias que lo necesitan; pero seamos claros: el llamado a postulación solo logró el 40 por ciento de los hogares habilitados. Esto demuestra que el

ministro Pardow fracasó no solo en términos políticos, sino también en términos de gestión, porque su desempeño ha sido insuficiente. Lo digo con mucho respeto.

Me duele que las personas y las familias chilenas se estén viendo afectadas; pero no solo eso: hay algo que también me preocupa muchísimo, cual es que al gobierno no le interesa el crecimiento económico del sector privado, lo que se evidencia al ver las cifras.

En Chile no se ha crecido más de un 2 por ciento anual. Estos números demuestran la constante conducta del Ejecutivo de paralizar todo lo que provenga de la industria privada, algo que afecta directamente a la población, principalmente en la pérdida de puestos de trabajo, que es la única fuente de ingresos para muchas familias.

Ahora debemos tratar el impacto que generará el recargo a las pequeñas empresas energéticas y los efectos que provocará en la población a futuro. No hay una solución...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada. Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, considero que se está al debe en materia de servicios eléctricos.

En 2016, se trató en la Cámara la iniciativa que se convirtió en la ley N° 20.928, que Establece Mecanismos de Equidad en las Tarifas de Servicios Eléctricos, norma que, lamentablemente, no tuvo los efectos que se esperaban, por ejemplo, en Alto Biobío. Luego, respecto de las alzas, en la ley N° 21.472, que Crea un fondo de estabilización de tarifas y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios, se faltó a la transparencia durante su discusión, pues se dijo que las alzas no iban a ser elevadas; sin embargo, en Alto Biobío el alza alcanzó el 75 por ciento, en Antuco, 63 por ciento. Así, muchas de las comunas de mi distrito han sufrido una tremenda alza, a pesar de que también entregan y aportan al sistema.

¿Quién podría estar en desacuerdo con apoyar a las pymes y a las personas electrodependientes? Al respecto, vaya mi reconocimiento a Carito González, madre de Lucas, menor que da su nombre a la ley que incorpora el domicilio de los pacientes electrodependientes dentro del listado cuyo suministro no puede suspenderse, aunque esté impago.

Por cierto, renovamos una indicación para que la postulación sea automática y que se pueda llegar a 200 megavatios, es decir, que se amplíe más allá de los 50 megavatios fijados por reglamento. Eso es positivo.

Lamentablemente, los aspectos que señalé no son suficientes para aprobar en su totalidad el proyecto, como se lo hemos transparentado al gobierno. Cambiar las reglas del juego a las empresas de Pequeños Medios de Generación Distribuido (PMGD) no es la solución. Al respecto, hemos hecho una propuesta para que esto se traspase a rebajar las cuentas, porque ese es el problema que tienen los chilenos hoy día. Las cuentas han subido y seguirán subiendo sin que nadie dé una explicación clara.

Asimismo, se debiese considerar el apoyo en postes que usa la distribuidora y que se tiene como un cálculo de rentabilidad sumergido. Todas las empresas de telefonía pagan 0,7 UF por poste para pasar por estos, pero perfectamente se podría buscar una fórmula más

innovadora para obtener recursos, y no cambiar las reglas del juego que afectan la inversión. Hoy, mucha de esa inversión dejó de existir, porque los bancos extranjeros ya no otorgan créditos debido a que existe una legislación en curso en nuestro país. Eso es cambiar las reglas del juego y no lo vamos a apoyar.

El proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional, y si bien vamos a autorizar el aumento del subsidio, creo que el ministro debe buscar una fórmula más innovadora y presentarla cuando el proyecto pase a segundo trámite constitucional. Ese es el punto que quiero dejar establecido en la Sala.

Hemos apoyado la renovación de algunas indicaciones, pues hay mucho por hacer en esta materia. Hemos tenido desavenencias con el ministro, pero estamos disponibles a creerle.

Reitero: este es el primer trámite constitucional del proyecto, y hay que mejorarlo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a todas las personas que están presenciando el debate y siguiéndolo por los distintos medios.

¿Quién puede estar en desacuerdo con apoyar a los servicios sanitarios rurales? ¿Quién puede estar en desacuerdo con apoyar a los pacientes electrodependientes? ¿Quién puede estar en desacuerdo con apoyar a las pymes? Nadie. Sin embargo, aquí hay un problema de fondo. Una chambonada, como fue no haber aprobado en el Congreso el aumento parcial en 2022, la queremos arreglar con una ley inconstitucional. Queremos arreglarla con declaraciones de buenismo a las que, por cierto, a todos nos conviene adherir en época electoral.

El ministro nos está pidiendo que aprobemos un proyecto de ley inconstitucional. Mejor hubiese asistido a la sesión el ministro de Hacienda, porque, en la práctica, lo que se quiere que aprobemos es una reforma tributaria.

Entonces, no solamente nos están pasando "gato por liebre", sino que usted, ministro, con respeto y por intermedio de la señorita Presidenta, nos quiere "pasar por la cola del pavo". No podemos aguantar eso.

Por lo anterior, votaremos en contra el proyecto de ley. No vamos a votar en contra de las personas que piden y claman una rebaja en sus cuentas de energía eléctrica, porque nosotros también queremos que bajen, y que aumenten los subsidios.

Señorita Presidenta, por su intermedio le pido al ministro que haga bien su pega y vuelva al Congreso con un buen proyecto, sin disfraces de reformas tributarias y sin inconstitucionalidades. Ustedes son el Ejecutivo, ustedes son los que deberían hacer bien el trabajo, pero claramente no han hecho bien su trabajo desde el día uno. ¡Ni siquiera son capaces de comprar bien una casa! Y ahora quieren vestirse con esta iniciativa, que es buena en apariencia, pero es inconstitucional, populista y del agrado de la gente. Nosotros juramos defender y respetar la Constitución.

Adicionalmente, el ministro, a diferencia mía, no solamente juró, como ministro, respetar la Constitución y las leyes, sino que, además, salió a defenderla, cuando se opuso a una

modificación constitucional. Entonces, ¿en qué quedamos? ¡O hacemos bien el trabajo, para que esta histórica chambonada, provocada por este mismo Ejecutivo, sea arreglada por buenas leyes o nos quedamos en la mediocridad! Yo no.

Votaré en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, el proyecto beneficia a más de 300.000 familias que han postulado, nuevamente, al subsidio eléctrico, fruto del encarecimiento que ha sufrido el suministro eléctrico en Chile por las razones conocidas por todos.

La iniciativa establece aspectos interesantes, como la bolsa propyme, y medidas que se complementan con otras que ha tomado administrativamente el Ministerio de Energía, como bajar el límite de lo que las microempresas y pequeñas empresas pueden negociar como tarifa libre, lo que para regiones como la mía, la Región de Coquimbo, y otras va a implicar una disminución significativa de alrededor del 30 por ciento de los precios en energía eléctrica, que es fundamental para las pequeñas y medianas empresas.

El viernes, junto con el ministro, nos reunimos con representantes de la Asociación de Industriales de Coquimbo (Asoinco), en el barrio industrial de la Región de Coquimbo, y conversamos con ellos respecto de cómo vamos a avanzar en el procedimiento para que las empresas reguladas, cuyos costos de energía se han incrementado en más del doble, puedan efectivamente acceder a una tarifa libre que les permita negociar mejores condiciones en la tarifa de energía eléctrica.

Esa es una tremenda medida, por la cual felicito al ministro de Energía.

Ahora, el desafío es cómo implementamos la medida. Al respecto, en marzo tendremos un seminario con los pequeños industriales de la Región de Coquimbo, para quienes el costo de la energía en sus sistemas productivos es fundamental, con el objeto de hacer la transformación de los contratos desde energía regulada a energía libre.

Al respecto, hay dos o tres fuentes de financiamiento que compartimos, como el aumento del impuesto al valor agregado (IVA), que va a ir dirigido al financiamiento del subsidio. Asimismo, el impuesto verde me parece que es razonable, aunque habría que evaluarlo bien y, probablemente, en los próximos pasos, en el Senado, se va a tener que evaluar. Sin embargo, algo que nos preocupa particularmente son las medianas y pequeñas empresas que generan electricidad a partir de energías renovables. Es un tremendo salto que el país ha dado en materia de generación eléctrica y que le ha permitido ir cambiando su matriz energética de manera muy significativa. En este caso, el proyecto grava esa energía de manera considerable. Hemos escuchado a los pequeños productores, quienes están preocupados.

En ese apartado vamos a rechazar el proyecto, pero en los demás -sus recursos alcanzan a financiar lo que se ha planteado-, lo vamos a aprobar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en este tema de los contratos y del gobierno, parece que no entienden lo que es un contrato.

El Estado de Chile cerró un contrato, y eso significa que tiene que honrarlo. No pueden modificar las condiciones de los contratos. De lo contrario, vamos a terminar pagando en tribunales internacionales, como vamos a tener que pagar la locura que hicieron con las rentas vitalicias.

¿Entienden lo que eso significa? Si ponen una firma en un contrato, están obligando al Estado de Chile. No pueden cambiar después las condiciones del contrato. Es así de sencillo.

Por otro lado, es absolutamente increíble que ustedes nos quieran convencer de que van a bajar el precio de la energía subiéndole el impuesto a la energía. Es decir, vamos a subir el impuesto a la energía a nivel nacional para crear un subsidio para los hogares. ¿Qué impacto tiene eso en la economía, señor ministro, por intermedio de la señorita Presidenta? ¿No van a aumentar los costos de la energía industrial? ¿No va a disminuir nuestra capacidad de competir a nivel internacional? ¿No va a tener un impacto en la generación de empleo en un país que ya está en las cuerdas en materia de crecimiento económico? Porque subir los impuestos a las empresas y a otro tipo de clientes "no tiene" ningún impacto en la economía, ¿no es cierto? Probablemente, eso viene aconsejado de aquel ministro que decía que el alza del dólar no nos tenía que preocupar porque comprábamos en pesos, del mismo ministro que entonces nos explicaba que el aumento del precio de los combustibles no tenía que ver necesariamente con la pésima gestión económica de un gobierno que ha devaluado nuestra moneda en casi 50 por ciento, lo cual impacta nuevamente en los combustibles fósiles que se necesitan para generar energía termoeléctrica que respalda a las renovables.

Ahí está la explicación del aumento de los precios, y eso ustedes lo saben. Pero aquí están tratando sencillamente de llenar un hoyo sacando de otro lado, metiéndole la mano al bolsillo al ciudadano de tal manera que no lo note, y con eso le damos un subsidio. En vez de bajar los impuestos, en vez de bajar la carga regulatoria, en vez de liberalizar el sistema, lo que están haciendo es meterle de nuevo la mano al bolsillo a la economía. ¡200 millones de dólares más! ¿Ustedes creen que eso va a servir realmente de algo y que no va a tener un impacto negativo?

Un último punto: las platas excedentes son para comprar paneles solares. ¿De quién? ¿A quién le van a asignar a dedo esos contratos? ¿200 millones de dólares? ¿Ciento y tantos millones de dólares? En serio, ¿para qué? Para la industria de los paneles solares. ¿A ellos los vamos a impulsar, mientras fregamos la economía nacional? No, gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señorita Presidenta, a modo de introducción, hay bastante personalidad en esta Cámara de Diputados, porque he escuchado a muchos de los que han intervenido

señalar: "¿Quién no va a estar de acuerdo con apoyar a los electrodependientes? ¿Quién no va a estar de acuerdo con apoyar a las pymes? ¿Quién no va a estar de acuerdo con apoyar a las clases más vulnerables?". Sin embargo, más rato vamos a ver las votaciones en rojo y no en verde. Esa es la gran discusión o la gran contradicción que tenemos como clase política.

En primer lugar, quiero ser quizás políticamente incorrecto, pero hablar desde el corazón. A mí me parece que haber sincerado en su momento las tarifas a través de la ley de estabilización, situación que apoyé, sin duda, revela el tremendo esfuerzo que ha realizado el ministro Diego Pardow en esta materia. Yo lo grafico de la siguiente manera: él ha tenido una tarea titánica y difícil, porque transparentar tarifas no es una tarea fácil, ya que prácticamente es ir a jugar contra Brasil, y de visita, donde la única posibilidad es empatar y no ganar.

En segundo lugar, quiero señalar con mucha sinceridad que hemos sido escuchados en una tarea que, sin duda, es difícil, cual es transparentar estas tarifas. Finalmente, debemos tender a generar una energía más barata y, obviamente, no seguir subsidiando, porque eso es económicamente insostenible en el tiempo.

Sin embargo, hemos sido escuchados respecto del inicial 30 por ciento del 40 por ciento de la clase más vulnerable. Subimos a la totalidad o al ciento por ciento del 40 por ciento más vulnerable de este país. Fundamentalmente, hemos sido escuchados respecto del tema de las pymes, a través de distintas reuniones que tuvimos como bancada en el Ministerio de Hacienda. También está el apoyo para los APR o servicios sanitarios rurales.

Finalmente, el hecho de haber acogido una indicación de esta bancada apunta a que debemos avanzar en generar una economía mucho más limpia, pero, al mismo tiempo, más barata para la gran cantidad de familias en Chile.

Por eso, es muy importante tomar en consideración la indicación que acogió el Ejecutivo en términos de avanzar en una gran política nacional de paneles solares o techos solares. Yo creo que eso finalmente apunta a lo que la gente necesita, porque requiere dignidad y no que se siga subsidiando cuentas que de por sí son las más caras en América Latina.

Por ejemplo, ¿por qué no podemos hacer lo que se hizo en Talagante hace dos o tres meses, donde, a través de un convenio entre el Ministerio de Energía y la municipalidad, hoy se favorece y abastece a casi doscientas familias con descuentos que van entre los 15.000 y 20.000 pesos en la cuenta por veinte años plazo?

Es evidente que tenemos que avanzar en este proyecto, pero avanzar también significa acoger la propuesta de obtención de recursos para hacer efectivo y concreto este subsidio eléctrico.

Nosotros estamos a favor de la economía familiar, y no en contra. Por eso, la vamos a apoyar con mucha...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señorita Presidenta, resulta violento, inaceptable y vergonzoso que en esta Sala existan colegas diputados que se opongan a los electrodependientes y a que las personas más vulnerables de nuestro país, el 40 por ciento más vulnerable de nuestro país, tenga acceso a un subsidio eléctrico.

¿Les gusta hablar de violencia en La Araucanía? Entonces, hablemos de violencia en La Araucanía, de la violencia que generan con desigualdades como esta.

Solamente les quiero decir que la comuna de Temuco tiene la tarifa más cara de todo Chile. Eso es porque falta infraestructura de transmisión eléctrica. Hay congestiones en las redes. Este proyecto viene a beneficiar a 4.700.000 familias a lo largo de todo Chile. Además, beneficia a los APR y a las pequeñas y medianas empresas.

Esto es netamente por una ceguera de los colegas de enfrente que quieren jugar al empate, pero, en verdad, no están jugando en contra del gobierno, como lo quieren hacer parecer, sino más bien en contra de las personas, de los beneficiarios y de los clientes que se verán beneficiados con este subsidio eléctrico.

Hoy me gustaría ver que la gente que está legislando en este Congreso legislara en favor del pueblo, de la gente que está en los espacios más vulnerables y que necesitan este subsidio eléctrico, pero veo que hay una mezquindad en cada una de las palabras que aquí se han dicho. Tratan de empatar diciendo que es un oportunismo. Oportunismo es lo que hacen ustedes aprovechándose de la vulnerabilidad de las personas. Este es un proyecto de ley que viene a beneficiar directamente a la gente. Fíjense que cada invierno, al menos en las regiones del sur, tenemos que estar viviendo situaciones de cortes de luz o de electricidad que afectan a las personas y, por supuesto, a la ciudadanía.

La Región de La Araucanía es la segunda región con mayor cantidad de postulantes a este subsidio, y no es porque tengan precisamente las condiciones, sino todo lo contrario: porque representamos al sector más vulnerable de todo nuestro país. Eso es lo que tenemos que combatir. No hay que entregarles a las grandes empresas y a los privados que se exentan del IVA, como bien señaló un diputado, sino más bien entregarles a las personas un beneficio que va a ayudar directamente a su bolsillo.

Por eso, voy a aprobar este proyecto de ley, porque va en total concordancia con la equidad territorial, con la justicia social y con disminuir la brecha de la desigualdad, que es lo que deberíamos legislar en este Congreso de Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, las familias de nuestro país requieren apoyo para enfrentar gastos cada vez más elevados, entre los cuales, evidentemente, están los servicios básicos, que están privatizados y altamente concentrados en pocas empresas.

No podemos dejar que esto siga afectando a los sectores que más lo necesitan.

Por eso, valoramos que el gobierno haya ingresado este proyecto, que amplía la cobertura del subsidio eléctrico al 40 por ciento más vulnerable de la población, y que por fin lo estemos votando en la Sala, porque esta propuesta incluye medidas que apoyan a las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas, y medios de subsistencia para miles de personas, como también para los servicios sanitarios rurales.

Este proyecto va en beneficio directo de 4,7 millones de hogares, a los que se permitirá aliviar en parte sus gastos mensuales, y eso es algo que debemos valorar enormemente.

También es muy importante avanzar en que estos subsidios se hagan efectivos de manera automática, obligando a que las empresas eléctricas los entreguen mediante un descuento en la cuenta mensual, evitando que las familias deban postular, así como se está planteando para los electrodependientes.

El mercado de la energía eléctrica está altamente concentrado, y eso explica en gran parte el abuso exorbitante y el aumento de tarifas. Solo por poner un ejemplo, entre 2025 y 2032 solo dos empresas representarán en promedio más de un cuarto de la energía contratada actualmente.

Esas mismas empresas cobran entre un 20 y un 40 por ciento más que el promedio de todos los contratos. En consecuencia, relicitar solo esos dos contratos reduciría la tarifa eléctrica final en un 11 por ciento. Ese es el problema de fondo.

Por eso, hago un llamado a que avancemos en este proyecto y lo votemos favorablemente, porque no podemos permitir que las familias enfrenten las alzas en las cuentas de luz, como las que se prevén, sin ningún apoyo del Parlamento.

Por eso debemos acelerar con urgencia la aprobación de este proyecto de ley, y reconocer que estas medidas son un paso concreto para incorporar un poco de equidad y justicia frente a tanto abuso. Estas familias no solo merecen tarifas justas, sino también un servicio confiable y de calidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, una de las preocupaciones más importantes de las familias de nuestro país durante 2024 fue la relacionada con las alzas en las cuentas de la luz.

¿Por qué se generó esto? Todos lo sabemos.

En virtud de la ley N° 21.667, sobre estabilización tarifaria, se estableció un calendario de incrementos que se tradujo en un aumento acumulado de 55 por ciento, distribuido en tres etapas.

Sin embargo, hay un detalle no menor, consistente en que el presente proyecto de ley no es una iniciativa aislada ni improvisada, sino el cumplimiento de un mandato legal establecido en la misma ley N° 21.667, que ordenó la creación de una mesa técnica para proponer soluciones concretas y efectivas al problema tarifario.

Este proyecto es el resultado de un trabajo colaborativo entre autoridades, empresas del sector energético y organizaciones de la sociedad civil, que desde sus respectivas áreas y experticias contribuyeron a la elaboración de esta propuesta legislativa, que incluye a la totalidad del 40 por ciento más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares, y que incorpora a las personas electrodependientes sin importar su condición social.

Esperamos que se apruebe, a través de la bolsa de las pymes, y que los servicios sanitarios rurales paguen un 30 por ciento menos en sus cuentas de electricidad. Todo ello resulta fundamental para la reactivación de la economía, y también para asegurar el suministro del agua potable rural.

Para todo esto se necesita financiamiento. Por eso en este proyecto de ley se establecen normas tributarias, porque sería una chambonada que tratáramos de aprobar este proyecto sin contar con la seguridad de un financiamiento. Eso sería una chambonada, pero pensar en las familias, en 10 millones de personas de nuestro país, claramente no es una chambonada, sino nuestro deber, que es legislar a favor de las familias, con el fin de dar soluciones a sus preocupaciones y problemas.

Por eso, hago un llamado a la derecha y a sectores del centro político para que realmente pongamos en el centro de nuestra preocupación a la ciudadanía. Pongamos en el centro a los miles y millones de familias vulnerables de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero darle tranquilidad al 40 por ciento de la población más humilde del país, que todavía no postula, porque Renovación Nacional va a votar a favor este proyecto, asegurando el financiamiento para las asociaciones de agua potable rural (APR), para los electrodependientes y también para las pequeñas empresas que soliciten este beneficio.

De acuerdo con lo que planteó el gobierno, el objetivo del proyecto es ampliar la cobertura del subsidio eléctrico para los hogares que pertenezcan al tramo del 40 por ciento de la población con menores ingresos y mayor vulnerabilidad socioeconómica, según la calificación del Registro Social de Hogares, que corresponde a 4.723.542 hogares.

Para esto, el Ejecutivo ha planteado que serían necesarios los recursos comprometidos en la ley N° 21.667, la recaudación del IVA neto, el alza de impuestos a las emisiones y el cargo del Fondo de Estabilización de Tarifas (FET).

No obstante, el problema que tenemos en la actualidad -por eso me dirijo a los colegas que nos están escuchando, que al parecer no estudiaron el proyecto- es que han postulado apenas 1.920.000 personas, y este proyecto recauda ingresos para 4.700.000 familias.

Por lo tanto, tenemos un exceso evidente en el cálculo que ha hecho el gobierno, para variar. Hay un sobrecosto en este proyecto que, a la vez, perjudica al sector de las energías

renovables no convencionales, con el cual este gobierno se comprometió a no cambiar su esquema de tributación durante los próximos años, justamente para aumentar la inversión.

Vamos a votar favorablemente este proyecto en general, pero rechazaremos el alza de impuestos a las emisiones y también el cargo del FET, básicamente porque se trata de recursos que no se requieren para dar viabilidad a este proyecto de ley.

Fíjense que, si uno suma la recaudación del IVA más los recursos de la ley N° 21.667, tenemos fondos suficientes para cubrir a 2.174.000 hogares del país, y al día de hoy solo han postulado 1.900.000.

Por tanto, nos alcanzan los recursos para eso y más. No estamos disponibles para echar al suelo una industria que, con mucho esfuerzo, ha levantado en Chile la posibilidad de que tengamos una energía limpia y sostenible en el largo plazo.

Por lo tanto, vamos a proteger a esas pequeñas empresas, que hacen un esfuerzo para entregar energía cerca de los lugares de consumo, y vamos a proteger el emprendimiento en energías no renovables y no convencionales, justamente para cumplir las propias metas que este gobierno se ha puesto en materia de energías limpias.

Les impone un impuesto a los que producen con carbón y, paradójicamente, también a quienes producen energías limpias. Es un proyecto que no tiene consistencia. Se ha tratado de sacar un conejo del sombrero, buscando un financiamiento que no corresponde.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto recontra importante. Sabemos que se ha tomado la decisión de votar hoy, pero muchos diputados nos hemos quedado sin intervenir.

Por eso, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para extender en alguna medida la sesión y así poder intervenir.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, más que la decisión de votar, lo importante es que el proyecto viene con urgencia de discusión inmediata, de modo que tenemos que votarlo hoy con quienes alcancen a intervenir.

Efectivamente, quedan varios diputados inscritos. Al ojo veo a más de veinte, por lo menos, lo cual podría significar que, si la Sala da la unanimidad para extender la sesión en unos quince minutos, alcancen a hablar por lo menos unas diez personas.

Las intervenciones son de tres minutos por persona, pero podríamos reducirlas a dos minutos por persona, lo cual requiere el acuerdo unánime de la Sala.

¿Habría acuerdo?

(Hablan varios diputados a la vez)

Ya, pero un diputado está solicitando un acuerdo y tiene derecho a hacerlo.

¿Habría acuerdo para extender en quince minutos la discusión y otorgar dos minutos por persona?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el ministro de Energía, señor Diego Pardow, y luego de ello cerraríamos el debate.

El señor **PARDOW** (ministro de Energía).- Señorita Presidenta, las diputadas y los diputados que se encuentran presentes en el hemiciclo vienen llegando desde sus distritos y saben lo que está ocurriendo en cada uno de ellos.

Las familias de nuestro país están enfrentando un difícil proceso de estabilización, producto de las tarifas eléctricas que estaban congeladas desde 2019 y que en el último semestre hemos descongelado. Sin embargo, este Congreso y el Poder Ejecutivo acordaron abrir una mesa técnica hace casi ocho meses. Fue así que, dos meses después de un trabajo prelegislativo y seis meses después del trabajo legislativo, llegó este proyecto a la Cámara.

¿De qué se trata este proyecto? Este proyecto se trata de expandir la cobertura del subsidio eléctrico a más hogares; este proyecto se trata de cuadruplicar la ayuda con la que llegamos a los electrodependientes a partir de la "ley Lucas Riquelme"; este proyecto se trata de llegar con una ayuda urgente para las asociaciones de agua potable rural, que hoy en día están con problemas de solvencia y no pueden seguir esperando.

Este proyecto se trata precisamente de las cosas que la propia oposición nos pidió incorporar en él. Nos pidió incorporar medidas para la clase media, razón por la cual establecimos, en conjunto con la bancada del PPD, un programa de techos solares. Nos pidió llegar con ayuda para las pymes, razón por la cual incluimos la bolsa pyme, que también hoy se votará, porque, honrando el compromiso al que llegamos con las asociaciones de APR y las asociaciones de pymes, fue repuesta.

Además, este proyecto permite establecer ayudas inmediatas con medidas que tienen un efecto. Qué duda cabe, tienen un efecto; pero tienen un efecto acotado en el tiempo y de una entidad enteramente razonable. El convencimiento del Ejecutivo es que no va a haber cambios significativos en la organización industrial, ni habrá cambios significativos en la manera en que la industria funciona. Lo único que vamos a permitir es allegar recursos para acompañar el proceso de estabilización de la mejor manera.

La pregunta que toca responder hoy es si queremos llegar con ayuda a un grupo mayor que el que se había contemplado en la ley de estabilización...

-Hablan varios señores diputados.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Ministro, disculpe la interrupción.

Pido a la Sala, por favor, mantener silencio para que el ministro Diego Pardow pueda terminar su intervención y después proceder a las votaciones.

Ministro, le pido disculpas.

Continúa con la palabra el ministro de Energía.

El señor **PARDOW** (ministro de Energía).- Señorita Presidenta, parar terminar, la pregunta que tenemos que responder hoy es si queremos o no expandir la cobertura del subsidio de una manera que sea fiscalmente responsable, porque uno no puede expandir las coberturas de los subsidios sin allegar recursos para ello.

¿Queremos o no llegar con una ayuda concreta para pymes y APR? ¿Queremos o no llegar con una medida que permita reducir sus cuentas en 25 o 30 por ciento?

La disposición del Ejecutivo para mejorar aquello que ha sido observado está y siempre ha estado. Hasta minutos antes de esta discusión estuvimos dispuestos a conversar y a hacer mejoras al proyecto de ley. Por cierto, también hemos tomado nota de las distintas ideas que se han planteado aquí en la Sala, como las que mencionó la diputada Pérez, las cuales vamos a considerar en los siguientes trámites legislativos. El Ejecutivo está dispuesto a incorporar esas modificaciones. Ya lo ha hecho. Este es el tercer proceso de indicaciones de que es objeto este proyecto, y vamos a seguir dialogando. Quiero recordar que el 80 por ciento de esta iniciativa fue aprobado por unanimidad en ambas comisiones que la trataron previamente.

La disputa se ha centrado en dos pilares de financiamiento, y está bien. El Ejecutivo ha hecho todo lo posible por tratar de cerrar estas diferencias conversando. Cuando esas diferencias subsisten, llega la hora de votar, y veremos el resultado en unos minutos. Pero los llamo a votar para poner a las personas en el centro.

Nuestro país, con ayuda de este Congreso y con el liderazgo del Poder Ejecutivo, tomó la decisión responsable de descongelar las cuentas de la luz, lo que ha significado generar una situación que hoy tenemos que acompañar. Este proceso de acompañamiento supone incorporar nuevas medidas de recaudación y nuevas medidas de acompañamiento.

Pongamos a las familias en el centro. Lleguemos con esta ayuda que necesitan las familias de electrodependientes, los APR, las pymes y la clase media.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **MATHESON.-** Señorita Presidenta, hagamos historia. Este proyecto se debe fundamentalmente a que el actual gobierno no quiso descongelar las tarifas eléctricas en el año 2022, porque eso afectaría la aprobación de su aberrante texto constitucional, que fue rechazado de manera aplastante por la ciudadanía.

Esa actitud irresponsable del gobierno produjo que la deuda con las generadoras eléctricas se multiplicara en estos dos últimos años, subiendo aproximadamente en 2.800 millones de dólares, alrededor de un 46 por ciento.

Y hoy ¿quiénes tienen que pagar la irresponsabilidad del gobierno? Todos los chilenos, pero con mayor intensidad los más vulnerables y la clase media, a la que, dicho sea de paso, le ha subido en el último año un 56 por ciento la cuenta eléctrica.

Para subsanar en una mínima expresión este aumento de precio de la electricidad, el gobierno presenta este proyecto, que establece un subsidio, el que no se condice con la enorme alza que han tenido las tarifas eléctricas, y que además se puede financiar con el aporte comprometido por el Estado, sin que tener que recurrir a otro tipo de financiamiento.

A pesar de lo anterior, el gobierno pretende crear un impuesto encubierto a las generadoras eléctricas, afectando principalmente a la pequeña y mediana empresas, modificando los contratos que tienen vigencia hasta el año 2034, lo que ha creado incertezas en los inversionistas y la banca internacional que financia estos proyectos; en definitiva, paralizando la construcción de generadoras a base de energía renovable y, por último, rayando en la inconstitucionalidad.

Presidenta, ¿sabe qué producirá, además, este proyecto tal y como está planteado? Producirá que la clase media y la gente de menores ingresos en el futuro tengan que sufrir nuevas alzas en las tarifas eléctricas, afectando nuevamente el bolsillo de la familia chilena.

Por eso, si el proyecto es aprobado en general, he solicitado votaciones separadas que espero sean apoyadas por todos.

Por su intermedio, Presidenta, invito a los colegas a legislar con responsabilidad. He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la ley Nº 21.667, e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la ley Nº 18.410, que Crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Daniella	Karen	Jorge
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Yovana	Ricardo		Marcela
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Daniel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris	Lorena	Helia	Jorge
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Andrés	Javiera	Clara
Becker Alvear,	González Gatica,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Félix	Carla	Juan
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Tomás	Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Diego	Jaime	Frank
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda,	Musante Müller,	Schneider Videla,
	Marcos	Camila	Emilia
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Andrés		Alexis
Bianchi Chelech,	Labra Besserer, Paula	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos		Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando	Guzmán, Tomás	Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Longton Herrera,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Félix	Andrés	Marlene	Alberto

Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Luis		Consuelo
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Felipe	Daniel	Catalina	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Cristóbal	Alejandra	Sebastián
Castro Bascuñán,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Carolina	Matías	Gonzalo
Celedón Fernández,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Roberto	Christian	Marcia	Gael
Celis Montt, Andrés			

Alessandri Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Jorge		Gloria	Marco Antonio
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Tejada, Cristián	Juan	Guillermo	Renzo
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
Chiara	Harry	Agustín	Francisco
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Leonidas	Cristóbal
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Cristian		Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Benjamín	Stephan	
Donoso Castro, Felipe			

#### -Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Carter Fernández,	Durán Espinoza,	Lavín León, Joaquín
Gustavo	Álvaro	Jorge	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Minería y Energía, con la salvedad del artículo 1, de la letra a) del artículo 2 y del artículo 3 permanentes, y de los artículos primero y segundo transitorios, por haber sido objeto de indicación por parte de la Comisión de Hacienda y de solicitudes de votación separada.

Además, cabe hacer presente que se han renovado dos indicaciones para agregar nuevas letras en el artículo 2, y una por parte del Ejecutivo para reponer los artículos primero y segundo transitorios, rechazados por la comisión técnica.

Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Minería y Energía, con la indicación de la Comisión de Hacienda para eliminar la expresión "2024" en su inciso primero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 4 votos; por la negativa, 121 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

### -Votaron por la afirmativa:

Calisto Águila,	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Jorge	Nelson

#### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Yovana	Antonio	Carolina	Camila
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge		Christian	Agustín
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
	Eduardo	Karen	Leonidas
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Cosme	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Miguel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Vlado	Clara
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Claudia	
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Santana Castillo,
Boris		Helia	Juan

Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Javiera	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Carla	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Francisca		Cristhian	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos		Benjamín	Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
Gustavo	Tomás	Jaime	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
	Diego	Camila	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Nuyado	Tapia Ramos,
Sergio	Andrés	Ancapichún, Emilia	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ñanco Vásquez,	Trisotti Martínez,
Fernando	Rundshagen, Harry	Ericka	Renzo
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Ulloa Aguilera,
María	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Félix		Marlene	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Felipe		Catalina	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Guillermo	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Andrés	Matías	
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Roberto		Marcia	Gonzalo

Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
	Daniel	Jorge	Gael
Cicardini Milla, Daniella			

#### -Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis
---------------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Minería y Energía, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados José Miguel Castro, Christian Matheson, Benjamín Moreno y Marco Antonio Sulantay.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Luis Alberto	Helia	Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Danisa	Lorena	Jaime	Juan
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Boris	Andrés	Camila	Emilia
Barría Angulo,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Héctor	Félix		Alexis
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego	Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Marcos	Rubén Darío	

Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Guzmán, Tomás		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Félix	Luis	Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Daniel	Alejandra	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Felipe	Carolina	Matías	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Roberto	Daniel	Camila	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Daniella	Vlado	Patricio	Gael

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Sáez,
	Eduardo	Andrés	Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Cristóbal	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo		Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
	Juan	Benjamín	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Sergio	Rundshagen, Harry	Gloria	Renzo
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Francisco

Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Marlene	Cristóbal
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Guillermo	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	

#### -Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Celis Montt, Andrés	Jouannet Valderrama,	Medina Vásquez,
Roberto		Andrés	Karen

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra a) del artículo 2 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Minería y Energía, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Christian Matheson, Benjamín Moreno y Marco Antonio Sulantay.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 1 abstención.

### La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Candelaria	Daniella	Daniel	Natalia
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Yovana	Ricardo	Vlado	Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Helia	Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Eduardo	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Danisa	Lorena	Carla	Juan

Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Boris	Andrés	Jaime	Marisela
Barría Angulo,	González Gatica,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Félix	Camila	Frank
Becker Alvear,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Tomás		Emilia
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Diego	Emilia	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos	Marcos	Ericka	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
	Andrés	Ximena	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Carlos	Guzmán, Tomás		Cristián
Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
María		Marlene	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Félix	Luis	Catalina	Cristóbal
Calisto Águila,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Daniel	Alejandra	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Felipe	Cristóbal	Matías	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
	Carolina	Marcia	Sebastián
Castro Bascuñán,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Karen	Jorge	Gonzalo
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Roberto		Marcela	Gael
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Labbé Martínez,	Romero Sáez,
Jorge		Cristian	Leonidas

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Leal Bizama, Henry	Schubert Rubio,
Chiara	Felipe		Stephan
Benavente Vergara,	Durán Espinoza,	Matheson Villán,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Jorge	Christian	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,
Sergio	Juan	Cristhian	Renzo
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Jorge	Benjamín	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Von Mühlenbrock
	Juan	Gloria	Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Jürgensen	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Rundshagen, Harry	Guillermo	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	

#### -Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha renovado una indicación del diputado Gonzalo Winter, para agregar una nueva letra a) en el artículo segundo, pasando la actual a ser b), y así sucesivamente.

El señor Secretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación renovada señala: "a) Incorpórase al artículo 133, el siguiente inciso final: Las empresas eléctricas de distribución deberán garantizar que la atención al cliente sea proporcionada por personal humano, cuando así lo solicite el cliente, en las interacciones telefónicas y electrónicas.

El uso exclusivo de sistemas automáticos para la atención al cliente quedará prohibido en casos de consultas, quejas y solicitudes de información. Las empresas estarán obligadas a asegurar la disponibilidad de una atención personalizada dentro de un plazo máximo de 5 minutos desde el inicio de la interacción.

El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado conforme al Título IV de la Ley N° 18.410 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por cada infracción comprobada, sin perjuicio de la obligación de implementar las medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de esta norma.

Los costos asociados a la implementación y cumplimiento de esta disposición no podrán, bajo ninguna circunstancia, ser traspasados al cliente.".

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 19 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Luis Alberto	Helia	Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Javiera	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Lorena	Jaime	Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Andrés	Camila	Marisela
Barrera Moreno,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Boris	Félix		Emilia
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Tomás	Emilia	Alexis
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Francisca	Diego	Ericka	Daniela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Carlos	Marcos	Rubén Darío	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Luis	Catalina	Héctor
Calisto Águila,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Daniel	Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Felipe	Carolina	Matías	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Roberto	Daniel	Camila	Gonzalo

Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Daniella	Vlado	Patricio	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

Alessandri Vergara,	Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli,
Jorge	José Miguel		Jorge
Araya Lerdo de	Coloma Álamos,	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Juan Antonio		Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Andrés	
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Christian	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo	Juan	Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
	Jorge	Benjamín	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Sergio	Juan	Gloria	Renzo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Rundshagen, Harry	Marlene	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Guillermo	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro			

## -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Yovana		Karen	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Mellado Suazo,	Urruticoechea Ríos,
Roberto	Andrés	Miguel	Cristóbal
Bernales Maldonado,	Kaiser Barents-Von	Morales Maldonado,	Videla Castillo,
Alejandro	Hohenhagen, Johannes	Carla	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor

Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	
Felipe	Cristóbal	Marcia	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha renovado una indicación de la diputada Marisela Santibáñez para incorporar una nueva letra al artículo 2.

El señor Secretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación de la diputada Santibáñez establece lo siguiente: "Incorpórese en el inciso segundo del artículo 151, a continuación del punto final, que pasa a ser punto seguido, el siguiente párrafo: Con todo, sin perjuicio de la calificación de los usuarios residenciales a que se refiere el presente inciso, se considerarán automáticamente como beneficiarios del referido subsidio, a las personas electro dependientes que se encuentren inscritas en el registro de la respectiva empresa concesionaria del servicio público de distribución eléctrica al cual se refiere el artículo 207-2 de la presente ley y su reglamento.".

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Candelaria	Ricardo	Carolina	Agustín
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Yovana	Antonio	Christian	Leonidas
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Jorge		Karen	Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Cosme	Patricio
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Miguel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Vlado	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Chiara	Eduardo	Helia	Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Carla	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Emilia
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Francisca		Benjamín	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Jaime	Alexis
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Gustavo	Tomás	Camila	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Sergio	Andrés	Ericka	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ossandón	Trisotti Martínez,
Fernando	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
María	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Félix	Tomás		Cristóbal
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Catalina	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián

Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Matías	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Andrés	Marcia	
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Roberto		Jorge	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Daniel	Marcela	Gael
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,	
Daniella	Cristóbal	Camila	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 3 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Minería y Energía, con la indicación de la Comisión de Hacienda, para agregar un nuevo numeral 2 en su letra a), con excepción de su letra c), cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Daniella	Cristóbal	Camila
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Yovana	Ricardo	Carolina	Agustín
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Jorge	Juan Antonio	Karen	Natalia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
	Luis Alberto	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Viviana	Vlado	Clara

Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Chiara	Eduardo	Helia	Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris	Lorena	Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Juan	Carla	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Emilia
Bello Campos, María	González Gatica,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Francisca	Félix	Benjamín	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Jorge	Jaime	Alexis
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Gustavo	Tomás	Camila	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Marcos	Emilia	
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Ericka	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Sergio	Andrés	Ximena	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Fernando	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
María	Cristian		Héctor
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Félix		Catalina	Consuelo
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Alejandra	Nelson
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Felipe		Guillermo	Sebastián

Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Andrés	Marcia	
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Luis	Jorge	Gonzalo
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Roberto	Daniel	Marcela	Gael
Celis Montt, Andrés			

#### -Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
	Christian	Leonidas	Cristóbal
	Naveillan Arriagada, Gloria		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra c) del artículo 3 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Minería y Energía, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Daniella	Miguel	Camila
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Yovana	Ricardo	Daniel	Natalia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Helia	Jorge

Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo	Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris	Lorena	Carla	Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés	Jaime	Marisela
Becker Alvear,	González Gatica,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Félix	Camila	Frank
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Tomás		Emilia
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Diego	Emilia	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Marcos	Ericka	Daniela
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Alejandro	Andrés	Ximena	Leonardo
Bianchi Chelech,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Félix	Andrés		Alberto
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Felipe	Luis	Catalina	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Daniel	Alejandra	Nelson
Carter Fernández,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Álvaro	Carolina	Matías	Sebastián
Castro Bascuñán,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Karen	Jorge	Gonzalo
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Roberto		Marcela	Gael
Celis Montt, Andrés			

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán,	Schubert Rubio,
Chiara		Christian	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Cristhian	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sergio	Juan	Benjamín	Renzo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Rundshagen, Harry	Gloria	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Antonio	Cristian	Agustín	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

#### -Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	·	Raphael Mora, Marcia
Durán Espinoza, Jorge			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo primero transitorio del mensaje, renovado por indicación del Ejecutivo, que la Comisión de Minería y Energía propuso rechazar, cuya votación separada también ha sido solicitada por el diputado José Miguel Castro.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Daniella	Karen	Camila
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Yovana	Ricardo		Natalia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Roberto	Luis Alberto		Jorge
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Viviana	Helia	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Boris	Eduardo	Javiera	Juan
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Lorena	Carla	Marisela
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Juan	Jaime	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Félix		Alexis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Gustavo	Jorge	Emilia	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
	Tomás	Ericka	Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Ximena	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Carlos	Marcos	Rubén Darío	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Fernando	Andrés		Héctor
Bravo Castro, Ana	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
María		Marlene	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo

Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Félix		Alejandra	Nelson
Calisto Águila,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Matías	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Álvaro	Daniel	Jorge	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
José Miguel	Cristóbal	Marcela	Gael
Celedón Fernández, Roberto	Marzán Pinto, Carolina		

Alessandri Vergara,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Hohenhagen, Johannes	Gloria	
Barchiesi Chávez,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Schubert Rubio,
Chiara	Cristian	Guillermo	Stephan
Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Juan	Cristhian	Agustín	Renzo
Jürgensen	Moreno Bascur,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Rundshagen, Harry	Benjamín	Leonidas	Cristóbal

#### -Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz,	Coloma Álamos,	Lavín León, Joaquín	Mellado Suazo,
Sergio	Juan Antonio		Miguel
Camaño Cárdenas,	Donoso Castro,	Lee Flores, Enrique	Sulantay Olivares,
Felipe	Felipe		Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Durán Espinoza,	Matheson Villán,	Von Mühlenbrock
	Jorge	Christian	Zamora, Gastón

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio del mensaje, renovado por indicación del Ejecutivo, que la Comisión de Minería y Energía propuso rechazar.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 6 abstenciones.

## La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Daniella	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Ricardo	Carolina	Marcela
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Luis Alberto	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Viviana	Daniel	
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Boris	Jorge	Vlado	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Héctor	Eduardo		Clara
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Lorena	Helia	Juan
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Juan	Javiera	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Carla	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Gustavo	Félix	Cristhian	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
	Jorge	Jaime	Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Camila	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Carlos	Diego		Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Marcos	Emilia	
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Andrés	Ericka	Cristián

Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Marlene	Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Andrés	Alejandra	
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Luis	Matías	Gonzalo
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Roberto	Daniel	Marcia	Gael
Celis Montt, Andrés			

Alessandri Vergara,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Schubert Rubio,
Jorge	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Stephan
Barchiesi Chávez,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Chiara	Cristian	Agustín	Renzo
Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Juan	Benjamín	Leonidas	Cristóbal
Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis	

## -Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz,	Donoso Castro,	Sulantay Olivares,	Von Mühlenbrock
Sergio	Felipe	Marco Antonio	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo primero transitorio, que, por el orden de las votaciones realizadas y las indicaciones incorporadas, pasaría a ser artículo tercero transitorio, en los términos propuestos por la Comisión de Minería y Energía, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Joanna Pérez y los diputados Christian Matheson, Benjamín Moreno y Marco Antonio Sulantay.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 7 abstenciones.

### La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Lorena	Helia	Clara
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Andrés	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Danisa	Félix	Jaime	Emilia
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Boris	Tomás		Alexis
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca	Diego	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro	Marcos	Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Luis	Catalina	Héctor
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Félix	Daniel	Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Carolina	Matías	Nelson
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Roberto		Marcela	Sebastián

Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado	Patricio	Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,
Yovana	Antonio		Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Andrés	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Chiara		Cristóbal	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Christian	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Eduardo	Karen	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Cristhian	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Fernando	Andrés	Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Gloria	Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Marlene	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

#### -Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Camaño Cárdenas,	Musante Müller,	Undurraga Vicuña,
	Felipe	Camila	Alberto
Barría Angulo,	Cifuentes Lillo,	Santibáñez Novoa,	
Héctor	Ricardo	Marisela	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Minería y Energía, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno

Un señor **DIPUTADO**.- Señorita Presidenta, hace referencia a la norma anterior.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Dennos un minuto, por favor, para evaluar la condición de este artículo.

Le pido al señor Secretario que se pronuncie, ya que, efectivamente, hay una interpretación en el sentido de que esta norma quedaría sujeta a la anterior. Entonces, al haber sido rechazada esta, no tendría sentido la votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría lo ha explicado casi perfecto.

Solo agrego que la reclamación del diputado Benjamín Moreno es correcta y que el ministro comparte la apreciación de la Secretaría. No tiene sentido su votación, porque es consecuencia del anterior. Están ligados los dos artículos. Hace referencia a la letra a) del inciso quinto del artículo primero transitorio, que acabamos de rechazar.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Entonces, no se votará este artículo en particular, porque se daría por rechazado como consecuencia del rechazo del anterior.

Despachado el proyecto al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:56 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.